LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO, FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. | Sábado 13 de Diciembre de 1873.—Sta. Lucía, virgen. | NUMERO 296

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POLITICOS.

Madrid, diciembre 12.

El general Lopez Dominguez ha aceptado el mando del ejército que tiene sitiada á la plaza de Cartagena.

París, idem idem.

Se ha conmutado la pena de muerte pronunciada contra el mariscal Bazaine, por el consejo de guerra, en veinte años de encierro, con la degradacion y pérdida de todos sus grados y condecoraciones, pero ahorrándole la humillacion de una ceremonia pública.

Nueva York, diciembre 11.

Ha llegado procedente de la Habana el vapor americano *City of New York.*

COMERCIALES.

Nueva-York, diciembre 11 á las 5½ de la tarde.

Oro á 109⅞.
Onzas españolas á $16.
Idem mejicanas á $15.65.
Pesos españoles á $0.96.
Idem mejicanos á $0.99.
Idem idem nuevos á $0.99.
Mercado monetario á 7 p %.
Cambio s/. Lóndres (banqueros) á 108⅜.
Bonos 5.20 de los E. U. (1862) á 1.2.
Azúcar Nº 2 en cajas á 8⅞ cts. libra
Centrífugas nº 11½ 8⅞ á 8¼ idem
Ventas .... cajas.
Regular á buen refino 7⅞ á 7⅝ cts. libra.
Ventas .... bocoyes.
Mieles, purgada, zafra nueva 17 á 20 cts.
Mascabada, idem idem 17 á 21 cts.
Manteca *prime* en cts. para Cuba á 8¼ cts. libra.
Tocineta *long clear* á 7⅞ cts. libra.
Jamon 11 á 13 cts. libra.

Nueva-Orleans, diciembre 11, por la tarde.

Harina, triple extra $ 7¼ á 7¾ barril.

Lóndres, diciembre 11, por la tarde.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á flote á 25/3
Consolidados á 91¼ á 92 ex-cupon
Bonos americanos, 5.20 (1867) á 98¼
Descuento, Banco de Inglaterra á 4½ p.%

Liverpool, diciembre 11, por la tarde.

Algodon, midding uplands á 8⅛ d. lib.

S. S. Spencer.

VOLUNTARIOS DE LA ISLA HABANA.

Hoy 13 de diciembre cubre el servicio de esta plaza el segundo Batallon de Voluntarios, á las órdenes de su Coronel Teniente Coronel primer jefe.

Voluntarios de la Habana.—Regimiento de caballería.—Su coronel primer jefe el Exmo. Sr. D. Francisco Ponce de Leon, marqués de Aguas-Claras.—Habana 6 de diciembre de 1873.—Servicio para el dia 13.—Ayudante para el de plaza y cuartel, Teniente D. Bonifacio Valdés Alvariño.

Reten de patrullas, Teniente D. Pedro Udaeta y Cagigal, con una seccion del cuarto escuadron.

Patrulla en Jesus del Monte, un cabo y cuatro voluntarios del mismo escuadron.

De vigilancia en la costa de Bacuranao, un cabo y cinco voluntarios del tercer escuadron.

Reten en el cuartel, dos voluntarios del segundo escuadron.—El teniente coronel José Segundo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 13

SERVICIO PARA EL MISMO DIA.

Parada: segundo Batallon de Voluntarios. Jefe de dia: Exmo. Sr. D. Julian Zulueta, Coronel primer jefe del Batallon de parada.

Castillo del Príncipe: Voluntarios del mismo batallon.

Maestranza y Baluarte de la Punta: Voluntarios de artillería.

Patrullas: 1.° Escuadron.

Idem en Jesus del Monte: 2ª compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. Hilarion Sabirá, del Depósito de Transeuntes.

Médico para las mismas: D. Estéban Pinilla, de la Sub-Inspeccion de Infantería y Caballería.

El Comandante Sargento Mayor interino.—Es.

CRONICA OFICIAL.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Recaudacion de contribuciones.

Se recomienda á los señores contribuyentes de Fincas Urbanas estar á su cobro los recibos del primer semestre de 1873 á 74, tanto los municipales como los del Subsidio de guerra, para intra y extramuros, barrios apartados y partidos, comprendiendo estos al Cerro, Jesus del Monte, Marianao, Puentes Grandes, Calvario, Arroyo Naranjo, Casa Blanca, etc., cuya prórroga de veinte dias cumplirá el 22 del actual; en el concepto de que transcurrido se pasará á domicilio con el recargo del 2 por 100.

Habana 7 de diciembre de 1873.—El Recaudador. 10 8 d

CONTRIBUCION MUNICIPAL.

Oficinas del Excmo. Ayuntamiento.

Cumpliendo el dia 3 del entrante el plazo concedido para el pago en la oficina de las industrias y profesiones que á continuacion se expresan, se avisa por este medio, pues transcurrido dicho dia se procederá al cobro á domicilio con el recargo aprobado del 2 por 100.

Habana, noviembre de 1873.—El Recaudador.

Agrimensores; Almacenes de música y de forrage; Barberías; Camiserías; Camicerías; Carpinterías; Cajonerías; Cafées; Caballerizas; Cervecerías; Cigarrerías; Comerciantes; Constructores y compositores de carruajes; idem de instrumentos de música; Corseteros; Corredores; Chocolaterías con y sin máquina; Escultores; Establecimientos de carruajes de lujo; Ferreterías no importadoras; Fundiciones; Lecherías; Locerías; Médicos; Modistas; Muebleria; Panaderías; Puestos de soda; Tiendas de hacer ó vender flores; Tornerías; Zapaterías de mujer. 4 29n

Instruccion pública de Guanajay.

Vacante la direccion de la escuela de primera enseñanza elemental de entrada, para niñas de Artemisa, dotada con el haber anual de 600 pesos, 150 para material y 102 para alquiler de casa, y no habiendo tenido lugar el acto de oposiciones con objeto de proveer dicha plaza, señalado para el dia 25 del mes próximo pasado, por no haberse presentado la única opositora, en sesion del dia de ayer, se acordó convocar nuevamente aspirantes á la referida plaza, y se hace saber por este medio, á fin de que las señoras profesoras que deseen aspirar á ella, presenten sus solicitudes en el término de un mes contados desde la fecha, documentadas con fé de bautismo, título profesional, y atestados de buena conducta moral y política, así como con la certificacion de un facultativo médico, que acredite no padecer enfermedad, ni defecto físico que la imposibilite para la enseñanza, sin perjuicio de cualquier otro documento acreditativo de sus méritos y servicios; advirtiendo: que la referida plaza, se proveerá por oposicion al tenor de lo dispuesto en respetable circular de 13 de setiembre próximo pasado.—Guanajay, Diciembre 4 de 1873.—José Rodriguez Ayala.

Instruccion pública de Cienfuegos.

Por acuerdo de esta junta se convocan aspirantes para la plaza en propiedad de maestro de la escuela de Yaguaramas, la cual se proveerá por oposicion con arreglo á la circular de 18 de setiembre último.

Dicha plaza está dotada con $50 de sueldo mensual, $12 50 cts. para material y $17 para alquiler de casa, con más el aumento de 20 p.% sobre dicho sueldo.

Las solicitudes documentadas en el órden que prescriben las disposiciones vigentes se recibirán en la secretaría de mi cargo.

Los ejercicios de oposicion ante el tribunal de censura competente empezarán el 29 del mismo mes.—Cienfuegos 26 de Noviembre de 1873.—El Secretario—Antonio A. Galiano.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Dbre. 10. Juniata ... Filadelfia
„ 12. Cuba ... N. York
„ 13. Alicante ... Santómas
„ 15. Wilmington ... N. York
„ 16. Comillas ... Cádiz
„ 16. City of Havana ... N. York
„ 22. Cleopatra ... Veracruz y Progreso
„ 22. Eider ... Santómas y Pto. Rico

SALDRAN.

Dbre. 10. Yazoo ... Filadelfia
„ 10. Lafayet ... Veracruz
„ 10. Koln ... Southampton y Bremen
„ 10. Castilla ... N. Orleans
„ 11. Juniata ... N. Orleans
„ 11. Crescent City ... New York
„ 13. City of Merida ... Nassau y N. York
„ 15. Mendez Nuñez ... Cádiz
„ 17. Cuba ... N. York
„ 18. Wilmington ... N. York
„ 20. City of Havana ... N. York
„ 23. Cleopatra ... N. York
„ 23. Eider ... Veracruz

Vapores costeros.

SE ESPERAN.

Dbre. 11. Manzanillo, Caula, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 13. Alicante, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
„ 14. Villaclara, Muniategui, de Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad, y Cienfuegos.
„ 18. Cuba, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
„ 18. Cienfuegos, Lavin, en Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 21. Trinidad, Menendez, en Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

SALDRAN.

Dbre. 10 Trinidad, Menendez, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
„ 10. Marsella, para Nuevitas, Gibara, Guantánamo y Cuba.
„ 11. Clara, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
„ 13. Saratoga, para Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
„ 14. Manzanillo, Caula, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
„ 17. Villaclara, Muniategui, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
„ 21. Cienfuegos, Lavin, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
„ 23. Cuba, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.

Comanditario, Jofre, saldrá de la Habana para Cárdenas los mártes y viérnes y de Cárdenas para la Habana los miércoles y sábados.

Isabel del Damují Ibañez, de Batabanó para Nueva Gerona saldrá todos los domingos, regresando los juéves á las seis de la mañana.

Cristóbal Colon, Oslé, de Batabanó los sábados á las 5 de la tarde para la Coloma y Colon regresando los mártes, llegando á Batabanó los miércoles de madrugada.

Bahía Honda, Cusi, de la Habana, los sábados á las 10 de la noche para Bahía Honda, Rio Blanco y San Cayetano y regresará á Rio Blanco, los lúnes, á Bahía Honda los mártes y á la Habana los miércoles.

Cárdenas, Suarez, saldrá de Cárdenas para la Habana los miércoles y domingos á las siete de la noche y de la Habana para Cárdenas los martes y viérnes antes de la puesta del sol.

Nuevo Cubano, de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los juéves despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana, regresando al puerto de su salida los domingos, haciendo las mismas escalas. Recibe carga los lúnes y mártes.

Nuevo Almendares, Vega, saldrá de la Habana para Sagua los juéves, y los viérnes de Sagua para Caibarien, de donde retornará los domingos para Sagua llegando á la Habana los lúnes.

Veloz Cayero, Mas, de Cárdenas para Cienfuegos los domingos despues de la llegada del tren de la Habana, hace escala en la Teja, Sierra Morena, Las Pozas, y Boca de Sagua la Grande, llegando al punto de su destino en la tarde del lúnes, y regresará los juéves por la mañana, haciendo las escalas mencionadas y llegando á Cárdenas los viérnes, ántes de la salida del tren para la Habana

España, Gutierrez, saldrá los juéves á las cinco de la tarde de Batabanó para Dayaniguas, punta de Cartas y Bailen, retornando los domingos, con escala en dichos puntos, y llegará á Batabanó los lúnes al amanecer.—Cada quince dias llega este vapor hasta Cortés.

FRUTOS

exportados por este puerto en el mes de noviembre de 1873.

PUNTOS.	Azúcar. Bocs.	Azúcar. Cajas	Café.	Miel de purga. Bocoyes.	Miel de abeja. Galones.	Cera.	Aguardiente. Pipas	Cigarros. Cajetillas.	Tabaco. Millares	Tabaco. Libras.
España		6263		2		159	410	13661	122	693145
Estados Unidos	628	16578		1055			1	107229	6231	143130
Inglaterra		5797					1123			
Hamburgo y Bremen		1								
Bélgica		1650						7160	5632	80555
Francia								476168	39	
Méjico		40				134		507464	1341	132715
Báltico									14	
Italia										
Otros puntos		14				67		272418	356	19000
TOTAL	628	32043		1057		364	1534	1384103	1810	1068545

ENTRADA de buques en noviembre de 1873.

ENTRADOS.	Vapores.	Fragatas.	Bergantines.	Goletas.	De guerra.	TOTAL.
Nacionales	16	23	22	1	8	70
Americanos	27	14	12	22	....	75
Ingleses	3	17	3	6	....	26
Franceses	2	2	....	....	....	29
Germánicos	4	3	....	....	....	4
Noruegos	....	1	4	....	....	7
Daneses	....	....	....	....	....	5
Costarriqueños	....	....	....	....	....	....
Mejicanos	....	....	....	....	....	....
Suecos	....	....	....	....	....	....
TOTAL	52	60	41	29	8	190

SALIDOS.	Vapores.	Fragatas.	Bergantines.	Goletas.	De guerra.	TOTAL.
Nacionales	10	15	11	1	3	40
Americanos	26	11	11	20	....	68
Ingleses	3	8	4	4	....	19
Franceses	3	2	....	....	....	5
Germánicos	4	2	....	....	....	6
Noruegos	....	....	2	....	....	2
Daneses	....	....	....	1	....	1
Costarricenses	....	....	....	....	....	....
Mejicanos	....	....	....	....	....	....
Suecos	....	....	....	....	....	....
TOTAL	46	38	28	26	3	141

Resúmen de buques.

	Entrados.	Salidos.
Nacionales de guerra	8	3
Extranjeros de idem	......	......
Vapores españoles mercantes	15	10
Idem americanos id	27	26
Idem ingleses id	3	3
Idem franceses id	2	3
Idem germánicos id	4	4
Buques de vela españoles	46	27
Idem extranjeros	84	65
Idem costarricenses id	......	......
TOTAL	190	141

Movimiento de pasajeros.

	Llegados.	Salidos.
Península	3638	355
Estados-Unidos	529	171
Inglaterra	22	16
Francia	64	7
Canarias	....	16
Méjico	74	64
Puntos de América	1	7
Idem de Europa	31	31
Asia	1454	....
TOTAL	5813	667

Diferencia á favor de la poblacion, 5,146.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 12:
De Galveston en 4 dias vap. am. W. G. Hewes, cap. Brown, ton. 11 7 con ganado á D. Mas Kellar.
—Signey (C B) en 19 dias bg. ing. Harmony, cap. Winlingale, ton. 307 con carbon á Bell y cp.
—N. York en 14 dias bg. am. Cassatelle, cap. Simmons, ton. 422 con maderas á J. D. Valdés.
—Baltimore en 14 dias bg. am. Concord, cap. Pratt ton. 354 con envases á Zalpo y cp.

SALIDAS.

Dia 11:
—N. York gol. amer. Phebe, cap. Medero por D. G. Lopez y cp.
Dia 12:
—Panzacola berg. amer. Emily T. Sheldon, cap. Sheldon, por Lawton, hermanos.
—S. Morena gol. am. Thetis, cap. Miller.
—Panzacola bg. am. Hattie, cap. Calk.

PASAJEROS SALIDOS.

Para N. Orleans en el vap. am. Juniata.
Sres. D. Antonio Papeschi; Juan de la Cruz y Castellano y señora; A. Forges; Patlen; Julio Brante; T. Barnt; Pedro Jones; J. B. de Roble y Monasterio; H. Morchard de Mahy; N. Bartlett.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 12:
De Playas de San Juan gol. Nueva Concha, pat. Nuñez 800 s. carbon.
—Cárdenas gol. Nueva Catalina, pat. Zaragoza 29 000 losas, 50 cs. coñac, 10 líos papel y 2 vidrieras.
—Cárdenas gol. Juanita, pat. Bosch, 600 cs. azúcar.

DESPACHADOS.

Dia 12
Para Cárdenas gol. Araucana; Rodriguez efectos.
—Matanzas gol. Emilio, Cobas, id
—Canasí gol. Lola Marina, Suarez, id
—S. Morena gol. Dos Amigos, Cabrera, id.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Santómas, Pto. Rico y escalas vap. esp. Madrid, cap. Lartitegui, por R. de Herrera.
—N. Orleans vap. germ. Saxonia, cap. Vielsan, por Schmidt y cp.
—Alicante y Barcelona pol. esp. Sma. Trinidad; cp. Peña; por Gassol y cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Liverpool bca. esp. Lola; cap. Uriz, por Franke y cp.
1825 cajas azúcar,
—N. York bca. am. John Griffin, cap. Westberg, por Hamel, hijos y cp.
536 bocoyes miel concentrada y efectos.
—Filadelfia vap. am. Yazoo, cap. Parret, por G. Neilson
118000 tabacos,
200 bles. naranjas y efectos.
—N. Orleans pol. esp. Antonieta, cap. Gelpí, por Mañé Zaldúa y cp
En lastre.
—N. Orleans berg. esp. Teresita, cap. Gelpí, por Jané, Bosch y cp
—Galveston vap. esp. Rita, cap. Ribstra, por N. Daulofeu.
En lastre
—C. Hueso viv. am. Wild Eagle, cap. Higgs, por por M. Suarez.
En lastre
—Panzacola bg. am. Hattie, cap. Cates, por Hamel hijos y cp.
En lastre.

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de buques despachados en esta fecha.

Cajas azúcar	1825
Miel concentrada, bys	536
Tabacos	118000
Naranjas	200

POLIZAS CORRIDAS.

Azúcar, cajas	[illegible]73
Idem bocoyes	¼
Miel de purga, bo ys	20½
Tabaco, tercios	4301
Tabacos torcidos	488990
Caja. cigarros	1000
Aguardiente pipas	100½

OPERACIONES DE MUELLE HOY 12.

Paquita, de Glasgow.
100 bles batellas cerveza A. D. $4½ dna.
20 idem medias idem idem $5½ idem.
20 idem medios tarros idem ... idem.
Palma, de Liverpool
100 bles botellas cerveza A. D. $4½ dna.
10 idem medias idem $5½ idem
20 idem medios tarros idem idem.
Mendez Nuñez, de Santander.
1600 s harina $26½ uno
Crescent City de N. York.
10 tabales higos $50 qtl.
Rosa del Havre.
10 cs salchichon $35 qtl.

Junta de Gobierno del Colegio de Notarios comerciales.

CAMBIOS.

Madrid y demás plazas de España	Nominal.
Lóndres y demás plazas del Reino Unido	110 á 112
Hamburgo	....
París y demás plazas de Francia y de Bélgica	Nominal.
N. York y demás plazas de los Estados Unidos y Canadá	Currency 81 P c/v
Oro del cuño español	83 á 81 p.% P
Descuento mercantil	10 á 12 p.% anual

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIO Y ACCIONES.

D. Ignacio Herrera.
D. José de Santiago, dependiente de D. Benito Posadas.

DE FRUTOS.

D. Mauro Fernandez, dependiente de D. José Sobrino.
D. Lázaro Herrera.
Habana 11 de diciembre de 1873.—El Síndico, J. Peñalver.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA CORUÑA.—Habiendo fijado su salida para el miércoles 17 del corriente la corbeta española "María Blanca," se suplica á los señores pasajeros que no hayan entregado sus pasaportes, lo hagan con anticipacion en casa de su consignatario, Obispo 21.—J. A. Bances. B 5 13

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá el 15 del corriente el bergantin español "Dolores," su capitan D. Norberto Azqueta: admite carga y pasajeros. Impondrá su consignatario, Baratillo núm. 3. bp 15 3

PARA LA CORUÑA.—Saldrá a la brevedad posible la bca. española "Francisco de Vila," capitan Ferreros. Admite carga á flete y pasajeros. Impondrán sus consignatarios, calle de Cuba núm. 86, J. Demestre y cp. 10 3 d

PARA LA CORUÑA.—Saldrá el 7 del corriente mes la corbeta española "Segunda Perla," su capitan Vasques: admite carga á flete y pasajeros. Impondrán sus consignatarios Samá, Sotolongo y compañía, Baratillo núm. 2. 7 2 d

PARA MONTEVIDEO.—Se fleta el bergantin goleta español "Urbana" su capitan Durall. Impondrán el capitan á bordo ó su consignatario Froilan Roig, Oficios 32. 2

PARA LA CORUÑA Y SANTANDER.—Saldrá del 20 al 30 del presente mes la hermosa y velera corbeta española "María Blanca," admite un resto de carga á flete y pasajeros, los cuales recibirán el esmerado trato que tiene de costumbre su acreditado Capitan D. Pedro Nogueras. Para mas pormenores informará su consignatario J. A. Bances, Obispo n. 21. b y p 29 13 n

VAPORES DE TRAVESIA.

Empresa de vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y compañía.

El vapor MENDEZ NUÑEZ, capitan D. Guillermo Villaverde, saldrá para la Coruña y Santander el 15 de diciembre, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para ambos puertos y carga sólo para Santander.

Precios del pasaje.

En oro.

1ª clase en camarote de 2 literas	$220
1ª id. id. de 3 á 4	200
2ª id. id. id.	160
3ª id. id. id.	70

En billetes del Banco Español.

1ª camarote de 2	350
1ª id. de 3 á 4	350
2ª idem	280
3ª idem	120

En 3ª clase solo se admiten varones.

El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de 2 literas, pagará uno y medio pasajes.

Los niños de menos de dos años gratis, y de dos á siete años medio pasaje:

A cada dos medios se concede una litera.

La concesion gratis se entiende solo por un niño en cada familia, y si hubiere más pagarán medio pasaje.

Se rebaja el 25 p.% al que tome billete de ida vuelta, los cuales serán válidos por seis meses.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 12.

El flete se paga en Santander y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Samá, Sotolongo y cp., Baratillo n. 2.

Compañía Hamburgo-Americana de vapores-correos.

Para New Orleans.

El magnífico y acreditado vapor-correo germánico

SAXONIA,

cap. Vielsen, que se espera en este puerto procedente del de Hamburgo y Santander sobre el dia 15 del actual saldrá para el puerto arriba expresado á las veinticuatro horas despues de su llegada.

Admite carga á flete y pasajeros á los precios de costumbre.

De más pormenores impondrán los consignatarios, calle del Baratillo núm. 5, Schmidt, Hinrichs y compañía. bp 5 11 d

N. Orleans, Florida & Havana Mail steamship Company.

Para New Orleans

Tocando en C. HUESO y CADAR KEYS el

Vap. amer. Margaret,

su capitan Baker, saldrá sobre el viérnes 5 de Diciembre á las 4 de la tarde, recogiendo la correspondencia hasta las 3.

Los hermosos vapores de primera clase, que componen esta línea, han sido construidos especialmente para este clima. Sus grandes camarotes y salones de comer, bien ventilados con ventanas, se hallan sobre cubierta; los pasajeros encontrarán especiales comodidades.

En Cedar Keys los pasajeros encontrarán un tren del ferro carril de la Florida, que hace sus viajes en conexion con esta línea proporcionando en sus diferentes tramos la ventaja de trasportarse á cualquier punto de los Estados Unidos. Los pasajeros para el Norte, así evitarán los mareos y peligros de un largo viaje de mar y especialmente los del Cabo Hatteras.

En la casa consignataria dan papeletas de pasaje para Savannah, Charleston, Fernandina, Jacksonville, Baltimore, Filadelfia y N. York.

Las órdenes para la carga deberán tomarse en casa de los consignatarios.

De más pormenores impondrán, Mercaderes n. 13 sus consignatarios,—LAWTON HERMANOS. 4

VAPORES COSTEROS.

Empresa de vapores-correos de las Antillas.

DE RAMON DE HERRERA.

Vapor "Madrid,"

Capitan Lartitegui.

Viaje extraordinario á Puerto Rico tocando en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto Plata, Hayaguez y Aguadilla.

ORDEN DE VIAJE.

Diciembre 16.—Saldrá de la Habana á las cinco de la tarde y Nuevitas el 18.
18—De Nuevitas y llegará á Gibara el 19.
19—De Gibara y llegará á Baracoa el 20.
20.—De Baracoa y llegará á Cuba el 21.
21.—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 23.
23.—De Puerto Plata y llegará á Mayaguez el 24
24—De Mayaguez y llegará á Aguadilla el 25
25.—De Aguadilla y llegará á Puerto Rico el 26

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas, Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y cp.
Gibara, Sres. Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa, Sres. Roque Alayo.
Cuba, Sres. Ros, hno. y cp.
Puerto Plata, Sres. Ginebra Hnos.
Mayagüez, Sres. Hijos de Lloreda.
Aguadilla, Sres. Ameil, Juliá y cp.
Puerto Rico, Sres. Iriarte, Hº de Caracena y cp.
Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

Vapor español "Moctezuma,"

Capitan, Llovet.

Viaje extraordinario á Cuba tocando en Nuevitas, Gibara Baracoa y Guantánamo.

ORDEN DE VIAJE.

Nbre. 28.—Saldrá de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 30.
30—De Nuevitas y llegará á Gibara el 1º de diciembre.
Dbre. 1º—De Gibara y llegará á Baracoa el 2.
2—De Baracoa y llegará á Guantánamo el 3.
3—De Guantánamo y llegará á Cuba el 4.

La carga se recibirá del 33 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y compª.
Gibara— „ Longoria, Rosal y compª.
Baracoa— „ Mones y Lluhí.
Guantánamo „ Braciet y compª.
Cuba— „ Ros, Hº y compª.
Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

Se demora la salida del vapor español Moctezuma hasta mañana 19 á las cinco de la tarde. Se admite carga y pasajeros hasta una hora ántes de la salida.

Vapor Manuela,

Viaje á Santómas por el Norte de Santo Domingo.

ORDEN DEL VIAJE.

Dbre. 3—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde llegará á Nuevitas el 5.
5—De Nuevitas y llegará á Gibara el 6.
6—De Gibara y llegará á Baracoa el 7.
7—De Baracoa y llegará á Cuba el 8.
8—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 10.
10—De Puerto-Plata y llegará á Mayaguez el 11.
12—De Mayaguez y llegará á Aguadilla el 12.
13—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 13.
13—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 13.

RETORNO.

Nbre. 16.—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 17
17.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 18.
18—De Aguadilla y llegará á Mayaguez el 18.
19—De Mayaguez y llegará á Puerto-Plata el 20.
20—De Puerto-Plata y llegará á Cuba el 22.
22—De Cuba y llegará á Baracoa el 23.
23—De Baracoa y llegará á Gibara el 24.
24—De Gibara y llegará á Nuevitas el 25.
25—De Nuevitas y llegará á la Habana el 27 de madrugada.

La carga se recibe por el muelle de Luz del 29 en adelante.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y cp.
Gibara: Sres. Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa: Sres. Roque Alayo y cp.
Cuba: Sres. Ros, hermano y cp.
Puerto-Plata: Sres. Ginebra, hermanos.
Mayaguez: Sres. Hijos de Lloreda.
Aguadilla: Sres. Ameil, Juliá y cp.
Puerto-Rico: Sres. Iriarte, hermano de Caracena y cp.
Santómas: Sres. M. Lucchetti y cps.
Se despacha por D. Ramon Herrera, San Ignacio 56.

NOTA.—Se demora la salida de este vapor hasta mañana 4 á las 5 de la tarde. Admite carga y pasajeros hasta una hora ántes de su salida.

Vapor Marsella,

Capitan Llovet.

Viaje extraordinario á Cuba tocando en Nuevitas, Gibara, Baracoa y Guantánamo.

ORDEN DE VIAJE.

Dbre. 10—Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 12.
12—De Nuevitas y llegará á Gibara el 13.
13—De Gibara y llegará á Baracoa el 14.
14—De Baracoa y llegará á Guantánamo el 15
15—De Guantánamo y llegará á Cuba el 16.

La carga la recibirá del 5 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS

Nuevitas, Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y Cp.
Gibara; Sres. Longoria, Rosal y Cp.
Baracoa; Sres. Mones é hijo.
Guantánamo; Sres. Braciet y cp.
Cuba; Sres. Ros, Hº y cp.
Se despacha por D. Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

☞ Se demora la salida de este vapor hasta el 11 á las doce del dia; admite carga y pasajeros para todos los puntos de su itinerario.

Empresa de vapores españoles.

Vapor "Clara,"

Capitan: D. Francisco Ron.

Este magnífico y acreditado buque dedicado á la navegacion por la costa del Norte, entre este puerto y el de Cuba con sus escalas correspondientes, hará el próximo viaje de ida y vuelta segun el siguiente

ITINERARIO.

IDA.

Diciembre 11. Saldrá de la Habana á las 4 de la tarde y llegará á Nuevitas el 13.
13. De Nuevitas y llegará á Gibara el 14.
14. De Gibara y llegará á Guantánamo el 15.
15. De Guantánamo y llegará el 16 á Cuba.

RETORNO.

Dbre. 18. De Cuba y llegará á Gibara el 19.
19. De Gibara y llegará el 20 á Nuevitas.
20. De Nuevitas y llegará el 22 á la Habana.

CONSIGNATARIOS.

Habana: Sr. D. José Baró.
Nuevitas: Sres. Vilanova, hno. y cp.
Gibara: Sres. Vallado, Longoria y cp.
Guantánamo: Sres. A. Carbonell y cp.
Cuba: Sres. Cataeus y cp.

NOTAS.

1ª—El vapor estará atracado al muelle de Luz, donde recibirá carga para Cuba Guantánamo y Gibara los dias 9 y 10 y para Nuevitas los dias 10 y 11.

2ª—Las tarifas de pasaje y carga serán iguales á las de otras empresas.

3ª—A fin de que el vapor pueda salir á la hora señalada, los señores pasajeros y cargadores se servirán mandar satisfacer los pasajes y fletes respectivos á la casa consignataria antes de las ... del dia de su salida. A los señores pasajeros se les proveerá de los billetes correspondientes.

De más pormenores impondrá el consignatario, D. José Baró, calle de Paula n. 10, esquina á S. Ignacio.

Empresa de vapores por la costa Sur de San Pelayo, Torres y comp.

Vapor "Manzanillo,"

capitan Insua.

Saldrá este espacioso y cómodo vapor de hierro desde el surgidero de Batabanó á Cuba, con escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo

El domingo 14 de diciembre.

La carga para dichos puertos se recibe los dias 11 y 12 del actual, entregando los mismos dias en despacho las pólizas y conocimientos en la casa consignataria.

Los señores pasajeros podrán tomar el tren de las cinco y cuarenta minutos de la mañana, que sale el mismo domingo del paradero de Villanueva en direccion á Batabanó.

De más pormenores ... San Pelayo, Torres ...

Vapor Manzanillo,

Capitan Caula.

Vapor Cienfuegos,

Estos vapores saldrán, alternando, desde el surgidero de Batabanó hasta Santiago de Cuba, tocando en los puertos de Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo

TODOS LOS DOMINGOS,

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la estacion de Villanueva á las 5 y 40 minutos de la mañana. La carga para Manzanillo ó Cienfuegos se recibirá los miércoles, juéves y viérnes, debiendo entregar los mismos dias las pólizas y conocimientos en la casa consignataria.

De más pormenores impondrán en la calle de la Amargura núm. 15.—San Pelayo, Torres y comp.

NOTA.—Para mayor comodidad de los señores cargadores que favorecen nuestra empresa, hemos autorizado á la agencia de D. Delmino Vieytes, establecida en los almacenes del paradero de Villanueva, para el despacho allí de las cargas destinadas á nuestros vapores, así como para recoger las guías correspondientes y cobrar el flete del vapor á que vayan destinadas.

San Pelayo, Torres y cp., Amargura, 16.

Línea de vapores entre Cárdenas y la Habana.

Vapor "Comanditario."

Habiendo cesado los motivos para el cambio de itinerario de este buque vuelve á establecer la salida de Cárdenas los sábados en la noche, á principiar desde el dia 12 del corriente y quedando fijados los turnos como sigue:

De la Habana
Mártes y Viérnes antes de la puesta del sol.
De Cárdenas
Miércoles y Sábados á las siete de la noche.

Habana, 7 de julio de 1873.—Los consignatarios—Pardo, Infanta y cp., Tacon 2. 26 3

ISLA DE PINOS.

Vapor "Nuevo Cubano,"

Capitan GARCIA.

Itinerario.

Saldrá de Batabanó para Nueva Gerona los juéves despues de la llegada del tren general de pasajeros del camino de hierro.

Saldrá de Nueva Gerona para Batabanó los domingos á las once del dia.

Desde el mes de abril al de setiembre inclusive hará escala en Santa Fé.

Los fletes y pasages se cobrarán desde 1º de este mes con arreglo á la tarifa que ha regido hasta el 31 de julio en ORO ó su equivalente en billetes del Banco Español de la Habana al tipo que se cotice en esta plaza la víspera de su salida de Batabanó.

Para mas pormenores dirigirse en la Habana á los Consignatarios COSTA y Cp., y en la Isla de Pinos al capitan.

Habana 1º de agosto de 1873.

Vapor Veloz Cayero.

Desde el domingo 5 de octubre próximo volverá á emprender sus viajes de Cárdenas á Sagua y Caibarien, con escalas en La Teja, Ganuza, Sierra Morena y Las Pozas.

Sale de Cárdenas todos los domingos, cuarenta minutos despues de la llegada del tren de la Habana y de Caibarien todos los miércoles despues de la llegada del tren de Remedios.

Regirá la antigua tarifa de pasajes, cobrándose en oro ó su equivalente en billetes del Banco Español.

Habana, 26 de setiembre de 1873.—Mamerto Pulido

Vapor esp. "Bahía-Honda."

Capitan D. Victoriano Otal.

Viajes semanales de la Habana á Bahía-Honda, Rio Blanco y San Cayetano, y vice-versa.

Saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche llegará á los mencionados puntos los domingos.

Regresará á Bahía Honda los mártes, y de este punto para la Habana dichos dias á las 9 de la noche.

Recibe carga los viérnes y sábados, al costado del vapor, por el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo, al entregar firmados los conocimientos. También se pagan á bordo los pasajes.

Durante la zafra retornará de San Cayetano á Bahía Honda los lúnes.

De más pormenores impondrán el capitan á bordo ó su consignatario Cosme de Toca, Obispo núm. 30.

EMPRESA DE NAVEGACION

por vapor por la costa del sur de esta Isla de Menendez y compañía, calle de San Ignacio núm. 82, entre Muralla y Sol, Habana.

"Villaclara,"

capitan Muniátegui.

"Trinidad,"

capitan Menendez.

Estos vapores saldrán alternativamente de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estacion de Villanueva á las 5 y 45 minutos de la mañana. Regresarán á Batabanó todos los domingos por la tarde, en donde habrá un tren extraordinario, directo, para conducir á los señores pasajeros á la Habana el mismo dia de su llegada.

Reciben carga todos los sábados y lúnes hasta las doce de la tarde.

Se suplica á los señores cargadores presenten las pólizas de aduana y conocimientos de remision el mismo dia que despachan sus cargas en el ferro-carril, para que no sufran perjuicio de demora en los almacenes de Batabanó.

El despacho está abierto hasta las nueve de la noche.

No se admiten bultos que pasen de cuarenta arrobas ó de un volúmen equivalente á seis caballos de carga; sobrándole doble flete en caso de ser embarcados, pasando de ese tipo.

Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa, se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar.

Para más pormenores impondrán sus consignatarios Menendez y comp.

Empresa de vapores de M. Torres y Samá.

SALIDA CADA DIEZ DIAS.

Habiendo resuelto esta Empresa establecer una línea de vapores con entradas y salidas fijas en todos los puertos de la costa Norte de esta isla, ha adquirido el hermoso vapor SARATOGA, que en union del ya muy acreditado CUBA, prestarán este servicio en la forma siguiente:

IDA.

Saldrán de la Habana los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Nuevitas el 5, 15 y 25 de cada mes.

De Nuevitas los dias 5, 15 y 25, y llegarán á Gibara el 6, 16 y 26 de id.

De Gibara los dias 6, 16 y 26, y llegarán á Baracoa el 7, 17 y 27 de id.

De Baracoa los dias 7, 17 y 27, y llegarán á Cuba el 8, 18 y 28 de id.

RETORNO.

Saldrán de Cuba los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Baracoa el 4, 14 y 24 de cada mes.

De Baracoa los dias 4, 14 y 24 y llegarán á Gibara el 5, 15 y 25 de id.

De Gibara los dias 5, 15 y 25, y llegarán á Nuevitas el 6, 16 y 26 de id.

De Nuevitas los dias 6, 16 y 26, y llegarán á la Habana el 8, 18 y 28 de id.

NOTAS.

1ª El vapor estará atracado al muelle de Luz, donde recibirá carga para Cuba, Baracoa y Gibara del 9 á 11, del 19 al 21, y del 29 al 1º, y para Nuevitas los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

2ª Los pasajes se abonarán en la casa consignataria donde los señores pasajeros deberán proveerse de los billetes correspondientes.

3ª Con el fin de que pueda salir el vapor á la hora fijada, se suplica á los señores cargadores que manden abonar los fletes de sus cargas á la casa consignataria el dia ántes de su salida; y á los señores pasajeros que tomen sus billetes ántes de las 10 del mismo dia.

4ª Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa, se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar.

De más pormenores impondrán sus consignatarios M. Torres y Samá, San Pedro núm. 2, frente al muelle de Caballería.

Empresa de Fomento y Navegacion por la costa del Sur.

Vapor Cristóbal Colon,

Capitan D. Cayetano Osle.

Los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, saldrá para Coloma y Colon, llevando carga para el último punto.

RETORNO.

Los mártes á las dos y media de la tarde saldrá de Colon y á las 3 de Coloma, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde encontrarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conducirá á San Felipe, para tomar el tren expreso que viene de Matanzas á esta capital.

Vapor General Lersundi,

Capitan Mance.

Saldrá de Batabanó todos los juéves á las cinco de la tarde para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen, y Cortés.

RETORNO.

Todos los domingos saldrá de Bailen á las ocho de la mañana; de Punta de Cartas á las once; y de Dayaniguas á las cinco de la tarde, amaneciendo el lúnes en Batabanó, donde tomarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe, y allí el tren expreso que viene para esta capital.

Goleta Angelita,

Pat. D. J. Montes de Oca.

Saldrá de Batabanó todos los viérnes por la tarde tomando la carga para Coloma.

RETORNO.

Los domingos saldrá de Coloma para Batabanó así que se presente.

NOTAS.—1.ª Los vapores se despachan á las dos y la correspondencia y dinero se recibe á la una.

2.ª Los precios de pasajes y cargas serán los que marca la tarifa de la Empresa.

3.ª A los señores pasajeros que vengan á esta ciudad en el tren extraordinario, se les advierte que el tren éste no podrá conducir sus equipajes por no demorarlo en San Felipe; pero los traerá el tren general ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de la Habana.

4. Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas, Bailen y Cortés, las conducirá el vapor General Lersundi. Deben salir de la Habana por el ferro-carril los lúnes y mártes. Las destinadas á Coloma serán conducidas por la goleta Angelita y saldrán de la Habana los miércoles. Las de Colon las conducirá el vapor Cristóbal Colon, y saldrán de la Habana los juéves.

Fuera de los dias expresados no se admite carga.

5.ª Las cargas de efectos á Bailen y Cortés, regulada una por cada tres reales del ferro-carril, á seis reales.—Las cargas de tabaco á 10 rs.

El trasporte de cargas de efectos y tabaco entre Bailen y Catalina, está á cargo de D. Paulino del Val, con cuyo señor se entenderán los señores, sobre precios.

6.ª Las remisiones de dinero devengan medio por ciento para fletes y gastos. Si los señores remitentes exigen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el tres cuarto por ciento, con las condiciones expresadas en la nota que consta al márgen de los recibos. La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.

7.ª Para facilitar las remisiones y para evitar trastornos y perjuicios á los señores remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el apeadero de Villanueva con este solo objeto, y no se admite más carga que la que se despache por dicha agencia. La carga despachada por agencias extrañas se quedará detenida en Batabanó, sin que la Empresa se responsable á los perjuicios ó pérdidas que sufra. La agencia de la Empresa entrega todos los dias en el escritorio las guías y conocimientos de la carga que se despacha, evitando esta molestia á los señores remitentes.

8.ª Las personas que se dirijan á la Vuelta Abajo saldrán los juéves y sábados de esta ciudad á las 2 y 40 minutos de la tarde en el tren expreso de Matanzas, y á la llegada á la estacion de San Felipe, estará el tren extraordinario, que los conducirá á Batabanó.

Habana 23 de Abril de 1873.—El Sub-director, ...

GIRO DE LETRAS.

Zaldo y compañía,

OBRAPIA 25.

Giran en todas cantidades, á corta y larga vista, sobre Madrid, Bilbao, Vitoria, Pamplona, Búrgos, Haro Logroño, San Sebastian, Santander, Oviedo, Alicante, Alcoy, Albacete, Valencia, Barcelona, Cádiz, Coruña, Málaga, Pontevedra, Sevilla, Córdoba, Lérida, Teruel y sobre casi todas las demas capitales y pueblos de la Península.

J. A. BANCES.

Sobre: Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Búrgos, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres, Figueras, Granada, Gerona, Guadalajara, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Murcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega, Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Vitoria, Irun, Zaragoza, Zamora, Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Pravia, Pola de Lena, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto, Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cee, Carril, Ferrol, Lage, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Padron, Puentedeume, Rivadeo, Sta Marta, Santiago, Vigo, Vivero, Villagarcía.

Las giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo n. 21, frente á Palacio. año 2 otbre

Ruiz y Pagés,

MERCADERES 13.

Giran letras en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Sobre París, los principales pueblos de España, sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Vitoria, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Palma de Mallorca, Barcelona, Búrgos, Canarias, Cáceres, Castellon, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, San Sebastian, Huelva, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Múrcia, Orense, Oviedo, Palencia, Tudela, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Santiago de Galicia, Sevilla, Ferrol, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Bilbao, Zamora, Zaragoza, Avilés, Candas, Cangas de Onis, Cangas de Tineo, Castropol, Caloria, Pico de Cudillero, Grado, Infiesto, Linares, Navia, Pola de Lena, Pravia, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Caldas de Reyes, Lalin, Puenteareas, Tuy, Vigo, Villagarcía, Estrada Betanzos, Ortigueira, Noya, Cee, La Bisbal, Olot, Lloret de Mar, Pagur, Palafurgel, Palamós, San Feliú de Guixols, Arenys de Mar, Badalona, Bérga, Granollers, Igualada, Mataró, Manresa, Sabadell, Tarrasa, Vich, Villafranca del Panadés, Algeciras, Chiclana, Gibraltar, Jerez de la Frontera, Medina Sidonia, Olivera, Puerto Real, Puerto de Santa María, San Fernando, San Lúcar, Rivadeo, Vivero, Fos, Mondoñedo, Monforte, Castro Urdiales, Comillas, Carvera, Laredo, Torrelavega, Potes, Reinosa, San Vicente de la Barquera, Vicarrio de Padron, Muro, Carril, Mora de Ebro, Reus, Tortosa, Valls, Vendrell, Alcira, Gandía, Játiva, Requena, Alcandete, Arjona, Alcalá la Real, Andújar, La Carolina, Cazorla, Ubeda, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de la Palma, Arrecife, Aguila, Cabra, Montoro, Puente Genil, Bujalance, Montilla, Albuñol, Alama, Loja, Baza, Alcántara, Brozas, Cacoroalan, Garrovillas, Jaraíllas, Montanches, Navalmoral, Plasencia, Trujillo, Adra, Béjar, Canjayar, Cantoria, Huercal, Overa, Lantas, Lorin, Purchena, Velez, Villafranca del Vierzo, Villamaña, Antequera, Ronda, Málaga, Agreda, Almazan, Burgo de Osma, Buenos-Aires y los principales pueblos de esta Isla.

P. Belauzarán y compañía,

S. IGNACIO 68.

Giran letras sobre las capitales y pueblos más importantes de España.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Habana.

DIRECCION.

No habiendo concurrido el número suficiente de accionistas, para que pudiera constituirse la Junta general extraordinaria que deberá celebrarse hoy, se convoca á nueva Junta para el dia 1º del entrante mes de diciembre á las doce de su mañana; advirtiendo que se efectuará la misma y tendrán por válidos los acuerdos que tome, cualquiera sea el número de los concurrentes.

Habana y noviembre 11 de 1873.—El Director, Juan del Valle. 20 11n

SECRETARIA.

Solicitando el Sr. D. Juan de Galcerán como esposo de la Exma. Sra. Dª María Josefa de Escobedo, Condesa del Puente, única y universal heredera de su señor padre D. Antonio María de Escobedo, se le provea de nuevo título con respecto á las acciones de este Banco ns. 3,305 á 3,307, título n. 1,689, que le fué expedido al expresado Sr. D. Antonio María Escobedo en 7 de abril de 1861; ha acordado la Direccion que por nueve números consecutivos de la Gaceta oficial y demás periódicos de esta ciudad, se convoque á las personas que puedan conceptuarse con derecho para impugnar dicha solicitud, en la inteligencia de que se accederá á la misma, si dentro del término del quinto dia despues del último anuncio no se estableciese reclamacion en contrario.—Habana y diciembre 9 de 1873.—El Secretario, Benigno Blanco.

Almacenes de D. Nicolás Giral, Bajo de Regla.

Todos los frutos de la próxima zafra de 74 que se depositan en estos almacenes están asegurados en las Compañías inglesas desde el momento que se descarguen en el muelle de los mismos; advirtiéndose que todos los gastos incluso el aseguro, serán del cargo del extractor.

Habana, diciembre 6 de 1873. 15 7d

Compañía Española del Alumbrado de Gas.

No habiendo podido tener efecto la Junta general extraordinaria convocada para hoy á fin de nombrar la persona que deba desempeñar el destino de Administrador general, que ha renunciado el que lo sirve, porque no ha concurrido el número competente de señores accionistas, se les cita de nuevo para la que, con el propio objeto se celebrará el dia 1º del próximo mes de diciembre á las doce, en las oficinas de la empresa, en concepto de que tendrá efecto la Junta cualquiera que sea el número de concurrentes.

Habana 24 de noviembre de 1873.—El Secretario, Juan Allende de Osma. 6 25n

Habiendo solicitado el accionista D. Benito Inclan por medio de su apoderado, se le provea de nuevos títulos de sus acciones marcadas con los números 2107 al 2112—2117 al 2125, 2356, 2491, 2626, 2970, 3026 y 5445 al 5458 por haber perdido los primitivos en el incendio del Mercado de Tacon, la Directiva ha dispuesto se publique esta solicitud á fin de que si alguien se considera con derecho á las referidas acciones ocurra á manifestarlo á la secretaría de la Empresa, calle de Compostela n. 97, en concepto de que, pasados quince dias despues del último anuncio, se darán nuevos títulos al solicitante. Habana 14 de noviembre de 1873.—El Secretario, Juan Allende de Osma. 10 16 n

Habiendo solicitado el accionista D. Julian Inclan, por medio de su apoderado, se le provea de nuevos títulos de sus acciones marcadas con los números 1127 al 1141, 2125, 2179 al 2194, 2968 y 69, y del 5123 al 5427 por haber perdido los primitivos en el incendio del Mercado de Tacon, la Directiva ha dispuesto se publique esta solicitud á fin de que si alguien se considera con derecho á las referidas acciones ocurra á manifestarlo á la secretaría de la Empresa, calle de Compostela n. 97, en concepto de que pasados quince dias despues del último anuncio, se darán nuevos títulos al solicitante.—Habana 14 de noviembre de 1873.—El Secretario, Juan Allende de Osma. 10 16 n

En virtud de la renuncia que el Administrador general de esta compañía ha hecho de su destino, la Directiva ha dispuesto se convoque á Junta general extraordinaria para el dia 24 del corriente á las doce en las oficinas de la empresa, con el fin de nombrar la persona que deba desempeñar aquella vacante, con arreglo al Art. 20 de los Estatutos.

Habana 5 de noviembre de 1873.—Juan Allende de Osma.

Sociedad en Comandita Compañía de Hacendados.

IMPORTADORA DE ASIATICOS.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 9º de nuestra escritura social, cito á los señores accionistas, para que se sirvan asistir por sí, ó por medio de representante legalmente autorizado, al reparto de colonos que tendrá efecto el dia 22 del corriente mes á la una del dia en los barracones de La Alianza y cp. denominados La Estrella, situados en el Cerro.

Habana y noviembre 20 de 1873.—El gerente, José Plá y Monge.

Commercial Warehouse Company de New York, n. 29, William street.

La Junta Directiva de esta compañía, en sesion celebrada hoy, acordó el reparto de un dividendo de dos y medio por ciento, sobre el capital social, correspondiente al tercer trimestre del corriente año y pagadero desde el dia 1º de noviembre próximo.

Los libros de traspasos estarán cerrados desde el dia 31 del corriente hasta el dia 3 del entrante.

New York, 13 de octubre de 1873.—El Secretario, James Clyne.

ANUNCIOS VARIOS.

Pantuflas con tacon y sin tacon para hombres, mujeres y niños. Borceguíes becerro virado para hombres y para niños. Marca, A. Cabrisas. San Lázaro 36. 15 9l

AVISO.

Los billetes enteros suscritos por D. José Vivó y Fuentes números 3,060,—2,921,—5 541,—10,815, correspondientes al próximo sorteo extraordinario, han sufrido extravío. Se suplica á la persona que los haya encontrado se sirva entregarlos en la calle del Empedrado número 11, donde será gratificada. Se practican gestiones judiciales para esclarecer los hechos y queda interceptado el pago caso de salir premiados. 5 b. y d. 12d.

Se desea saber el paradero de don José Viña, maquinista, para un asunto que le interesa. Para cuyo efecto, puede dirigirse á los Sres. Martinez, Barbon y cp., Teniente R y núm. 12. 8 b p 12d

PARA LA OPERA.

Trenzas grandes ondeadas y lisas, idem diademas bucles, crespos, muy largos, castañas espuma, además de veinte hechuras diferentes, grupos de crespos y rizos, gran surtido de flores de las mejores fábricas de París, guantes de señoras, ternos de acero, azabache y carei, peinetas doradas, de acero y carei, cinco muñecas peinadas de última moda. Blanco Lais, $3 pomo. Blanco de Lys en pasta, idem. Blanco de gracia, $1.50, mejor que veloutine y demás polvos. Blanco, Cisne, Princesa, Vegetal. Belleza y Nacarada. Aceite Oriza, jabones de idem. Tinturas. Orealine incomparable para poner el pelo rubio. Orizaline para negro y castaño. Tintura inglesa. Bayberine. Cristadores. Extractos de Oriza, heno y ylangylang, y de cuanta perfumería fina existe.

Mr. Martino, á ruego de muchas señoras, ha abierto un salon especial para cortar el pelo á los niños y niñas. Las señoras pueden concurrir con sus niños, no se afeita en dicho salon. Mr. Martino recibe órdenes para peinar señoras, y además tiene en su casa uno de los mejores peinadores de París.

Obispo n. 94, entre Bernaza y Villegas, Ninfas Habaneras, peluquería de Martino. 15 5d

INTERESANTE.

EL ESTABLECIMIENTO DE ROPAS TITULADO

LA MARAVILLA,

que se hallaba situado en la que fué Plaza del Vapor, en la calzada de la Reina esquina á Aguila, vuelve á reaparecer cual Fénix de sus cenizas, en la calle de la Amistad núm. 140, al lado del hotel El Telégrafo.

Su dueño tiene el honor de ofrecerlo á sus parroquianos y al público en general, pues cuenta para el efecto con un surtido de géneros de fantasía, tanto para señoras como para caballeros y niños, recibidos directamente de las principales fábricas de Europa, de lo más moderno de aquellas capitales.

Dispuesto á dar tan módico el precio de los géneros y tan variado el surtido, que hallará acopio, tanto la opulenta dama como el modesto artesano.

Cuenta además con un gran surtido de ropa hecha, y una inteligente cortador de sastrería y camisería. 1m4d

Compañía de Caminos de hierro de la Habana.

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1873.

ACTIVO.

PROPIEDADES.—		
Caminos de hierro, edificios, etc	$ 7743162 37¾	
Material movible	1304814 58½	
Pagaduría	2000 ..	
Asiáticos y esclavos	63787 24¾	
Terrenos adquiridos	102488 ..	
Efectos existentes	294993 79	$ 9511245 99½
CRÉDITOS.—		
Ferro-carril de la Bahía	$ 308118 49	
Deudores varios	257758 06	565876 55
CAJA.—		
Existencia en Tesorería y Bancos		189103 39
		$10266225 93¾

PASIVO.

Capital social		$5000000
DÉBITOS.—		
Hacienda pública en representacion de la extinguida Real Junta de Fomento	$ 418745 75	
D. Gonzalo Alfonso y D. Domingo de Aldama concesionarios del ramal á Matanzas pendiente de liquidacion	1328305 95	
Dividendos, con el acordado á repartir en 15 de octubre próximo	138127 41½	
Acreedores varios	98153 53¾	1931632 67½
PRODUCTOS.—		
Ganancias y pérdidas	2730592 62¼	
Utilidad del presente año	553950 63	3284543 25¼
		$10266225 93¾

E. á O.—Vº Bº—El Presidente, *Montalvo.*—El Contador accidental, *F. Jover y Ruiz.*

Balance de la Compañía de Crédito y Seguros "LA ALIANZA,"

en la tarde del sábado 29 de noviembre de 1873.

ACTIVO.

CAJA—En efectivo y billetes	$ 180043 11	
Banco Español	125000 ..	305043 11
CARTERA—Hasta 3 meses	25000 ..	25000 ..
CRÉDITOS VARIOS.—Documentos al cobro	87307 64	
Créditos hipotecarios y garantizados	214386 49	
Cuentas varias	57051 70	
Proventos de La Providencia	12233 66	
Cuenta suspensa C.A.M.C.	800 ..	
Empresa del Ferro-carril Urbano de la Habana	1221694 19	
Idem idem y Omnibus de la Habana	292104 43	
La Alianza y Cª cuenta capital	250000 ..	
La Alianza y Cª, c/ utilidades	90869 82	2226947 98
PROPIEDADES.—Ingenio La Montaña	407352 63	
Fincas urbanas	178042 62	
Acciones de empresas industriales: Propias $452800 .. Agenas 122717 ..	575517 ..	
Mobiliario	2383 67	1163296 92
GASTOS DE TODAS CLASES:		
Gastos generales	9138 45	
Intereses	4308 07	
Corretages	10 63	13757 15
		$ 3736314 16

PASIVO.

CAPITAL: 4694 2/5 acs. circn. 2347200; 5600 acs. 905 3/5 id. en cart. 452800		$ 2800000 ..
Fondo de reserva		163388 30
Fondo de reserva especial		500 ..
OBLIGACIONES Á LA VISTA.—		
Cuentas corrientes	$ 360575 60	
Depósitos sin interés	5169 50	
Dividendos activos. Nº 1 á 27 $ 50053 50 .. Nº 27 ..	50052 50	
La Positiva	10972 25	
La Alianza y Cª, cuenta de caja	244218 78	670988 7
OBLIGACIONES Á PLAZO.—		
Imposiciones	13120 ..	
Depósitos con interés	62974 37	
Intereses de depósitos	1556 20	77650 57
GANANCIAS Y PÉRDIDAS.—		
Sobrante anterior	2335 97	
Premios, descuentos y utilidades varias	7513 63	
Alquileres	811 25	
Comisiones	13075 72	23816 57
		$ 3736341

Habana, noviembre 29 de 1873.—El Director general, Juan A. Colomé.

SITUACION DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA

en la tarde del sábado 6 de diciembre de 1878.

ACTIVO.

CAJA	Existencia en efectivo		5,242,602 71	
	Idem en billetes del Banco	1,037,912 ..		
	Idem en billetes de las sucursales	85 ..	1,037,997 ..	6,281,599 71
Cartera	Vencimientos hasta tres meses	4 965,578 90		
	Idem de 3 á 6 idem	5,350,618 51	10 317,197 41	
	Á MÁS TIEMPO. Obligaciones del Tesoro al 6 por 100	6,516,426 ..		
	Empréstito de 20 millones	3,000,000 ..		
	Préstamos con escritura	1,841,666 67		
	Otras obligaciones	675,413 16	12,033,505 83	
	Garantías de la Hacienda: Pagarés de alcabalas y Bienes del Estado, etc.		1,603 562 05	
	Documentos á cobrar por cuenta ajena		2,468,263 14	26,422,528 43
Obligaciones pendientes de cobro	Con varias firmas		240,772 38	
	Con garantía de acciones		91,055 39	331,827 77
Deudores y acreedores varios				319,349 21
Capitanía General				292,670 64
Intendencia de Hacienda pública				1,040,591 26
Sucursales. Por capital	Matanzas	100.000 ..		
	Cienfuegos	100.000 ..		
	Cárdenas	100.000 ..		
	Sgº de Cuba	100.000 ..		
	Sª la Grande	100.000 ..	500.000 ..	
Por billetes emitidos	Matanzas	87.795 ..		
	Cienfuegos	4.980 ..	92,775 ..	
Por recaudacion de contribuciones			506.595 26	
Por varios conceptos			3,145,669 85	4,245 010 11
Comisionados				
Recibos de contribuciones	1868 á 1869		185,596 86	
	1869 á 1870		68,126 68	253,723 54
Recaudadores	1868 á 1869		1,034,286 84	
	1869 á 1870		291,673 59	1,325,960 43
Hacienda pública: cuenta de anticipo sin interés				39,828,365 39
Acciones adjudicadas				29,343 ..
Propiedades	Fincas		122,004 15	
	Mobiliario		5,150 94	127,155 09
Gastos de todas clases	De instalacion		33 591 56	
	Generales		90,850 18	124,351 74
				80,622,947 14

PASIVO.

Capital			$ 8,000,000 ..
Fondo de reserva			800,000 ..
Billetes emitidos	Por cuenta del Banco	$ 15 940 368 ..	
	Por emision extraordinaria de guerra	39,828,305 40	55,768,673 49
Cuentas corrientes			8,207,366 12
Depósitos sin interés			817,650 14
Dividendos	Atrasados	$ 49,148 75	
	Corrientes: 34º	39,075 ..	88,223 75
Hacienda Pública: cuenta de recaudacion	1868 á 1869	$ 961,498 22	
	1869 á 1870	509,136 8	1,470,635 12
Idem idem cuenta de garantías			1,657,011 81
Liquidacion de recibos provisionales de contribuciones: 1868 á 1869			675,793 33
Intendencia de Hacienda Pública: cuenta de bonos			16,075 80
Comisionados			......
Corresponsales			2,338,912 17
Intereses por cobrar			69,652 14
Intereses por liquidar			90,276 21
Recaudacion de contribuciones			30,564 66
Ganancias y pérdidas			592,112 49
			80,622,947 14

Vº Bº—El Director, *Juan del Valle.* Habana 6 de diciembre de 1873.—El Contador *José Ramon de Haro.*

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, DICIEMBRE 12 DE 1873.

EL RESULTADO.

Se equivocan grandemente los que creen que el arreglo Sickles-Castelar, y el célebre protocolo Polo-Fish, cambian ni afectan en lo más mínimo nuestros derechos ni nuestros medios de defensa para el porvenir. Si se han estudiado atentamente los pormenores todos del asunto, se verá que los negociadores norte-americanos, con astucia verdaderamente laborante, han procurado constantemente evitar el atacar nuestros derechos, y han procurado dar á todo el asunto el carácter de pura defensa de los suyos propios.

En este particular, nuestros enemigos se han mostrado en extremo hábiles. Habian declarado desde el principio que de ningun modo querian aparecer á los ojos del mundo como empeñados en perpetrar una evidente injusticia contra España; porque, dígase lo que se quiera, el sentimiento universal de la humanidad en favor de la justicia, vale mucho, y los Estados Unidos no han llegado todavía al caso de poderlo desafiar impunemente. Otra cosa temian tambien, y con más razon, los políticos norte-americanos. Temian el fallo adverso que la opinion pública en su propio país pronunciaría al fin contra ellos, si con cínico descaro se empeñaban en comprometerle en una guerra para sostener una injusticia notoria. Porque, ya lo hemos dicho otra vez: la gran masa del pueblo americano, la que en último resultado decide las grandes cuestiones en los comicios, dista mucho de estar contaminada con ese espíritu de profunda inmoralidad y egoismo sin entrañas que anima á los demagogos que viven y medran con la política, como Mr. Sickles y otros que no queremos nombrar. Esa multitud ama sinceramente á su país, y es natural que se interese por su honra; pero su sentimiento natural de rectitud, y hasta su amor propio nacional, se oponen instintivamente á las grandes maldades, y más si pretenden perpetrarse en su nombre. Por esto los demagogos, cuando proyectan uno de esos grandes crímenes para cuya perpetracion necesitan del apoyo del país, procuran siempre presentarle engañosamente la cuestion bajo el punto de vista de la defensa de su honor y de sus intereses, que se suponen atacados. De este modo, extraviando el buen sentido y la natural rectitud de la gran masa del pueblo, consiguen su cooperacion y apoyo, que tan indispensables les son para el logro de sus fines.

Si se observa bien la conducta de los diplomáticos americanos en toda la cuestion del *Virginius*, se verá que gira por completo sobre dos puntos principales: 1º Que un buque de guerra español ha capturado por la fuerza en alta mar á un buque mercante americano, que llevaba legalmente la bandera y el registro de los Estados Unidos, violando con esto el derecho que dicen tener los buques americanos de no ser detenidos, molestados ni registrados en alta mar, en ningun caso y bajo ningun pretexto: 2º Que nuestras autoridades en Santiago de Cuba han mandado fusilar á varios ciudadanos americanos, arbitrariamente y sin forma ninguna de procedimiento legal, por cuyo motivo la muerte de esos criminales se califica de *asesinato*.

Estos son los fundamentos de la cuestion; y desde luego se vé que en ninguno de ellos han pretendido los negociadores americanos aparecer como que quieren amenguar para nada el derecho de España, sino pura y simplemente evitar su extralimitacion y el que se amengüe el de los Estados Unidos.

Si fuera verdad en efecto, como ellos pretenden, que es un derecho positivo y reconocido el que ningun buque puede ser detenido y registrado en alta mar, sea cual fuere el motivo que para ello haya, siempre que este buque lleve la bandera de los Estados Unidos; *si esto*, decimos, *fuera una verdad*, indudablemente al apresar el *Virginius* habríamos cometido una extralimitacion de nuestro derecho y una violacion del de los Estados Unidos, por la cual tendría esa nacion el derecho de hacernos la reclamacion correspondiente.

Del mismo modo, *si fuese cierto* lo que los negociadores americanos alegan, de que sus compatriotas, cogidos á bordo del *Virginius*, habian sido fusilados arbitrariamente sin procedimiento ninguno legal; *si esto fuera verdad*, repetimos, tendrían tambien justo motivo de queja y reclamacion; porque en tal caso nosotros habríamos cometido una extralimitacion de nuestro derecho, y una violacion del suyo.

Véase, pues, como los negociadores americanos no pretenden, aparentemente á lo ménos, *amenguar nuestro derecho*. Lo único que pretenden, segun solemnemente aseguran á la faz del mundo, es *defender el suyo*.

Esto es de la mayor importancia. Porque claro está que todo el trabajo de nuestros negociadores, consistirá en probar que no es verdad que hayamos cometido la extralimitacion de nuestros derechos, ni por consiguiente la violacion de los derechos americanos de que se nos acusa. Y esto es muy fácil hacerlo. Todo el mundo sabe que el *Virginius*, aun cuando conste todavía en los registros de la Aduana de Nueva York que tres años atrás era buque americano, tomó despues la nacionalidad venezolana, y navegó con la bandera de los insurrectos, lo cual le quitaba todo derecho á volver á usar la bandera americana, ni á considerarse como perteneciente á la marina mercante de los Estados Unidos. Esto, lo repetimos, es muy fácil de probar, *siempre que nuestros negociadores no estén dominados de la más insigne torpeza*. De manera que aun sin entrar en la discusion de la obligacion que se dice tenemos de respetar en alta mar todo buque que enarbole la bandera americana, este punto de la controversia tiene por necesidad que decidirse en favor nuestro, siempre, lo repetimos, que nuestros negociadores no estén dominados de la más incomprensible torpeza.

Por lo que respeta al segundo punto, ó mejor dicho, á la segunda violacion del derecho de los Estados Unidos que se pretende hemos cometido, fusilando á los ciudadanos de aquella nacion cogidos á bordo del *Virginius*, arbitrariamente y sin ninguna forma de procedimiento legal; sobre este punto, decimos, no ya la duda, pero ni siquiera la discusion es posible. Es una cuestion de hecho, y nada más. Aquí todos sabemos positivamente, que aquellos piratas fueron juzgados, condenados y castigados con estricto arreglo á las leyes, sobre lo cual existen los correspondientes expedientes, en los cuales constan las declaraciones de los mismos criminales firmadas por ellos, y todos los demás trámites impuestos por la ley. Repetimos, pues, que esta es simple cuestion de hechos; y que una vez nuestros negociadores pongan á la vista de los americanos el testimonio auténtico de los procedimientos legales que terminaron con la condenacion y castigo de aquellos piratas, y las leyes que prescriben aquellos procedimientos, la cuestion no tiene ya razon de ser y debe resolverse en favor nuestro.

Este debe ser precisamente el resultado de la negociacion, contando siempre, como debemos contar, con que nuestros negociadores *sabrán y querrán cumplir, medianamente á lo ménos, con sus deberes*.

Ahora bien: ¿dónde está aquí la merma de nuestros derechos? De que los Estados Unidos pretendan que no se registren *en alta mar* los buques que lleven izada su bandera, ¿podría lógicamente deducirse que perdemos el derecho de apresar ó echar á pique todo buque filibustero que penetre en las aguas jurisdiccionales españolas? Y porque los Estados Unidos pretendan que, con arreglo á los tratados y á las prescripciones de la justicia universal, no se fusile á ninguno de sus ciudadanos sin forma de juicio—cosa que nosotros nunca hemos pretendido,—¿se deduce de esto que no podremos castigar con toda la severidad de la ley á los filibusteros que vengan á hacernos injustamente la guerra?

Esto es bueno ponerlo muy en claro. Si hay algunos miserables en los Estados que puedan formarse la ilusion de que el desenlace de la cuestion del *Virginius*,—que hemos devuelto, sépase bien, no porque lo exigieran los Estados Unidos, sino porque así lo ha querido nuestra primera Autoridad;—si hay allí, decimos, algunos miserables que crean que esa devolucion asegura su impunidad en cualquier otra empresa análoga que quieran llevar á cabo, desengáñense de una vez. El derecho de defensa es el más sagrado de los derechos, y aquí hemos de usar de él hasta donde nuestra seguridad lo exija, á despecho de quien quiera que pretendiera impedírnoslo.

Tambien es bueno que los españoles leales de Cuba tengan en el particular ideas claras y exactas, que á menudo puede oscurecer lo fogoso de nuestra imaginacion meridional. No han faltado entre nosotros quienes creyeran que todo se habia ganado cuando se apresó el *Virginius*, ni faltarán ahora quienes crean que todo se ha perdido con su devolucion. Estos extremos, á que suele arrastrar un entusiasmo irreflexivo, son siempre perjudiciales, y es preciso evitarlos. Quizás la humillacion aceptada por Castelar y Polo—nombres que de hoy mas no podemos separar—haya venido á servir para abrirnos los ojos en un particular importantísimo, sobre el cual no se habia hecho aún toda la luz necesaria. No es fácil evitar los peligros cuando no se conocen; y no hay duda de que el deshonroso desenlace del asunto del *Virginius* ha venido á revelarnos un peligro gravísimo que desde hoy debemos prepararnos para evitar, *y que podemos evitar si queremos*.

Si este ha de ser el resultado de la devolucion del vapor pirata, démosla por bien hecha. Por lo pronto es indudable que ha producido una gran excitacion en el espíritu público, que no se aplacará fácilmente, y una unidad de sentimiento que aumentará incomparablemente nuestra fuerza si acaso llega el dia de la prueba. Ténganlo presente nuestros enemigos, *quienes quiera que sean*.—R.

EL MENSAJE.

Hemos leido con cuidado este documento, que bien puede decirse que formará época en los fastos de la literatura oficial americana, toda la parte que se refiere á la isla de Cuba. En esta parte se puede asegurar que en nada se parece á esos documentos llenos de dignidad, y de elevacion de miras y de lenguaje, en que los primeros magistrados de la gran república suelen dar cuenta al Congreso—mejor dicho, á la nacion—de los asuntos de la misma y del estado de sus relaciones con las potencias extranjeras. Lo que el presidente Grant dice de Cuba, parece mas bien un artículo del *Herald* ó del *Gorro Frigio*; y nos parece imposible que un hombre como el Secretario de Estado Mr. Fish haya podido estar conforme, haya podido aconsejar semejante escrito, ó estar de acuerdo con él.

Mr. Grant desciende á un terreno para él vedado, y se ingiere en lo que no es absolutamente de su incumbencia. Los negocios interiores de las provincias españolas, no están de modo alguno bajo su jurisdiccion, y ménos para tratarlos de un modo que se aleja tanto de la verdad como del decoro. No sabemos si la debilidad del actual gobierno de España habrá llegado hasta el extremo de permitir á Mr. Grant el venir á hacer aquí esta especie de policía menuda; pero si así fuere, preciso seria convenir en que nuestra desgraciada nacion habia descendido hasta el último punto del envilecimiento.

De todos modos, y sea lo que fuese de nuestro gobierno, nosotros, que no hemos renunciado aun á nuestra dignidad ó independencia, rechazamos esa injerencia, y protestamos contra ella. Los asuntos puramente interiores de las provincias españolas, nos pertenecen á nosotros solamente, y protestamos contra la incompetencia de todo gobierno extranjero que en ellos quiera inmiscuirse.

Reclame norabuena Mr. Grant la devolucion del *Virginius*, si su conciencia se lo permite y si cree que tiene derecho para ello; pero deje en paz los partidos políticos y los negocios interiores de una nacion, que para nada ha intervenido nunca en los de la suya. Y no olvide que no ha habido nunca nacion mas celosa que la americana para rechazar ingerencias semejantes de las potencias extranjeras; y que así como uno de los motivos graves que tuvieron los Estados Unidos para romper con Inglaterra en 1812, fueron las intrigas de John Henry iniciadas por órden del gobierno inglés, nosotros, imitando la digna conducta de los americanos de entónces, tendríamos bastante entereza para saber morir, ya que no pudiéramos triunfar, ántes que consentir en la degradacion de semejante intervencion y tutela.—*R.*

resentimientos de los federales.

No es ciertamente fé en la idea democrática federal lo que abunda en el campo político que produce patriotas del corte de Castelar. Véanse en corroboracion de este aserto, las líneas siguientes que *La Legalidad*, en su número de hoy, copia de *La Discusion* de Madrid, "periódico el más autorizado del partido republicano:"

"Cuando meditamos sobre las desgracias de la pátria, una idea triste y desconsoladora apena nuestra alma. ¿Será verdad que esta nacion sin ventura sólo puede salvarse con el látigo de un pretoriano, que haga juiciosa la ignorancia de *abajo* y patriótica y digna la inteligencia de *arriba*?"

Esta es una de las contadísimas veces que hemos visto acertar en sus juicios á periódicos como *La Discusion* y *La Legalidad*. Para la degradacion, el envilecimiento á que han llegado en España ciertas inteligencias de *arriba*; para el desenfreno á que se han entregado en muchos parajes de nuestra infortunada pátria las masas de *abajo*, no vemos otro remedio que un látigo ó un sable—manéjelo cualquier mano en siendo mano patriota y honrada—que haga entender á muchos séres abyectos, indignos de vivir en medio de la sociedad española, lo que es patriotismo, lo que es dignidad, lo que es pudor.

Retazos.

Se nos figura, dice el *Cronista*, que no serán del todo inútiles para establecer nuestro derecho en la manera de juzgar á los piratas del *Virginius*, los que vamos á dar á luz bajo este epígrafe.

Riquelme, cuya autoridad como tratadista de derecho público internacional está reconocida y sancionada por todas las naciones, dice en el capítulo VI, del título primero correspondiente al libro II de su obra lo que sigue:

....No siendo el fuero de extranjería tan personal que esta condicion impida los casos de desafuero, ni siendo el mismo fuero militar, para que se le puedan aplicar todas las reglas de desafuero que la ley militar establece, forzoso es buscar las excepciones del privilegio en aquellas disposiciones especiales que, las circunstancias y las necesidades administrativas de España, han obligado á dictar, y por las cuales queda en suspenso la concesion del fuero, tal como está consignado en las leyes del reino y *en los tratados*.

Partiendo de este principio se encuentra que existe el desafuero: 1º, en las causas de contrabando, por la real cédula del Sr. D. Felipe V de 7 de julio de 1727, que es la ley 5ª, título 11, libro 6º de la Novísima Recopilacion. Esta ley, tratando del derecho que tiene el juez conservador en los negocios de los extranjeros, concluye: "excepto las causas que tocasen á mis rentas y derechos reales, por tener estas sus tribunales destinados." En el mismo sentido está concebido el real decreto de 24 de diciembre de 1759 y cuantos reglamentos y ordenanzas se han promulgado sobre materias de contrabando, pues que en todos se establece el desafuero aun para los militares.

2º—En los pleitos sobre negocios mercantiles, porque el artículo 20 del código de comercio, que hemos citado en otro lugar, promulgado sin oposicion de nadie, como no podia ménos de ser, establece que todo extranjero en el hecho de celebrar actos mercantiles en territorio español se sujeta á los tribunales y á la legislacion del reino en este ramo.

Ya sobre este punto las antiguas leyes españolas 15, título 1º, partida 1ª, y la 15, título 1., partida 3ª que quedan citadas, consignaron el principio de que los extranjeros que contratan en España se someten á la ley española, en cuanto á los efectos judiciales del contrato; por consiguiente, el desafuero que el código de comercio establece en los negocios mercantiles ha debido fundarse en nuestros antiguas leyes.

3º—En los casos de tráfico de negros, pues por el artículo 7º del tratado de 1835, ajustado con Inglaterra, se establece que los tribunales mixtos fallarán sin apelacion todos los casos que se presenten de esta especie; de tal manera que cualquier extranjero que por su calidad aspirase á no ser juzgado por la comision mixta, y sí por el tribunal militar, seria desoido.

4º *En los procesos criminales que se instruyan conforme á la ley de* 17 de abril *de* 1821; pues por su artículo 14 se establece, que "en las causas de esta ley no habrá lugar á competencia alguna, fuera de la que pudiese suscitarse entre las jurisdicciones ordinaria militar, segun los límites que se señalan."

Contra esta disposicion en vano se alegará lo pactado en convenios con otras potencias, porque los casos á que la ley se refieren suponen un estado de hostilidad abierta entre los súbditos y el gobierno, y en tal situacion *propia defensa autoriza para toda clase de medidas excepcionales tanto con respecto á los extranjeros como á los nacionales*.

Y 5º En los delitos cometidos *á bordo y en alta mar, así como en los juicios de presas y naufragios*; porque no pudiéndose fallar en estos casos sino por las leyes y ordenanzas de marina, que son las únicas que tratan de ellos, sería altamente chocante que un juez militar juzgase por una legislacion que, no siendo la suya, le es completamente desconocida.

Con que quedamos en que las leyes antiguas y modernas de España, basadas en la moral no contradichas por el derecho público, excluyen de todo privilegio de extranjeria á los criminales que toman parte en una insurreccion contra el gobierno, *sin que pueda alegarse lo pactado en convenios con otras naciones*.

Tambien están excluidos del mismo privilegio los criminales que se juzguen por delitos cometidos en alta mar, así como las causas de presas y naufragios. Estaría loco Riquelme cuando escribió y publicó dicho capítulo, con la sancion de todo el mundo?

MEMENTO.

Cuando la guerra civil de este país, el gobierno federal no hizo nunca ninguna declaracion por la cual reconociese el estado de guerra, ni á los confederados sino como á partidas de rebeldes. Así consta de la historia y así lo dice Wheaton en su *tratado de derecho público* parte primera, párrafo 57 página 84 nota 32.

Sin embargo, sus buques cruzaron por todos los mares del mundo en persecucion de su enemigo; y no sólo hicieron presas en alta mar, cuyo derecho disputa á España ahora el gobierno americano, sino que, cometiendo verdaderos actos de piratería, quemaron el vapor *Blanche* en la misma playa de Marianao, atropellando y profanando la jurisdiccion de nuestra pátria, con circunstancias tan agravantes que los marinos de ninguna nacion civilizada se habrían propasado á cometer, y abordando traidoramente por la noche y sacando al *Florida* de uno de los más importantes puertos del Brasil, para echarlo á pique más tarde en Hampton Roads, cuando se vieron forzados á entregarlo.

¿No conocían estos precedentes históricos de la nacion americana los ministros españoles, que concertaron y firmaron el potropolo del *Virginius*, siendo notorios á todo el universo?

¿SON PIRATAS O NO SON PIRATAS?

"Cuando los rebeldes son considerados como beligerantes, y algunos de ellos en jurisdiccion extraña hacen ó preparan armamentos y equipos para cometer hostilidades contra sus enemigos, el acto es una violacion de las leyes de neutralidad, por existir un estado de guerra: pero si no hay tal estado de guerra, dichos actos no pertenecen á la citada categoría, sino que entran en la de piratería ó de crímenes contra la ley municipal."

[Wheaton, parte 1ª párrafo 23 página 36 nota 15]

¿Lo entienden Mr. Fish y el señor Bolo? Pues en territorio de la nacion americana se hicieron los aprestos del *Virginius* y en el mismo se reclutaron su tripulacion y *pasajeros* que iban á cometer hostilidades contra España en la Isla de Cuba, donde el estado de guerra no existe ni ha existido.

¿QUE VERGUENZA?

Nos ha dicho el *Times* el lúnes que á medida que iban llegando á Washington los miembros del congreso, se conocia mas y mas la disposicion que prevalece en los Estados contra la idea de declarar la guerra á España por el caso del *Virginius*.

"Positivamente, agrega el *Times*, si el gobierno de Madrid no se hubiese apresurado á satisfacer todas nuestras exigencias tan pronto como lo hizo, el congreso americano habria accedido á esperar que la cuestion se ventilase tan despacio como lo requeria su importancia."

Por supuesto; y esto no lo han sabido ó no lo han querido comprender los españoles que han intervenido en el asunto. Nosotros, sin embargo, les habiamos dicho mas de una vez en el periódico que la nacion americana no avanzaría en sus gestiones, mientras España no declinara de su derecho y su decoro.

CORRESPONDENCIA.

Nueva York 4 de Diciembre de 1873.

Es una vergüenza, es una infamia, es una ignominia lo que está pasando con la cuestion del *Virginius*. ¿Dónde están la dignidad, la entereza, el valor y el patriotismo de los representantes de España? ¿Dónde está el espíritu de Mendez Nuñez que prefería "honra sin barcos á barcos sin honra"? Nó ciertamente en Washington. La mano que ha firmado el protocolo que ha escrito Mr. Fish, no puede ser mano española. El gobierno que sanciona tan vergonzosa transaccion, no es el gobierno que conviene á España. Ningun buen español puede leer, sin sonrojo, el siguiente documento:

"*Protocolo de la conferencia tenida en el Departamento de Estado de Washington el dia 29 de Noviembre de* 1873, *entre Hamilton Fish, Secretario de Estado y el contra-almirante D. José Polo de Bernabé, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España.*

"Los abajo firmados, reunidos con el objeto de llegar á un arreglo definitivo del caso del vapor *Virginius*, que fué apresado por el vapor de guerra español *Tornado* el 31 de Octubre último en alta mar llevando la bandera de los Estados Unidos, han convenido en los siguientes términos:

"España por su parte se compromete á devolver inmediatamente el buque referido y el resto de sus *pasajeros* y tripulacion, y á saludar la bandera de los Estados Unidos el dia 25 de Diciembre próximo. Sin embargo, si *ántes de aquella fecha* España *llegare á probar á satisfaccion del Gobierno de los Estados Unidos*, que el *Virginius* no tenia derecho á llevar la bandera de los Estados Unidos y que la llevaba al tiempo de ser apresado sin derecho ó ilegalmente, se omitirá espontáneamente el saludo, no siendo de necesidad indispensable en este caso. *Pero los Estados Unidos esperarán en tal caso que España manifieste que no ha tenido intencion de ofender á su bandera en el acto cometido.*

"Además, si *ántes* del 25 de Diciembre de 1873 se ha probado *á satisfaccion del gobierno de los Estados Unidos* que el *Virginius* no llevaba legalmente la bandera americana ni tenia derecho á llevar papeles americanos, los Estados Unidos investigarán el caso y entablarán procedimientos legales contra el buque, *si se demuestra que ha violado algunas de las leyes de los Estados Unidos*, y contra cualquiera de las personas *que aparezcan culpables de actos ilícitos con relacion á dicho buque*, entendiéndose que España procederá de acuerdo con la segunda proposicion hecha al general Sickles y comunicada en su telegrama leido al almirante Polo el 27 del corriente, "de investigar la conducta de aquellas de sus autoridades que hayan infringido las leyes de España ó sus tratados y los procesará ante los tribunales competentes, castigando á aquellas que hayan delinquido." Otras reclamaciones mútuas serán objeto de consideracion y de arreglo entre los dos gobiernos, y en caso de discordia se someterán á arbitramiento, si para ello se obtiene la venia constitucional del Senado de los Estados Unidos.

"Queda además estipulado que el tiempo, el modo y el lugar de la devolucion del *Virginius* y de los que restan vivos de los individuos que iban á bordo al tiempo del apresamiento, así como el tiempo, modo y lugar del saludo á la bandera de los Estados Unidos, si hay lugar á dicho saludo, se determinarán entre los que suscriben en el término de dos dias.

Hamilton Fish—José Polo de Bernabé"

He subrayado las frases que á mi juicio patentizan la falta de tacto y habilidad diplomática de nuestro representante y el orígen americano del documento. No hubiera podido hacerlo peor Mr. Sickles si lo hubiese redactado. Yo creo que cualesquiera de las Córtes españolas desecharían indignadas semejante protocolo si á su consideracion se sometiera. No parece sino que nuestras autoridades, amedrentadas por los preparativos de guerra de esta gente, se han dejado arrancar un documento tan vergonzoso. Ni Tassara, ni Lopez Roberts hubieran consentido semejante humillacion. Durante la permanencia de esos funcionarios en Washington, España era al ménos respetada, ya que no querida. Hoy el gobierno americano nos hace protestas de amistad, y sin embargo nos ultraja y nos insulta. Y la verdad es que para España es mas honroso el respeto que la amistad de esta gente.

Desde que se ha establecido en España la República, los Estados Unidos han tomado por su cuenta gobernar á la nacion ibera. El general Sickles obra en Madrid no como el representante diplomático de los Estados Unidos, sino como el *dómine* que la República Modelo envia á la naciente república española para instruirla y dirigir sus pasos. El gobierno americano ha dejado de considerar á España como una potencia respetable ó independiente, y la mira mas bien con el benévolo y compasivo aire de proteccion con que mira el profesor al alumno que acaba de ingresar en el colegio. Así se comprende que hoy hagan los Estados Unidos con España lo que no se hubieran atrevido á hacer en ningun tiempo. El lúnes publicó el *Times* de esta ciudad una documentacion oficial que es tan degradante para los Estados Unidos como insultante para España. Revela nada ménos que una conspiracion tramada por el gobierno americano, á incitacion de Sickles, en las capitales de Inglaterra, Alemania y Suecia para dictar leyes á España en su administracion económica. Eso es todavía más ofensivo si se quiere que el protocolo de Washington, que al fin este se refiere á una cuestion internacional en que están directamente interesados los Estados Unidos, al paso que en las cuestiones arancelarias España es señora y soberana de sí misma, y no necesita consejos ni imposiciones de nadie. Los buques contrabandistas americanos (y lo son casi todos los que hacen el tráfico de las Antillas) suelen incurrir en sendas multas que les imponen en la Isla las autoridades aduaneras. Mr. Sickles considera esto como un ultraje á los Estados Unidos, y en consecuencia se propone obtener reparacion inspirando una alianza de su gobierno con los de Alemania, Suecia y la Gran Bretaña, para obligar á España á cambiar sus aranceles y los reglamentos aduaneros de las Antillas, amoldando unos y otros á la conveniencia de los capitanes contrabandistas americanos.

Suma y sigue. La parte del Mensaje del Presidente Grant al Congreso que á Cuba se refiere es ni más ni ménos que un libelo infamatorio que solo ha hecho posible la pusilanimidad de nuestros representantes. Juzguen por sí mismos los lectores:

CONGRATULACIONES A ESPAÑA.

Cumpliendo con la peticion del congreso, trasmití al ministro americano en Madrid las instrucciones para presentar al gobierno español la resolucion aprobada el 3 de marzo último, que enviaba al pueblo español y á nombre del pueblo americano, las felicitaciones del congreso, por los esfuerzos que se hacían en España para consolidar los principios de libertad universal, bajo una forma republicana de gobierno.

CUBA.

La existencia de aquella nueva república fué inaugurada con la abolicion de la esclavitud en Puerto Rico. Esta benéfica medida fué seguida de la libertad de muchos miles de personas que ilegalmente estaban en Cuba como esclavos. Enseguida el capitan general de esa colonia quedó privado de la facultad de anular las órdenes de sus superiores en Madrid, atribucion que había pertenecido á su destino desde 1825. Los bienes confiscados de ciudadanos americanos, que habían dado orígen á larga y frecuente correspondencia, se ordenó que fuesen devueltos á sus dueños. Todos estos pasos liberales tuvieron lugar á despecho de una violenta oposicion dirigida por los propietarios de esclavos en la Habana, que en vano quieren detener la marcha de las ideas que han puesto fin á la esclavitud en toda la cristiandad, excepto en Cuba.

Desgraciadamente, sin embargo, esta influencia ha conseguido anular los esfuerzos de los hombres liberales en España para abolir la esclavitud en Cuba, impidiendo así las reformas prometidas á aquella isla. La lucha para la supremacía política continúa: los esclavistas y el partido aristocrático de Cuba demuestran cada vez más hostilidad y desprecio hácia el gobierno general; y aunque se mantengan en relaciones políticas con la república de la península, y aunque usurpen y desafien la autoridad del gobierno nacional, siempre que esta usurpacion y este reto tiendan á mantener abusos, todavía es ese un poder en Madrid, reconocido por el gobierno.

De este modo un elemento más peligroso para la continuidad de relaciones entre España y Cuba que el que inspiró la insurreccion de Yara; un elemento opuesto á toda concesion que tienda á destruir el desórden y el abuso, sin aspiraciones por la libertad, sin miedo de inspirar antipatías en los corazones generosos; un elemento que trata de remachar cada vez más las cadenas de la esclavitud y de la opresion, se ha apoderado de muchos emblemas del poder en Cuba, y bajo profesiones de lealtad hácia la madre pátria, está agotando los recursos de la isla y procediendo en abierta contradiccion con los principios de justicia y de liberalidad y derecho que comunican á una república nobleza de carácter.

En interés de la humanidad, de la civilizacion y del progreso, es de esperar que esta influencia perniciosa pueda alejarse prontamente.

EL "VIRGINIUS."

El dia 26 de setiembre de 1870, el vapor *Virginius* fué debidamente registrado en el puerto de Nueva York como parte de la marina mercante de los Estados Unidos. El 11 de octubre de 1870, despues de recibir el certificado de su registro en la forma legal de costumbre, salió del puerto de Nueva York y no ha vuelto más á la jurisdiccion territorial de los Estados Unidos. El 31 de octubre último, miéntras navegaba en altas mares bajo el pabellon de los Estados Unidos, fué violentamente cogido por el cañonero español *Tornado* y llevado al puerto de Santiago de Cuba, donde muchos de sus pasajeros y tripulantes fueron inhumanamente ajusticiados, sin los debidos procedimientos legales, al ménos en lo que concierne á los que eran ciudadanos de los Estados Unidos.

Es principio bien establecido, sostenido por los Estados Unidos desde los primeros dias de su independencia nacional, reconocido por la Gran Bretaña y otras potencias marítimas y que asentó el senado en una resolucion unánime de 16 de junio de 1856, declarando que los buques americanos, en altos mares y en tiempo de paz, que llevan pabellon americano, continúan bajo la jurisdiccion del país á que pertenecen y, por tanto, toda visita, molestia ó detencion de dicho buque, por la fuerza ó por alarde de la fuerza, de parte de una potencia extranjera, es un acto derogatorio de la soberanía de los Estados Unidos.

En consonancia con este principio se pidió la restitucion del *Virginius*, la entrega de aquellos de sus pasajeros y tripulantes que sobreviven, una debida reparacion á la bandera y el castigo de las autoridades que habian sido culpables de los actos ilegales de violencia.

El gobierno español ha reconocido la justicia de la reclamacion y ha hecho los arreglos para la entrega inmediata del buque y de los pasageros y tripulantes que sobreviven, para un saludo á la bandera, para entablar procedimientos á fin de castigar á los que se pruebe haber sido culpables de actos ilegales de violencia hácia ciudadanos de los Estados Unidos, y para indemnizar á aquellos que llegue á demostrarse que tienen derecho á indemnizacion.

Adjunta acompaño cópia del protocolo de una conferencia entre el secretario de Estado y el ministro español, en la cual se convino en las bases de este arreglo. La correspondencia con la legacion de los Estados Unidos, relativa al asunto, está en cifra y se recibió por el cable; de modo que necesita confirmarse por medio del texto actual de la correspondencia. Me ha parecido que la importancia del caso pedia que no se presentara esta correspondencia hasta que el texto exacto pueda recibirse por correos. Se espera pronto y quedará presentada en cuanto llegue.

Al despedirme de este asunto por ahora, quiero renovar la expresion de mi convencimiento de que, la existencia de la esclavitud africana en Cuba, es una causa principal de la condicion lamentable de la Isla. No dudo que el congreso participa conmigo de la esperanza de que pronto se la hará desaparecer y que la paz y la prosperidad seguirán á la abolicion.

El embargo de propiedades americanas en Cuba, las crueldades ejercidas contra ciudadanos americanos que no habian sido sorprendidos en ningun acto hostil contra el gobierno español; el asesinato de prisioneros con armas en las manos, y finalmente la captura en alta mar de un buque que navegaba bajo el pabellon de los Estados Unidos y con papeles americanos, han provocado una explosion de indignacion que por un momento hizo temer la guerra. Pendientes las negociaciones entre los Estados Unidos y el gobierno de España sobre la captura, he autorizado al secretario de Marina para que ponga la nuestra en pié de guerra, por lo ménos hasta donde alcancen los presupuestos anuales para este ramo del servicio; confiando en que el congreso y la opinion pública del pueblo americano justificarán sus actos.

Creo conveniente agregar aquí los comentarios enérgicos y dignos que á la asunta ha dedicado *El Cronista*:

"Muchos abusos ha cometido esta nacion en su conducta y en sus relaciones con las otras, al inaugurar cada nueva legislatura los congresos respectivos y al enviarles los presidentes sus mensajes. Pero una aglomeracion de calumniosas injurias y de torpes amenazas como las que Mr. Grant lanza hoy al rostro de todos los buenos, leales y honrados españoles que defendemos la integridad de la nacion dentro de Cuba y fuera de ella, ni en un documento de esa especie se pudiera concebir, ni cabrá nunca en las formas diplomáticas de ningun pais civilizado.

"No tiene la culpa el presidente de la república del Norte de tratar á España hoy de esta manera, aunque el grosero lenguaje de sus manifestaciones revelen de rechazo su alevosía y su ignorancia. La culpa la tienen algunos malos españoles que han hecho siempre caso omiso de la mala mala fé oficial de esta nacion, y que han respondido ahora á sus ultrajes con las humillaciones mas vergonzosas que hayan podido nunca imaginarse.

"Creerían el señor Castelar y el señor Polo que afrentando á España con el arreglo ignominioso del *Virginius*, iba á modificar en el mensaje su ordinaria intemperancia el presidente de la república del Norte. Por decoro siquiera, ya que no por gratitud á las concesiones que á sus baladronadas se le han hecho, así lo debieron nuestros ministros esperar; mas ignoraron ú olvidaron con quien se las habian, y no tuvieron en cuenta otros impulsos naturales del corazon humano.

"A esta nacion no la conoce quien se humilla. Hubiéramos mantenido ante ella fuertemente nuestros derechos y las reclamaciones que nos debe por la eterna violacion de su ley de neutralidad y sus tratados con España en lo de Cuba, alegando nuestra razon y nuestra fuerza para hacernos respetar de todos modos, y otra sería hoy la entonacion del mensaje del presidente Mr. Grant y de otra manera más respetuosa y más cortés se habría ocupado de España y de nuestros negocios, exclusivamente nuestros, en ese libelo infamatorio que en forma de mensaje, así deshonra y humilla á nuestra pátria."

F. MERIDES.

Discurso inaugural.

Damos á luz el que en la inauguracion de la "Academia Calasancia" establecida en las Escuelas Pías de Guanabacoa, leyó el ilustrado y apreciado Padre Eduardo Llanas, como Director de aquella Asociacion de niños.

Señores:

Al declarar inaugurada en este Colegio la "Academia Calasancia," cuyo reglamento acaba de leerse, cuyos primeros sócios os son ya conocidos, y cuya Direccion me está confiada, me creo en el deber de haceros algunas observaciones conducentes al objeto que la Academia se propone. Al contemplaros reunidos en este recinto en el momento en que inauguramos la "Academia Calasancia," os considero ávidos de conocer esta nueva Asociacion, porque sé que vuestro corazon late descompasadamente al anuncio de una novedad introducida en el Colegio, no impulsada por el soplo de la zozobra, si no alentada por el empuje de un interés puro y generoso. ¿Y cómo no ser así, si vosotros debeis compartir vuestra existencia entre las atenciones del hogar doméstico y las atenciones del Colegio, porque teneis en aquel la vida de hoy, y en éste teneis la vida de mañana? ¿Cómo no ser así, si las modificaciones que en el Colegio se adoptan, afectan siempre á los pedazos vivos de vuestro corazon, á blanco permanente de vuestras aspiraciones al aroma purísimo que embalsama vuestra existencia, á esos niños que son vuestros hijos? ¿Cómo no ser así, si se trata del interés de vuestros hijos? ¿Si la Academia que inauguramos está destinada al bien de vuestros hijos? ¿Si deben formar la vuestros mismos hijos? Por eso, con el pensamiento en vuestros hijos, os habeis reunido en este lugar, deseosos de imponeros de la naturaleza, condiciones y objeto de la Academia Calasancia. Aplaudo sinceramente vuestro proceder; y como quiera que la simple lectura del Reglamento, no habrá podido acallar las justas exigencias de vuestro espíritu, voy á permitirme algunas ligeras consideraciones, que llenen el vacío en que se espacian vuestros deseos.

Bien pudiera yo ahora pintaros el agradable cuadro de los bienes que la Academia Calasancia puede reportaros, y de los que puede reportar á vuestros hijos; todos contemplaríamos con fruicion ese cuadro, y cultivaríamos con esmero el benéfico árbol que tan ópimos frutos puede donarnos. Pero sé que el lenguaje de vuestro interés no halla en vosotros eco simpático, cuando os hablan el lenguaje del interés de vuestros hijos; y tambien sabeis que nosotros corremos sin cesar trás el bien de vuestros hijos por el camino del sacrificio y de la abnegacion, camino sembrado de abrojos que crecen al riego de nuestros sudores. Al examinar, pues, por vez primera la Academia Calasancia, permitámonos el placer de contemplarla en su aspecto más grato, fijémonos ante la perspectiva de los bienes que brinda al porvenir de vuestros hijos, punto de mira de vuestros constantes afanes, móvil poderoso de vuestros asíduos desvelos.

La Academia Calasancia será para nuestros alumnos á la vez un ejercicio útil, un estímulo poderoso y una agradable recompensa. Como ejercicio literario, les ayudará á digerir el alimento de la verdad que en la escuela se les distribuye, les enseñará á asimilárselo, y su inteligencia se nutrirá convenientemente, se vigorizará sin cesar, se desarrollará con rapidez, y podrán vestir la toga de la virilidad intelectual, al poco tiempo de haber abandonado el envoltorio de la infancia. Como estímulo en su perfeccionamiento, abrirá á su vista las puertas que dan paso á regiones de ellos muy deseadas y del todo desconocidas, por donde serpea el camino que conduce á la inmortalidad, y en el cual, señores, no darían el primer paso, si una mano experta y amiga no les precediera con la antorcha de la experiencia, mostrándoles los abismos que lo atajan y los desvíos que lo ramifican, y señalándoles el templo de la fama que en lontananza se descubre, y en el cual tienen su altar todas las grandes inteligencias, todos los caractéres elevados, todos los nobles corazones. Como recompensa debida á su digno proceder, á su esmerada aplicacion y á su notable aprovechamiento, la Academia Calasancia será como el hermoso vergel donde con esmero serán cultivadas las mas hermosas y fragantes flores de la niñez que concurre á nuestro Colegio, á fin de que cautiven la vista y embalsamen los espacios con la brillantez de sus matizados colores, y con el aroma de sus suavísimas emanaciones: hoy reciben en su corola recien abierta la primera gota de rocío que en ella depositan las bendiciones con que les colmais desde vuestros asientos.

Que los ejercicios académicos han de producir sazonados frutos con que puedan alimentarse las juveniles inteligencias de nuestros alumnos, es, señores, una verdad tan palmaria, que se destaca visiblemente del cuadro en que se hallan clasificados dichos ejercicios. No se trata de depositar nuevas semillas de verdad en el terreno vírgen de sus inteligencias, para que la accion del tiempo las haga germinar poderosamente; y en su simultáneo desarrollo se enaltezcan, se opriman y se asfixien; trátase de desarrollar y cultivar con esmero los preciosos gérmenes que caen de los labios del profesor, influyéndoles el calor benéfico de una actividad prudente y ordenada, y limpiando sus contornos de las malezas que espontáneamente produce el materialismo de los primeros años; trátase de empeñar al alumno en una investigacion concienzuda sobre los sucesos científicos que ha acumulado, á costa de asíduos desvelos y penosos afanes, separando los que posee en calidad de préstamo de aquellos que en su espíritu han adquirido ya carta de naturaleza, y redoblando sus fuerzas para hacerse de todos dueños absoluto; trátase, en fin, de dotar á la inteligencia de propia iniciativa, poniéndola en la necesidad de aclarar, ordenar y clasificar las múltiples ideas que en ella revolotean cual juguetonas y leves mariposas, puesto que el alumno se vé compelido á hacer una exposicion pública y metodizada, de los diversos conocimientos adquiridos sobre un ramo determinado.

Cuando el alumno pasea su vista sobre los libros de texto para salir airoso en los ejercicios escolares, cuando presta atento oido á las explicaciones del encargado de desvanecer las primitivas sombras de su inteligencia, cuando en presencia de sus condiscípulos expone los conocimientos adquiridos en el libro por medio del estudio, ó en la clase por medio de la atencion, desarrolla solo una mínima parte de sus fuerzas intelectuales, permaneciendo el resto en estado latente. No creais, señores, que el desarrollo de las facultades intelectuales sea simultáneo en el niño; la memoria, como facultad esencialmente pasiva, adquiere un rápido y vigoroso desarrollo que entorpece el desenvolvimiento de la inteligencia: ésta aparece en la noche de su primer caos, como aurora polar que avanza paulatinamente anunciándonos por largo tiempo la plena luz del sol, el cual no asoma para ir directamente á colocarse en su cenit, sino que se entretiene trazando círculos sobre el horizonte en la mañana interminable de su existencia. Así es que el alumno del Colegio, aunque la naturaleza le haya dotado de una inteligencia clara, adquiere durante sus mejores años un caudal de conocimientos agenos, enriquece su espíritu con útiles remedios; pero no llegará por sí sólo á formarse un tesoro de propias producciones, á engalar su alma con pensamientos propios, á ejercer dominio sobre la materias de su estudio, y con dificultad traspondrá el dintel de su infancia intelectual, si su mente carece de un excitador que avive su ejercicio, y de un mentor que la obligue á pedirse cuenta de sus anteriores progresos.

Bajo este punto de vista, la Academia Calasancia ha de reportar inmensas ventajas á sus sócios, poniéndoles en la precision de ejercer su actividad intelectual sobre asuntos determinados, empeñándolos en la árdua tarea de relacionar las ideas adquiridas, y sometiendo sus conocimientos literarios á la exigencia de un plan de antemano concebido. Cuando uno de los sócios se proponga formar una sencilla disertacion sobre un punto explicado por el Profesor, ó pretenda en un discursito ampliar una cuestion diligentemente estudiada en el libro de texto, comprenderá por vez primera que su memoria se ha enriquecido con algunas noticias, pero que su mente se ha apropiado escasísimas ideas. Con la pluma en la mano recordará algunos conceptos vertidos por su Profesor, algunas frases aprendidas en el libro; mojará la pluma, querrá expresar esos conceptos y no sabrá por donde tomarlos; querrá cambiar esas frases y sólo recordará las palabras aprendidas de memoria; querrá componer un todo literario con los elementos reunidos, y no hallará el modo de evitar el plagio. Entónces se persuadirá de que recuerda algo, pero que no sabe nada; y por vez primera sacudirá la receptabilidad pasiva de su espíritu, y le obligará á ofrecer algo de su propia cosecha, poniendo en ejercicio unas fuerzas que quizás por muchos años hubieran permanecido en estado latente. Cuando de nuevo emprenda la composicion literaria de otra obra para la Academia, ya se reconocerá con más aptitud, y sucesivamente irá desplegando sus fuerzas, hasta someterlas al dominio de su voluntad. Ya ese alumno se habrá constituido en circunstancias altamente favorables á su intelectual desarrollo, porque prácticamente habrá reconocido la necesidad de examinar las especies literarias que vaya adquiriendo, y ya no será un mero receptáculo de ideas agenas adquiridas sin discernimiento, sinó que aspirará progresivamente á distinguir é interpretar lo que á su comprension se proponga. En una palabra, llegará prematuramente á la virilidad literaria, á donde quizás nunca le hubiera conducido su Profesor, sometido á la versatilidad y exigencias impuestas por los reglamentos literarios, que por la multiplicidad y variedad de asignaturas prescritas, únicamente sirven para ejercitar la memoria de los alumnos, reteniéndolos en los andadores de la infancia científica.

Y viendo el Sócio Académico que en lo sucesivo puede recoger el fruto de sus sudores, y que puede ofrecer á los que por su progreso se interesan pruebas inequívocas de su aplicacion y aprovechamiento; viendo que para él no están inhibidos los aplausos de los amantes de las letras, y que el mérito no es exclusivo de la edad adulta; viendo que la Academia Calasancia le proporciona el medio de orlar sus sienes con verde laurel recogido en el jardin de las letras, dejará de considerar el trabajo á que se le somete como una carga pesada, de la cual solo en tiempos lejanos podrá utilizarse, y saldrá de esa excepcion ominosa en que los sistemas modernos le tienen colocado, privándole del goce de su propio trabajo. Os suplico, señores, que os fijeis en esta circunstancia, y que me ayudeis á deplorar la situacion humillante en que los reglamentos literarios colocan á vuestros hijos, haciendo de ellos una excepcion injusta en el equilibrio de trabajos y recompensas á que todo está sujeto en el hombre.

Bien sabeis vosotros, señores, que uno de los estímulos mas poderosos que tienen en movimiento vuestra actividad, cualquiera sea la profesion ó carrera á que os hayais consagrado, es la esperanza de que vuestros sudores no se enjugarán del todo en vuestra frente, sino que fecundizarán el terreno que rieguen y os ofrecerán en fruto cumplida recompensa. El artista siente avivado el fuego de su inspiracion, al soplo regenerador de sus propias concepciones, que le devuelven reforzado el eco de los aplausos que conquistan; el literato vive mecido en una nube de incienso quemado ante su númen literario, y solo desciende de ella para exigir nuevos materiales en los pebeteros, como tributo debido á sus múltiples producciones; y hasta el que fatiga la tierra ingrata, abriéndola para que le franquee sus tesoros, siente refrigerada su frente al contacto de la brisa que le anuncia una cosecha pingüe. Solo el alumno de nuestros tiempos, obligado por tiránicos reglamentos á deshojar en pocos años veinte asignaturas, cuyo conocimiento supone largos años de concienzudo estudio, se vé en la precision de trabajar sin el aliciente poderoso de saborear el fruto de su trabajo, durante los mejores años de su vida. Compelido á pasar de asignatura en asignatura veinte veces en el corto periodo de la 2ª Enseñanza, se siente imposibilitado para ostentar sus conocimientos, para brillar en ninguno de los ramos literarios, á los cuales apénas si ha saludado de paso, gracias á la velocidad con que debe recorrer su científica carrera. Triste condicion la del alumno que se vé obligado á luchar siempre con los obstáculos inherentes á los principios de todas las ciencias!

Y decidme, señores, ¿es justo precisar á esé trabajo ímprobo, sin esperanza de recompensa inmediata, ni siquiera esa recompensa que proporciona la satisfaccion de hacer algo provechoso, al ser humano que debe sostener lucha incesante en sus primeros años contra su debilidad ingénita, contra su natural imprevision, contra las tendencias que lo arrastran hácia el bullicio y esparcimiento contra su decidida repugnancia á las ocupaciones serias y abstrusas, á los ejercicios intelectuales? ¿Y si es preciso que el jóven contraiga el hábito del trabajo, para que hombre no sea notado como zángano de la colmena social; por qué no hemos de estudiar el modo de aligerar el yugo que le imponemos, concediéndole siquiera el estímulo que jamás nos abandona á nosotros, y que consiste en la fruicion anexa á la bondad de nuestras obras? ¿No sería mas conducente al desarrollo intelectual del niño, permirirle insistir sobre una materia, hasta que pudiese presentarse al público engalanado con importantes conocimientos en la misma? ¿No sería mas grato su trabajo, y por ende mas activo y mas eficaz, si le acompañara la esperanza de grangearse en breve un asiento en el templo de la gloria? ¿Si le ofreciera ocasion de gozar los favores de la fama, solo hasta aho-

FOLLETIN. (12)

FLORÁNGEL.

POR

MADAME CRAVEN.

(Traduccion de D. J. B.)

[*Continúa.*]

VIII.

Florángel, por educacion, no estaba acostumbrada á ceder á sus impresiones sin darse cuenta de ellas, y era sorprendente el que se hubiera dejado dominar tanto tiempo, sin resistencia, por una preocupacion vaga y nada razonable. No era posible, sin embargo, imaginar una mayor que la que tenia por objeto aquel desconocido, aquel extranjero, con quien no habia hablado una sola palabra, y que probablemente no volveria á ver. Desde el dia en que lo notó en el estudio de su padre, oia hablar de él por tercera vez, y siempre se habia sentido conmovida y turbada.

Pero cuando la habia interrogado el doctor Lebranc, su primera emocion podia depender de la sorpresa y sobre todo del triste recuerdo que despertaba. Despues, cuando, en la comida del dia de Navidad, Julian Steinberg nombró al conde Jorge, y que ella sintió que se estremecia, atribuyó aquella viva impresion al interés bastante natural que le inspiraba el nombre, hasta entonces ignorado, del comprador del cuadro que habia representado un papel tan importante en su vida. Pero esta vez, al vivo latido de su corazon, á la curiosidad ardiente con la que habia escuchado todas las palabras dichas, sucedia una especie de arrobamiento, que poco á poco fué tomando el carácter de un pequeño acceso de demencia.

—¡Oh, Julian tenia razon! ¡ese es su verdadero parecido! exclamó en alta voz. Y todos los héroes con que la historia, la poesía ó la leyenda habian llenado su imaginacion pasaron unos en pos de otros con los mismos rasgos; luego, como no hay héroe sin heroismo ni heroismo sin lucha y sin peligro, vino una série de escenas terribles que incesantemente se sucedian. Combates, naufragios, empresas desesperadas, peligros de todo género, en los que siempre aparecia el mismo personaje; y enmedio de aquella fantasmagoría ella misma se veia tomando parte de un modo inexplicable é indistinto en todas las aventuras.

Así pasó una hora entera, y el dia empezaba á declinar cuando una costumbre de su infancia cambió el curso de sus pensamientos, haciéndola entrar en sí misma.

La puesta del sol era en Italia la hora del *Ave María*.

Florángel no lo olvidaba nunca, y todos los dias en aquella hora una corta plegaria pasaba de su corazon á sus lábios.

Nadie ignora cuál es el poder de la asociacion en las ideas. Todo el mundo ha experimentado que un perfume, un sonido, una flor y aun menores cosas despiertan á veces una infinidad de imágenes, cuya relacion con estas cosas no la comprende sino el que la siente. ¡Cuán natural y dulce no es, por ventura, el pensamiento de confundir un recuerdo divino con la hora que une el dia á la noche, hora en que la luz es á la vez ardiente y moribunda, hora del crepúsculo, en que el trabajo acaba, produciendo una actividad propicia á las largas, peligrosas meditaciones! ¿Quién se extrañará que la estrella de la noche pueda, en este caso, ser una salvaguardia? ¿Quién podrá decir que no ha sentido lo que Florángel sintió en aquel momento?

Una súbita lucidez de pensamiento, una fuerza contra los fantasmas de la tierra, una aspiracion hacia el cielo, un vivo recuerdo de las impresiones de su niñez, una mezcla de pensamientos saludables, en fin, en lugar de pensamientos confusos y perniciosos que flotaban en su espíritu; tal fué el efecto que la produjo el recuerdo que ella unia indesolublemente á aquella hora de la tarde.

Levantóse resuelta; su actitud lánguida, su mirada, hasta entonces perdida en el espacio, se trasformaron; se despertó y su despertar fué pasajero.

¿Qué era, pues, aquella locura que la dominaba? Interrogándose así, claramente, la confusion le subió la sangre á la cabeza. Era preciso combatir y vencer tan vanos como absurdos ensueños, y por de pronto se necesitaba contenerlos.

Volvió á abrir su cartera, y empezando por romper la página donde estaba el nombre escrito, sin examinar más tiempo sus ideas ni aun para acusarse de ellas, lo que habria sido otra manera de prolongarlas, se sentó en su mesa y cogió un tomo del Dante que en ella se encontraba. Era el de Clemente, á quien habia prometido marcar algunos pasajes del canto que habian leido juntos la víspera, añadiendo varias notas que su memoria le recordaba. Se puso á la obra en el acto, procurando observerse en aquella ocupacion.

Es cosa sabida que frecuentemente cuesta menos abstenerse de un acto que reprimir un mal pensamiento; tal vez consista en que es dificil querer lo uno tanto como lo otro; pero en aquel instante Florángel queria enérgicamente ganar una victoria de ese género, y al cabo de una media hora de trabajo y de esfuerzo creyó haberlo logrado.

Habia estado mas segura de sí misma si hubiera previsto cuanto debia pronto facilitarle su empeño y desterrar, por mucho tiempo, de su imaginacion las vanas ilusiones, los vagos ensueños, y sobre todo, las tendencias egoistas y exclusivas hácia sí misma.

Cuando se levantó de la mesa ya era de noche oscuro. Oyó dar una hora y se sintió confusa de haber estado tanto tiempo sola en su cuarto, cuando aquel dia mas que otro cualquiera hubiera debido dedicarse á los demas. En efecto, era la última velada que Clara debia pasar con los suyos antes de su matrimonio. Aquel dia terminaba para los moredores de la casa vieja una fase de completa felicidad. Un puesto iba á quedar vacio entre ellos, un rostro querido iba á desaparecer, un sér amado iba á faltar á la vida de todos los dias. Volveria á verse indudablemente, pero no seria ya como antes. La dicha cambiaba de naturaleza para la que marchaba, y su madre misma hacia votos para que esta dicha fuera tanta que jamás la turbara un recuerdo del techo paterno. Sin embargo, en aquel dia el semblante risueño de Clara se habia vuelto grave y preocupado, en tanto que sus ojos pasaban con enternecimiento de sus padres á sus hermanos, mirando tristemente las viejas paredes que iba á dejar. Julian pareció asustarse de aquella melancolía y la interrogó con la mirada, inquieto; pero se tranquilizó cuando Clara, sonriendo, y llorando á un mismo tiempo, le dijo candorosamente.

—¡Julian, vos sois quien yo amo! puesto que mañana he de dejarlos por vos, y lo siento mucho, no podré en adelante dejaros por ellos; ¿no os parece bastante?

—No; si no os veo serena y confiada, no podré gozar de mi felicidad.

—Mi confianza en vos no tiene límites.

—Sin embargo, temblais y vuestros ojos se apartan de mí.

—Es que la felicidad de una vida nueva preocupa y apesar nuestro asusta. Tiemblo, sí, lo confieso, pero no vacilo; tengo miedo, pero quiero seguiros y no hay temor que me hiciera volver á lo pasado, ó rechazar el porvenir, porque el porvenir sois vos.

Habrá tal vez quien se sorprenda al saber que hablando esta niña en tales términos á su prometido de su enlace próximo, expresaba sin saberlo, el sentimiento que la mente inspira á las almas que saben amar mas allá de la vida, y que triunfando de su debilidad y de su ignorancia, aspiran con ardor, no obstante sus temores, á la eterna union que les espera.

Una de estas criaturas, santamente inteligente, interrogada en el ocaso de su vida acerca de la impresion que le producia la idea de la muerte, despues de vacilar un instante, respondió:

"La impresion que produce la idea del matrimonio en una jóven que ama, y sin embargo, tiembla; que teme la union, y que no obstante la quiere."

Florángel, al salir de su cuarto, bajó á la galeria donde creia encontrar á sus primas, pero no halló á nadie. Los preparativos para el dia siguiente hacian que reinase un desórden inusitado en aquella casa que habitualmente estaba tan tranquila y ordenada.

Clara estaría sin duda en el aposento de su madre; pero ¿dónde estaba Gilda?

No ignoraba que aquel dia era para ella el de un doble y doloroso adios, y se acusaba de haberla perdido de vista. Pasó la galería y abriendo la puerta de la biblioteca, vió que allí estaba á quien iba buscando. Luis Dornthal y Hansfelt departian juntos, y cerca de ellos Gilda, pálida, muda, inmóvil, escuchaba, sin tomar parte, la conversacion.

Hansfelt hablaba á su amigo de su partida en los términos de un hombre que cree que no ha de volver jamás. No se trataba de otra cosa, sin duda, que de su juventud, de su antigua amistad y del término de su larga intimidad; pero el acento de Hansfelt era de una melancolía profunda, y parecia como que todas las cuerdas de su alma estaban rotas.

Luis, por el contrario, estaba muy agitado y sin dejar de responder á su amigo de tiempo en tiempo, miraba atentamente y con inquietud á su hija.

Florángel se acercó silenciosa. La mano fria de Gilda apretó á la suya.

—Has hecho bien en venir, le dijo en voz baja, me alegro mucho que estés aquí.

Florángel no se atrevió á responder, y apenas á mirarla, temiendo aumentar su emocion al parecer comprenderla demasiado.

Un estuche estaba abierto sobre la mesa, y dirigió á él sus ojos.

—¡Qué hermoso brazalete! exclamó contenta por haber encontrado algo que decir.

—Es el regalo de boda que Hansfelt hace á Clara, dijo el profesor.

—Sí, un regalo de boda y de adios que Luis me ha permitido ofrecer á una de sus hijas para la otra, continuó con voz turbada, la hora de los regalos de boda llegará tambien pronto, pero la hora del recuerdo de adios ha venido ya. Luis, en memoria de los hermosos años en que la he visto crecer y como recuerdo de este último dia, ¿quieres que dé á Gilda este anillo?......

El profesor no respondió.

Hansfelt dijo, continuando:

—En verdad, una separacion como la mia se parece tanto á la muerte que como ella da el derecho de decirlo todo. Gilda, ¿por qué no os lo he de confesar ahora? ¡Pues bien, sabedlo! Este viejo poteta, cuya frente tiene mas arrugas que la de vuestro padre, habria acaso tenido la locura de olvidar sus años si hubiera continuado viéndoos. Conviene, pues, que se vaya.

Y tomó entre sus manos la mano helada de la jóven.

—Si hubiera sido mas jóven, continuó esforzándose por sonreir, tal vez otro anillo diferente hubiera obtenido el derecho de....

Y se contovo, asustado.

La palidez de Gilda se habia aumentado hasta parecer mortal, y su cabeza se inclinó sobre el hombro de Florángel. Gilda parecía desfallecerse.

—¡Gilda! ¡Gran Dios!

—¡Qué diantre! ¡Cárlos! exclamó el profesor, levantándose vivamente; me pones en el disparadero al fin; ¿Para qué te sirve tu talento?

—¡Luis!

—Sí, ¿para qué te sirve, si no has sabido comprender que eres bastante jóven todavía para que yo me vea en la precision de darte mi hija, sopena de verla que se muere de pena?

—¡Luis! repitió Hansfelt, fuera de sí.

—¿Y qué? es indudable que llevo á mal esta locura suya; tambien á tí te acuso, pero en fin, es paeciso que perdones á ámbos, puesto que....puesto que te ama, ¡qué diablos!..

—¡No te chancees, no te chancees, Luis, dijo Hansfelt palideciendo; hay esperanzas susceptibles de causar la muerte sino se realizan!......

—¡Vamos, vamos, es menester que no te mueras ahora, ni ella tampoco.....Cogiendo entónces en sus brazos á su hija, que abria los ojos, mirando en torno suyo confusa, dijo en voz baja:

—¡Gilda mia, hija mia, consiento en ello, sé feliz como quieres serlo, tu padre te bendice! Ven tu ahora dijo á Florángel, vente conmigo. vamos á buscar á tu tia, y dejemos entre tanto á estos dos que se expliquen solos.

[*Continuará.*]

Ayuntamiento de Madrid

concedidos á los hombres adultos? ¿O se cree que el niño es indiferente á las consideraciones que rodean al mérito? que las cuerdas de la sensibilidad no vibran al eco de los aplausos?

Pues á orillar ese obstáculo que los reglamentos levantan en medio de la carrera que nuestros alumnos siguen, aspira la Academia Calasancia. En ella hallará el socio una ocasion de exhibir sus talentos, de exponer sus progresos literarios, y de aspirar el grato aroma que esparcen las ovaciones merecidas; en ella hallará manos amigas que enjuguen el sudor de su rostro, y labios simpáticos que le animen á subir á la cumbre de la gloria; en ella adquirirá practicamente el convencimiento de que es útil y honroso el trabajo, y estéril y bochornosa la ociosidad; en ella quedarán sobradamente retribuidos sus afanes por disipar las primitivas sombras de la ignorancia en que vegetaba su inteligencia, y por distinguir los primeros rayos de luz que anuncian el advenimiento de la verdad. Ah! Señores, para el alumno que haya conseguido distinguirse en los ejercicios literarios, dando de su aprovechamiento una muestra inequívoca, yo os lo juro sobre mi corazon, los libros serán los mejores ámigos y las tareas literarias la ocupacion mas grata, porque en la Academia no tendrán asiento los alumnos sordos á la voz del honor. Pero tambien, señores, puedo aseguraros que la Academia Calasancia ha de ser la eterna pesadilla de aquellos alumnos, que por vegetar en una indolencia inexcusable, no merezcan el honor de ser inscritos en el número de sus sócios.

Así es como la Academia Calasancia que es segun hemos visto, un magnífico ejercicio literario, y un poderoso estímulo al trabajo es tambien una recompensa debida al mérito. En sus registros solo figurarán los nombres de los alumnos que más se distingan por su conducta, por su aplicacion y por su aprovechamiento; sólo llevarán el título de sócios los alumnos que puedan tejer una corona de gloria para nuestro establecimiento literario. Recordadlo bien, Señores, dentro de algunos meses, cuando os persoueis en el Colegio para disfrutar de la compañía de vuestros hijos, cuando les interrogueis por su proceder, adoptareis una fórmula que condensa mi pensamiento: les direis con interés y cariño "¿Perteneceis á la Academia?" Y cuando ellos pretendan otorgaros la más cumplida satisfaccion á que por ahora aspirais, os dirán con acento de triunfante argumentacion: "Pertenezco á la Academia". Hoy preguntais á vuestros hijos si han obtenido la distincion mensual de Optimos, porque deseais saber si se hallan separados del número de esos alumnos que constituyen el término objetivo de nuestros más penosos sacrificios; dentro de algun tiempo les preguntareis si están agregados á la Academia Calasancia, porque deseareis saber si constituyen la parte más selecta de nuestros mejores discípulos.

Ya lo veis, queridos Sócios: por cualquier punto de vista que mireis la Academia Calasancia, podeis quedar envanecidos de pertenecer á ella: os proporcionará el mas útil ejercicio á vuestras inteligencias, sembrará de flores el camino de las letras, que hasta ahora no os habia producido mas que abrojos y espinas, abrojos y espinas que germinaban regados por vuestros propios sudores, y además os ofrece la mas grata recompensa á que aspirais en vuestras juveniles pretensiones. En estos mismos momentos, al veros distinguidos con el título de Académicos, ardientes miradas se fijan en vosotros, tiernos corazones palpitan de gozo en vuestra presencia. Ahí están vuestros queridos padres enorgullecidos de teneros por hijos, porque ya en los albores de la vida honrais el nombre que os trasmitieron; ahí están trémulos de placer al contemplaros sentados ya en el dintel de la fama, y buscando hojas de laurel para tejeros honrosa corona; ahí están saboreando en suavísimos deliquios la copa del mas puro contento, que vosotros habeis aplicado á sus lábios, y en cuyo fondo depositásteis el precio de todos sus sacrificios. Yo os felicito, cariñosos padres de familia, por la gloria que en este momento os cabe, por la dicha que satura vuestro pecho, por la ternura inefable que excita en vuestro corazon, esa corriente magnética que procede de estos bancos; os felicito porque la aureola de gloria que en estos momentos rodea á vuestros hijos, os distinguirá por un público testimonio de su digno proceder y de sus notables adelantos, se refleja en vosotros con todos los matices que le presta el íris de la esperanza. Y sobre todo os felicito á vosotros, noveles Sócios de la Academia Calasancia, porque con vuestros méritos contraidos en el colegio, os habeis hecho dignos de las públicas consideraciones que hoy se os tributan; porque en algun modo recompensais los afanes y sacrificios que costais á vuestros padres, y porque estais destinados á propalar la gloria del Establecimiento que os cuenta entre sus discípulos predilectos.

EDUARDO LLANAS.—*Escolapio.*

Los Chapelgorris de Guamutas.

Terminado el acto de la revista, de que hemos dado ya cuenta, que al primer escuadron del bizarro Regimiento de Voluntarios Chapelgorris de Guamutas, pasó el 5 del actual, su digno Coronel el Sr. D. Claudio Herrero, dirigió éste al Excmo. Sr. Capitan General el telegrama siguiente:

"Excmo. Sr. Capitan General.—Habana.—El que suscribe, en su nombre y en el del Regimiento Caballería Voluntarios *Chapelgorris de Guamutas*, que tiene la honra de mandar, tiene el alto honor de felicitar á V. E. por su patriótico, prudente y enérgico proceder en la cuestion del *Virginius;* manifestándole que dicho Regimiento, fuerte de quinientas plazas, bien montadas, armadas y equipadas, tendrá á dicha perecer todo entero, en defensa del honor nacional, que V. E. se propone salvar; hallándose sus individuos todos dispuestos á sacrificar sus fortunas, además de sus vidas, en defensa de lo que es para ellos más que cuanto existe: la honra de la Nacion Española, jamás pisoteada impunemente.—No se hizo ántes esta manifestacion, por hallarse el que suscribe, fuera de esta localidad, en paraje donde no hay telégrafos.

Colon 5 de Diciembre de 1873.—El Coronel, *Claudio Herrero.*"

NOTICIAS VARIAS.

El Excmo. Sr. Gobernador Presidente del Excmo. Ayuntamiento, se ha servido disponer que desde el dia 10 del actual se fijen en la puerta de la Sala Capitular, las listas de los individuos empadronados que quedan sujetos al servicio de las milicias, á fin de que los interesados se presenten al acto de sorteo, que se efectuará el dia 20; en el concepto de que dentro de ese término se oirán las reclamaciones de los que se consideren con derecho á ser eximidos del servicio, para lo cual presentarán los documentos que lo justifiquen.

Cuenta un colega de Madrid que los obreros, ocupados por el gobierno en las fortificaciones de Castellon de la Plana, han bebido tanta *agua*, que asciende á *cuatro mil reales* su coste, segun la cuenta formada por aquel municipio.

¡Beber es!

Esta cuenta se parece á la que formó el Ayuntamiento de Albacete cuando la entrada del ex-rey Amadeo, en que el costo de los *cordeles* y la *percalina* empleada en arcos ascendió á algunos miles de duros.

En Madrid ha comenzado á publicarse una excelente revista popular católica con el nombre de "La Buena Nueva." Colaboran en ella los literatos y hombres de ciencia de gran renombre. El número 3°, que por el último correo hemos recibido, contiene los siguientes materiales:

"La religion y el progreso," por don Abdon de Paz.

"Arquitectura churrigueresca," por el doctor Meisen.

"Consejos matrimoniales," poesía de Tirso de Molina.

"Orígen de los ojos azules," por don Enrique Perez Escrich.

"Viaje por el mundo de los espíritus," por don Abdon de Paz.

Pensamientos, Misceláneas.

Los precios de suscricion en esta Isla son los siguientes:

Un semestre, 32 reales vellon.

Las suscriciones pueden dirigirse á la Administracion, Manzana 13, bajo, izquierda, Madrid.

El cónsul de Inglaterra dirigió hace dias á la junta cantonal de Cartagena un oficio reclamando la devolucion de algunos efectos, que fueron robados por los insurrectos á un individuo de aquella nacion. El Sr. Roque Barcia, por otro oficio, contestó á dicho cónsul que, siendo una de las principales obligaciones (sic) del hombre vestir al desnudo y dar de comer al hambriento, y encontrandose ellos en este caso, no podia acceder á su demanda, por mas que la consideraba justa.

Es de esperar que el gobierno inglés, tan filantrópico, se dará por convencido con estas razones.

La junta directiva de la Caja de Ahorros ha acordado en sesion de hoy que el establecimiento contribuya con mil pesos á la suscricion abierta con objeto de hacer un obsequio á nuestros soldados en campaña.

Sabemos que el Sr. Ldo. D. Juan Miguel de Herrera ha recibido, por el último correo, el nombramiento de Fiscal de Marina, cuyo cargo venia sirviendo interinamente hace algun tiempo. Celebramos que haya recaido la eleccion en una persona de las circunstancias del Sr. Herrera, quien no dudamos desempeñará su cometido con el acierto de que ha dado pruebas en su interinidad.

Leemos en *El Imparcial* de Trinidad:

"Al atracar ayer (8) el vapor *Cienfuegos*, rechazado como era por el fuerte viento del Norte que reina, tuvo que forzar la máquina; y como no era posible fijar bien la direccion del buque, chocó con el muelle, en el que causó algunas averías, sufriéndolas tambien el buque en un tambor y estropeándose la cocina, de la que rodaron cuantas ollas y demás enseres había."

El domingo 7 del actual salieron de Casilda, á pescar, tres individuos, á bordo de una pequeña embarcacion. Hallándose en *Punta Gorda* empezó á soplar un fuerte viento Norte, que arrastró la embarcacion, y que se supone la hizo naufragar, puesto que á las últimas fechas no habian aparecido rastro alguno de ella ni de los tripulantes.

Cienfuegos ha celebrado con grandes fiestas el dia de su patrona, la Inmaculada Concepcion. En los dias 7 y 8, á mas de las funciones de Iglesia, celebradas con toda pompa y solemnidad, han tenido lugar corridas de novillos, bailes y otros festejos, habiendo reinado en ellos extraordinaria animacion.

El vapor de guerra *Bazan*, en su último viaje de Cienfuegos á Santiago de Cuba, ha varado en Cayo Blanco de Zaza, frente á las Túnas de Sancti-Spíritus. Así que en este puerto se tuvo noticia del contratiempo, se hizo á la mar un cañonero, con objeto de dar auxilio al *Bazan*. La varadura parece que no ofrece peligro, por haber sido en fango.

En Madrid la falsificacion de billetes del Banco de España ha llegado á adquirir un lamentable carácter de frecuencia.

Ultimamente han sido ocupados por la Policía de la ex corte numerosos billetes falsificados de á 100 escudos, que, sumados los valores que representaban, importaban diez y ocho mil pesos.

La fechas de estos billetes era de 31 de Diciembre de 1871.

SUSCRICION

abierta para hacer un obsequio en la próxima Navidad al valiente ejército que está en campaña defendiendo la integridad Nacional.

Recaudado entre los miembros que forman la Directiva de la "Integridad Nacional"	$ 3325
Idem entre particulares	658
Idem por el Sr. D. Nicanor Troncoso, [gremio de ropas]	6164
Idem por el Sr. D. Manuel P. Ochoa, [gremio id.]	1300
	$ 11447
Sres. Santos Villaverde y Cª	200
" Galindez, Sobrino y Cª	200
" Mariano de la Torre y Gomez	50
" Gregorio Ibañez	50
" Joaquin Adriaensens	10
" Eugenio Alonso Sanjurjo	10
La niña Dominga Moar	5
Sres. Manuel Pelaez y Sr. Hermano	5
A deducir	$ 11977
Por haberse apreciado de más en lo donado por el Sr. D. Ignacio Careaga en la publicacion del 11 del presente mes	50
	$ 11927

Habana 12 de Diciembre de 1873.—El Tesorero depositario, *Santos Villaverde.*

Remitido.

Los pasajeros españoles que han hecho la travesía de Europa á la Habana á bordo del vapor francés "Lafayette," creerán faltar á un deber de gratitud si no se apresuraran á manifestar por medio de la prensa periódica de esta capital las atenciones y el fino trato de que han sido objeto por parte del digno capitan Mr. Heliard, caballero de la Legion de Honor, y la oficialidad que manda aquel hermoso buque. Si el celo, la benevolencia y la finura que todos hemos tenido ocasion de apreciar en el inteligente jefe del "Lafayette" lo pasamos en silencio, creeríamos ser ingratos, no dando cómo damos este público testimonio de gracia á Mr. Heliard.—Habana, 12 de diciembre de 1873.

En nombre de los pasajeros del "Lafallete"—El Marqués de Casa Calderon.—Manuel Cuesta.—E. Montaner.—L. Ferran.—S. Sopena y Vintio.—Tiburcio Arenal.—Enrique Brusala.

VARIEDADES.

Gran fiesta.—De la Direccion de la Casa de Beneficencia y Maternidad se nos comunica lo siguiente:

"El próximo domingo 14 del actual á las ocho y media de su mañana, debe verificarse en la capilla de este Asilo la fiesta de la Purísima Concepcion, patrona del mismo, procediéndose despues á los exámenes de las niñas y niños para cuyo efecto quedará expedita la entrada hasta la una de la tarde con el fin de que puedan presenciarse estos y visitarse los departamentos."

Saludo.—Aunque se diga—que canto á todas—las niñas bellas,—como galante—chico que adora—del sexo bello—las gracias *optisau*—á las Lucías—dedico trovas—y pido al cielo,—si le acomoda,—que les dé dicha—completa y pronta.—Hora les brindo—ramos de rosas—y los afectos—que el alma brota,—pues para ellas—con fé estremosa—siempre deseo—venturas gordas.—En fin, muchachas,—que Dios me oiga.—A ver si, pio,—mis ánsias ¿olma.—

Un farol.—Dicen que en la calle de Suarez, junto al número 76, campea con un vidrio roto un señor farol del público alumbrado: dicen, además, que esa entidad alumbrante, deja escapar, por esa tronera que tiene abierta, el nada fragante aroma que exhala una llave que parece que nunca se cierra. Es así que los vecinos no saben cómo librarse de una asfixia, y piden que cuanto ántes se ponga remedio al mal.

La peticion trasladamos á quien atenderla pueda, y que debe estar seguro de que si la toma en cuenta se le agradecerá en este siglo y en el futuro.—

Nuevo teatro.—La conocida actriz señora Mora ha abierto, en un buen sitio del barrio del Horcon, un modesto teatro provisional, en que se propone dar una série de funciones dramáticas, á cuyo efecto, cuenta con la cooperacion de varios actores.

La inauguracion se efectuará el domingo próximo, poniéndose en escena las aplaudidas comedias "Bruno el tejedor" y "De potencia á potencia."

Se nos dice que se nota animacion en el barrio mencionado para concurrir á esa y á las demás funciones que se anuncien.

Nos alegraremos de que la Sra. Mora, que casi sin elementos y á costa de afanes ha logrado obrir el nuevo teatro, reporte las mayores utilidades en su empresa.

A los toros.—Señores: en Belascoain se anuncia para el domingo próximo una gran corrida de toros.

Los bravos y aplaudidos aficionados pilareños han tomado la plaza por su cuenta para ese dia, y se proponen echar el resto, como en ocasiones anteriores en que han lucido como diestros de primer órden.

Habrá cuatro toros de muerte y dos de capeo.

Ustedes saben que los chicos pilareños se portan como buenos en el arte del toreo: así es, que casi puede garantizarse el éxito de la corrida. Que vean la plaza de bote en bote, que conquisten muchos aplausos y ganen mucho dinero.

Castorlenas.—Las funciones que en el circo nacional del amigo Castorlenas se ofrecen diariamente, son variadas é interesantes. La compañía es de primer órden y merece la proteccion general.

Amigos, salgan ustedes de su retraimiento y concurran al circo de D. Felipe, pues el espectáculo que allí se exhibe no es para que sea visto sólo por unos cuantos concurrentes.

Si no asistís, la *troupe* levantará sus reales, y de veras se sentirá.

Animarse, pues; lo bueno debe ser favorecido.

¿Ireis? Creo que sí.

Abono.—Llamamos la atencion hácia el anuncio que en otro lugar se publica, referente al abono á las funciones de la compañía de ópera, que estará abierto en la Direccion del gran teatro hasta las tres de la tarde del lúnes 15 del mes actual.

A abonarse, pues, los que deseen gozar de las dulzuras del *bell canto.*

Sesion.—La habrá el domingo próximo, en la Academia de ciencias médicas, físicas y naturales, de la Habana, segun expresa la comunicacion que sigue:

"El domingo catorce del corriente mes, á las doce, celebra esta Academia sesion pública ordinaria en su local, calle de Cuba, [ex-convento de San Agustin].

Orden del dia.—1° Del empleo de la Nicociana en el tétano; por el sócio corresponsal señor Grima.—2° Discusion acerca de las aguas corrientes como causa de enfermedades (continúa).—3° Comunicaciones diversas.

Vacuna.—Se administra en el salon de la Academia todos los sábados, de once á doce del dia.

Habana 12 de Diciembre de 1873.—El Secretario general: *Antonio Mestre.*"

Dios os libre.—Vaya un caso que no es cuento; ocurrió con un prójimo amigo mio.

El protagonista es un dentista, al cual, como al herrero de Mántua, á fuerza de machacar se le olvidó el oficio. Figuraos que una víctima de dolores *dentales* y demás de la familia fué á donde él para que le librara de dos pícaras muelas que habían dado en no dejarle dormir ni respirar.

Despues de hacerle un picadillo en las encías el tal dentista enarbola un instrumento más antiguo que un fósil antidiluviano, y tira que tira y buscándole el cuezco á la breva ó lo que es igual, el modo de desprender mejor la primera muelita, hizo ver al paciente todas las constelaciones á la una del dia y bailar de gozo en el vetusto butacon en que se había tendido. Tajando, rompiendo, y tirando saltó por fin el hueso atormentador, pero en pedazos, y la víctima se resignó á tomar las de Villadiego con la muela que le quedaba adolorida, pues no se hallaba con valor para sufrir nueva tortura.

El caso es que el infeliz ha pasado las penas del Purgatorio con los preliminares de la operacion y con sus consecuencias pasar á las del Infierno.

Horror! terror!

Líbrenos Dios de un trópico igual, presérvenos de caer en manos de quien no tiene ya sino la aficion y el compás de los músicos viejos.

Hay quien saca la muela buena, deja la mala y de contra cobra.

Jesús, pensarlo dá miedo.

Vade retro! y cuidado, señores, que un bromazo de esos no es muy dulce, que diga mos.

Acaba aquí mi cuento.

Líbrenos Dios tambien de los que moralmente sacan las muelas al prójimo espletándolo á su gusto y haciéndole soltar el quilo.

De esos hay tantos que á cada dos pasos se encuentra uno.

Yo á lo menos cada tres horas me doy de manos á boca con uno de esos y le hago la cruz. Si no los viera mas bailaría hasta el *polo.*

Oh! sí!

Pasemos á otra cosa.

CRONICA RELIGIOSA.

SABADO.—Continuacion sobre el Adviento.—19. Vosotros invocais á Jesus para las miserias temporales, pero no para las de vuestra alma. Temeis el remedio, huís de él y mirais como una felicidad vuestras miserias: no teneis idea de Jesucristo si pretendeis que os libre solamente de las de esta vida.

20. No permitais que seamos confundidos con los que no os conocen. Vos sois el remedio de nuestros males. Dicipad las tinieblas y alumbrad nuestra alma, para que despues de haberos amado é imitado merezcamos glorificaros.

Stas. Lucía y Odilia, vgs., y San Jadoco.—Sta Lucía jozó á su madre que no pensase en casarla con hombre mortal, y que el dote que le habia de dar casándola, se lo diese para emplearlo en servicio del Esposo celestial que ella habia escogido. Hacíasele mal á su madre despojarse de su hacienda y darla en vida, y rogaba á su hija que aguardase á que ella cerrase los ojos, y despues de su muerte hiciese de todo su voluntad; más la santa doncella le dijo que no son tan aceptas á Dios las limosnas que se hacen despues de la muerte, como las que se hacen en vida; porque en la muerte se deja lo que no se puede llevar, y en la vida se dá lo que se pudo gozar; y que el que va de noche á de llevar luz delante para que le alumbre el camino por donde va; y tanto supo decir Santa Lucía á su madre, que la persuadió y entregó á su hija el dote y ella se lo repartió á los pobres. Supo el caballero con quien la madre de la santa queria que se casara que Lucía estaba repartiendo su patrimonio á los pobres, y por vengarse la delató de que era cristiana, y la martirizaron.

La otra santa dirigió á ciento treinta monjas del monasterio que erigió su padre, y murió el año 772.

San Jadoco renunció la corona, y se retiró á la soledad; fué honrado con muchos milagros, y murió el año 669.

Se citan los Stos Eustracio, Auxenceto, Eugenio, Mardario, Orestes, Antiego, Kenelmo, rey todos mts., Auberto, ob. y cfr.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas solemnes.—En Paula, la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral la de Tércia, á las 8½; en San Isidro, Monserrate el Pilar, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa, la misa mayor; en la Merced con sermon, á las 8.

Misa rezada de hora.—El lúnes de 6, 6½, 7, 7½, 8, 8½ y 9 en las iglesias de costumbre; de 10 en Sto. Domingo, Sta. Clara, San Felipe y Guadalupe; de 11 en la Catedral, Sta. Teresa, Guadalupe, San Nicolás y parroquia de Guanabacoa; de 12 en la Catedral, la Merced, Sto. Cristo, Sto. Angel, San Isidro, Monserrate Guadalupe, Jesus María, el Pilar, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa.

Sermon.—En la Catedral de Adviento; en Belen á las 8.

Plática.—En las parroquias, en la misa mayor, de 8 á 9.

San Francisco.—Los piadosos ejercicios de los Siervos de María, de costumbre, á las 5 de la tarde.

Procesion.—La del Circular, en Paula, á las cuatro de la tarde; el lúnes principia en Jesus del Monte.

Corte de María.—Dia 14—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de la Consolacion en San Agustin; en Guanabacoa, á Ntra. Sra. de Regla, en la parroquia.

COMUNICADOS.

El domingo 7 del corriente quedará abierto al público el establecimiento Hidroterápico de la la calle del Prado núms. 67 y 69, de la propiedad y bajo la direccion de Dr. D. Eduardo Belot. En él se hallan, no solo todos los aparatos y medios necesarios para combatir las numerosas enfermedades en que se recomienda aquel sistema, sino tambien un elegante departamento destinado á baños de aseo.

BAÑOS TERMALES SULFUROSOS DE SAN DIEGO.

La temporada de estos afamados baños empieza en enero y termina en junio.

Su uso está recomendado por todos los facultativos de la Isla, especialmente por los Doctores Gutierrez, Bustamante, Zayas, Pinillas, Albertini, Redondo, Rey, Reinés, Lebredo, Montalvo, Oxamendi, Ferrer, Arrastía, Castellanos, Beato, André, Cairo, Córdova, Cowley, Chaple, Finlay, Roy, Govantes. Mestre, Valle, Zúñiga, etc.

La importancia, cada vez mayor, que han tomado en España, Francia y Alemania las estaciones de aguas termales, por las maravillosas curas que se han logrado en ellas, ha llamado muy particularmente la atencion de nuestros médicos sobre los *Baños de San Diego*, y el crecido número de facultativos de todos los puntos de la Isla, que desde pocos años concurren á dichos baños, durante la temporada, es una prueba inequívoca de que han reconocido el justificado mérito de San Diego, y la imperiosa necesidad de conocerlas personalmente para su mas ilustrada, cuanto acertada administracion: el aumento considerable de bañistas en estas últimas temporadas es tambien prueba evidente de la bondad de esos manantiales.

Las recientes mejoras introducidas en los establecimientos que forman los baños, tales como departamentos especiales para señoras, otros para caballeros, bañaderas de mármol duchas, cómodos y agradables lugares de descanso, responden á las exigencias de los diversos enfermos que á aquel sitio acuden en busca de salud.

Existen en San Diego buenos hoteles así como casas de huéspedes con asistencia esmerada, acreditados desde muchos años, cuyos establecimientos han recibido últimamente innumerables reformas.

Los medios de traslacion desde la Habana son cómodos y expeditos, efectuándose el viaje completo de 9 á 10 horas.

El ferro-carril del Oeste (paradero de Cristina) despacha todos los dias un tren á las 6 de la mañana y llega á San Cristóbal á las 9 y media, almorzando los pasageros en este pueblo, ó en el de Santa Cruz, del cual dista tan solo legua y media.

La prolongacion de este ferro-carril hácia los Palacios se lleva con inteligencia y actividad.

Existen varios trenes de buenos y sólidos carruajes, desde San Cristóbal á los baños, segun anuncios en este diario, cuyas agencias en esta capital, para mayor comodidad de los pasajeros son:

Carruajes de don Francisco Pascual, calle de O'Reilly numero 83, sastrerías de Dilmé y Compañía.

Carruajes de don Francisco Canet, calle de los Oficios número 14, almacen de Mesana y Bayalo.

Carruajes de Juan José Perez, calle de la Muralla número 16, almacen de Faes y hermanos.

Carruajes de Regino Fernandez, calle de la Muralla esquina á Aguacate, almacen El número 4.

Las agencias de la Habana despachan las papeletas para los carruajes tomándolas con la debida anticipacion, y los pasajeros los encuentran en San Cristóval, listos á seguir viaje sin la menor demora, tambien se hacen cargo de facilitar caballos de silla, y los de carga para los equipajes.

NOTA.—El cambio de moneda se dificulta en los pueblos y se recomienda á los pasajeros vayan provistos dé ella, así como de sellos de Correos. En San Diego existe una estacion telegráfica sostenida por el pueblo para mayor comodidad de los bañistas. Habana 1.° de Diciembre de 1873.

—En la calle de la Obrapía número 25 se darán cuantos informes puedan apetecer los que deseen dirigirse á los baños. 30 10 D.

CARTAS INTERESANTES.

Sr. D. José Carbó.—Nunca me cansaré de elogiar su maravilloso Elixir Vegetal Indiano. Tenia, como V. y otras muchas personas saben, la cabeza llena de caspa y con unas costras herpéticas que con nada encontraba alivio, al contrario cuantos más tónicos usaba peor me encontraba, y por espacio de ocho años estuve casi dia por que ya casi no tenia pelo y me atacaban todos los dias fuertes dolores de cabeza. En tal estado, por consejo de V. y como por broma empecé á usar el Elixir Vegetal Indiano, y con tan buen resultado que á los dos meses me encuentro la cabeza limpia de caspa sin herpes y con el pelo tan abundante y tan crecido como nunca.—El que quiera satisfacerse de la verdad puede pasar á la calle de Bornaza, núm. 4.—Manuel Gi. j

Habana Junio 29 de 1872.—Sr. D. José M. Carbó.—Muy Sr. mio: tengo la satisfaccion de participar á V. buen efecto que me ha producido el específico que V. me dió para la destruccion de la caspa que tanto me molestaba, de la cual me veo completamente libre con solo el uso de la botella que V. me remitió como prueba. Sírvase remitirme otra que quiero tener para usarla como preservativo, y reciba V. la gratitud de su afmo. S. S. Q. B. S. M.—A. Rodriguez.

Su casa Junio 20 de 1872. Lamparilla, esquina á S. Francisco.

Este Elixir ha sido comprado en la Botica de Sta. Isabel, calle de Bornaza núm. 4 y tambien se vende en la Droguería La Reunion. Teniente Rey 41.

Cura del pasmo.

Obtenida con las *cucharadas antitetánicas* del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia.

¡Cómo debo llamar á quien me ha librado de una muerte cierta!—Mi salvador. Así voy á llamar en adelante al estudioso doctor D. Francisco Arroyo Heredia, porque me ha curado la más temible de las enfermedades; pues me ha salvado del Pasmo.

Yo habia oido decir que mi *Salvador* era solicitado hasta de larguísimas distancias, porque habia salvado á muchos pasmados; y ¡quién me habia de decir que cuando esto oia que sin ser cliente del doctor Arroyo Heredia, me veria en el caso de implorar su asistencia y ser ejemplo viviente de la eficacia de su milagroso descubrimiento *cucharadas antitetánicas!*

Un adelanto en la ciencia como el que ha conseguido Dr. el Arroyo Heredia, con curacion de los pasmados es una obra que no puede pagarse ni encarecerse debidamente.

Yo, por mi parte, doy al Dr. Arroyo Heredia, este público testimonio de agradecimiento, para que le gade el uso que crea conveniente, y ruego al cielo le conceda largos dias de vida para que siga aumentando *el número de sus triunfos* en bien de la humanidad.—Es cópia.—Merced Herrera.

Vive—en Nueva Paz—Diciembre 2 de 1872.

Hállanse dichas cucharadas de venta en la Botica de Sta. Isabel.—Bernaza 4 y Droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y cp. Teniente Rey 41.—Habana. Ms.

HOMENAJE A LA VERDAD.

Cura del pasmo.

Obtenido con las "Cucharadas antitetánicas", pero el método del Doctor Arroyo Heredia.

Certifico:

Que durante los tres años anteriores ví curar á siete negros pasmados, bajo la asistencia del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia, hechos que me llenaron de admiracion; pues en mi larga carrera de administrar Ingenios, siempre habia visto morir á todos los negros que se pasmaban, y sabiendo que dicho Doctor tan ilustrado como modesto ha curado á muchos más y sigue curando con su medicina ó método denominado: *Cucharadas antitetánicas*, á todo pasmado que asiste, y que la humanidad en general puede aprovecharse de dichas *cucharadas de que le será deudora del mayor beneficio*, que, como yo el destino los haya separado á una respetable distancia, tendremos en caso de pasmo la consoladora esperanza de curacion, interpongo todo lo que pueda valer la influencia de uno de sus más entusiastas admiradores, para que el indulgente Doctor Heredia haga público su método. Antonio García Miranda.—Ingenio Santísima Trinidad.—Sabanilla del Encomendador.—Es cópia.

Hállanse dichas *cucharadas* en la botica de Sta. Isabel, Bernaza núm. 4 y Droguería de los Sres. Sarrá y cp.—Teniente-Rey 41.—Habana. Ms.

GRATITUD.

SOBRE EL FAMOSO REMEDIO AFRODISIACO DEL DR. HOLLICK.

Aviso al público.

La única farmacia autorizada por el Dr. Hollick para la venta por mayor y menor de ese medicamento y de todas sus especialidades es la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

No responde de que sean genuinos los que se despachan sin contener la faja con el nombre de su agente y dicho agente agregará el sello del legítimo establecimiento donde se expende. Se hace esta advertencia al público por saberse que con el nombre del Dr. Hallick se engaña á los enfermos, desacreditando un buen remedio con venenosas falsificaciones. Reclámese siempre el sello particular sobre el efecto de la botica de Santo Domingo.

27 Obispo 27.

ENSEÑANZAS.

ACADEMIA MERCANTIL DE D. BERNARDO ILLA.

AGUACATE n° 56, primer piso,

entre O'Reilly y Obispo.

Se enseña con claridad y precision todas las asignaturas necesarias para la carrera del comercio, y son: TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, aritmética elemental y mercantil, reforma de letra, escribir ortográficamente correspondencia comercial, español, francés é inglés.

La infinidad de jóvenes que han aprendido en esta Academia y que muchos están ACTUALMENTE ejerciendo importantes destinos en establecimientos mercantiles, como puedan cerciorarse los que gusten por los nombres que están apuntados en el libro al tiempo de su incorporacion á la Academia, es una prueba patente de que se enseña con conciencia y se trabaja con esmero y asiduidad en todas las asignaturas antedichas.

La enseñanza es individual. Los jóvenes aprenden á ser duchos en el manejo de llevar sus libros, idéntica, mente que los que están en una casa de comercio por haberlo desempeñado muchas veces en diferentes años el Sr. Illa.

Los precios se han arreglado lo más módico posible.

Hay constantemente clases de dia y de noche.

NOTA.—*Se* dan lecciones á domicilio; así como se arreglan y llevan los libros de cualquier establecimiento por un estipendio moderado.

56 AGUACATE 56

15 3d

ACADEMIA DE SEÑORITAS

Nuestra Señora de la CARIDAD DEL COBRE.

ha trasladado á la calle del Campanario número 50, dande ofrece á sus alumnas todas las comodidades necesarias y un trato fino y esmerado.

Admite pupilas, medias pupilas y externas á precios convencionales.

La Directora, Concepcion Grech de H.

50 Campanario 50.

ANUNCIOS.

profesiones.

GABINETE

de consultas médicas

en los altos de la botica de Sto. Domingo

27 Obispo 27.

El Dr. Catalá abre diariamente sus consultas desde las 10 á las 3 y de 6 á 8 de la tarde.

Fuera de su distrito no visita sino convencionalmente.

Asegura la curacion de las úlceras ó llagas rebeldes, de las enfermedades sifilíticas, de las fiebres intermitentes complicadas y muchas de las enfermedades del tubo digestivo.

En este Gabinete se colocarán las mejores clases de bragueros conocidos y se inventarán ingeniosos mecanismos en el aparato para la seguridad de la retencion de las hernias en los casos mas difíciles.

27 OBISPO 27.

FRANCISCO DE P. NUÑEZ,

CIRUJANO-DENTISTA

DE ESTA UNIVERSIDAD.—HABANA.

Participa á sus clientes y al público en general haber montado su Gabinete Quirúrgico Dental con las comodidades debidas, no habiendo omitido gasto de ninguna especie. Para el efecto ha recibido directamente cuanto nuevo se ha inventado hasta el dia, contando con un buen surtido de dientes, oro, gomas, y todo cuanto pertenece a la parte mecánica.

Las orificaciones serán hechas con suma solidez y elegancia, así como la colocacion de dientes postizos ó artificiales, los que podrán desempeñar todo los que los naturales ejercen en nuestra naturaleza: con ellos se puede hacer la masticacion más perfecta de los alimentos y por consiguiente una buena digestion, con la cual se curan muchas enfermedades que solo están sostenidas por la pobreza de la sangre: sabido és que no habiendo la trituracion necesaria de los alimentos, no puede haber buena digestion, que es la base de nuestra existencia.

Esto es lo que recomienda sobremanera al ilustrado público, quien despues de lo antedicho, se ofrece en su gabinete, calle de la Habana n. 147, entre las de Luz y Acosta.—Horas de consultas, de 7 de la mañana á 5 de la tarde.—Los pobres de solemnidad serán operados grátis. ms

José Antonio Portocarrero,

NOTARIO PUBLICO.

Lleva su protocolo en la casa de Escribanos, local que ocupó la extinguida Escribánia de Hacienda, y recibe órdenes en su morada. Aguiar 45 30 5s

Jorge Diaz Albertini,

MEDICO Y CIRUJANO.

Consultas de 11½ á 1.

Habana 114, esquina á Lamparilla. 45 16 sb.

D. JOAQUIN BRAMON

PARA AUTORIZAR LA EFICACIA DE SU ESPECIFICO EN LA CURACION DE TUMORES ESCIRROSOS, PUSTULA MALIGNA, FISTULAS, ULCERAS Y ALGUNAS DEFORMIDADES EN LA PIEL COMO VERRUGAS & Y PARA LOS LOBANILLOS, SEA CUAL FUERE SU CLASE,

omite las curaciones de Europa, y cree suficientes las de esta ciudad, y entre muchas la curacion de los Sres Campa, Lavoy, Paredes, Giralt y otros, siendo de notar que á beneficio del específico se suprime la cuchilla y evita el dolor.

Para no privar al público del beneficio de su específico durante un viaje que emprendo á Europa lo deo cupositado en manos del Dr. Catalá, que tiene sus consultas todos los dias en los altos de la botica de Santo Domingo.

27 OBISPO 27.

CONSERVESE LA DENTADURA

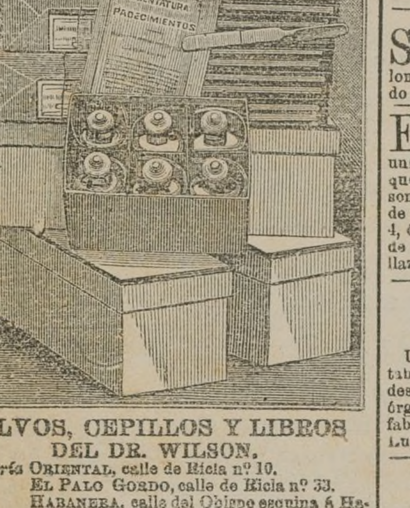

POLVOS, CEPILLOS Y LIBROS DEL DR. WILSON.

Perfumería ORIENTAL, calle de Ricla n° 10.

" EL PALO GORDO, calle de Ricla n° 33.

" HABANERA, calle del Obispo esquina á Habana.

REINA DE LAS FLORES, calle del Obispo n° 103.

LA AUSTRALIA, calle del Obispo n° 31.

" EL BRAZO FUERTE, calle de O-Reilly esquina á Cuba.

AVISO IMPORTANTE.

Se pone en conocimiento del público y del comercio, que todos los Cepillos del Dr. Wilson, para conservar la dentadura, llevarán su nombre estampado en el inverso del mango; los que carezcan de semejante circunstancia no se reputarán como suyos.

DR. SERAFIN GALLARDO.

Médico-Cirujano.

Consultas y operaciones de 2 á 5 de la tarde.

Lamparilla 31. entre Habana y Compostela.

El cirujano dentista Dr. JUAN G. VILLARRAZA,

ha regresado de los Estados Unidos, y participa al público haber traido un gran surtido de instrumentos, oro, maquinas y todos los adelantos de su profesion. Calzada de Galiano n. 78, esquina á San Rafael 1m28oc

Dr. José Mariano Camejo

participa a sus amigos y personas que deseen ocuparlo, haberse trasladado á la misma calle del Teniente-Rey n. 94. 30 12d

El Dr. Villarraza

tiene de venta toda clase de utensilios de cirujía dental, y acaba de recibir de los Estados Unidos un gran surtido de oro de todas clases para orificaciones. Galiano 78. 1m6n

C. ROURE,

MEDICO-CIRUJANO.

Consultas de 8 á 9 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde; Galiano esquina á San José, BOTICA NUEVA. 30 16 n

VILALTA.

HERNISTA-BRAGUERISTA.

APARATOS DE PRIVILEGIO,

aprobados por la Junta de Medicina de esta capital siendo éstos de mucha seguridad, para la retencion y cura radical de las quebraduras. Cómodos, aseados y de mucha duracion. Es decir, que aventajan á cuántos se conocen, y el único que puede hacerlos es el inventor Vilalta.

CUIDADO con los que dicen que curan las quebraduras por medio de ingredientes: ó que dicen ser únicos hernistas: todo esto es un engaño y charlatanismo. EL UNICO REMEDIO que hay para las quebraduras es el aparato ó braguero, pero éste que sea hecho y colocado por un hernista de mucha experiencia; y de este modo se consiguen varias curas, ó al ménos el alivio y retencion de la quebradura ó hernia; lo dice y lo hace ver el hernista braguerista más antiguo de esta capital. — J. S. Vilalta, Obispo 129.

NOTA.—Reconocimientos para las hernias, todo el dia. ms

ARTES Y OFICIOS.

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto papelería "La Cubana," Mercaderes 16; peletería "La Granada," Muralla; camisería calle de la Habana n. 75; "La Celestial," tienda de ropas, Calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio número 23, viven los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cascarilla de huevo y Mérida, por mayor y menor, la hallarán de venta en esta misma casa.

SOLICITUDES.

D. Conrado Gonzalez Gómara, licenciado del Ejército de esta Isla, procedente de la Península solicita colocarse, ya sea en un ingenio ó para encargado de cualquiera finca en la isla. De su conducta informarán sus jefes del 2° batallon de Tarragona n. 8. Su residencia, en la calle de San Miguel n. 18, entre Industria y Consulado. 4 11d

Se desea saber por asuntos de familia, el paradero de D. Nicolás Marcelino Rodriguez, natural de la Coruña, que en el año de 1857 era Administrador de Correos de Batabanó, donde estaba establecido. Dirigirse á D. Francisco Canosa, Oficios n. 19. Habana. 4 29n

Solicita colocarse una señora, con su cria, para criar un niño. Sol 10, impondrán. 4 9

Un hombre de 40 años desea colocarse de ayudante de cocina ó repartir cantinas. Dragones 90, darán razon. 4 10d

Una señora solicita colocarse para manejar niños ó ayudar á coser, ó para acompañar á una señora Calzada de Belascoain 97. 4 12d

ALQUILERES DE CRIADOS.

Se alquila un cochero entendido y humilde Amargura n 63, esquina á Aguacate, impondrán. 5 4i

VENTA DE ESCLAVOS.

SE VENDE

una criada jóven, con principios de lavado y cocina sabe cuidar niños y el servicio de mano, y por su agilidad es propia para cuanto se quiera aplicar. Oficios n° 5, en los altos, impondrán. 3 4o

CRIADOS PROFUGOS.

HA FUGADO

el 12 del corriente de la panadería El Brazo Fuerte, el asiático Eduardo, dulcero y panadero, de estatura regular, 24 años de edad, lampiño y de facciones algo finas, con la frente y sienes velludas, y cejas muy pobladas. Se gratificará con cincuenta pesos al que lo presente y se hará responsable de daños y perjuicios al que lo abrigue ú oculte 15 14o

PERDIDAS.

Se ha extraviado un mulo anoche, como de siete cuartas y media, una pinta en el lomo, color oscuro, el que dé razon en la calle de Egido n. 18, será gratificado. 3 51

En las inmediaciones de la Quinta del Rey, calzada de Cristina, se ha extraviado una sortija de oro con guardapelo y sobre ella un pequeño escudo de armas grabado. Se suplica á la persona que la halle se sirva presentarla en el almacen de víveres de Casmaño y cp., calle de los Oficios n. 4, ó en la calle del Obispo n. 15, depósito de tabacos de La Honradez, donde se darán 25 pesos por el hallazgo, sin averiguacion de ningun género. 8 9a

TODO BARATO.

Un quitrin de medio uso, decente y bueno, para estilo, ó mejor para el campo, por ser de ruedas grandes y bastante sólido, un guia-manos para piano, dos órganos con danzas y otras piezas, una guitarra de fabricante Pagés y un resto de muebles. Calzada de Luyanó n. 71. 4 10d

AVISO.

Se ha extraviado en el muelle de Caballería una cartera de cuero colorado conteniendo tres cartas y varios apuntes: se gratificará al que la entregue en la calle de O'Reilly número 3, casa de los Sres. Vda de Acabarga y Cp. 10 1 N.

VENTAS

de

CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTO

SOLICITA

criar á leche entera una señora de ménos de dos meses de parida, con su cria, pero con la condicion de que sea en su casa, Perseverancia 11. 4 3 n

Para uno que tenga poco capital, se vende, por no poderla asistir su dueño, la cantina que está situada en la calzada de Cristina frente á la Quinta del Rey. En la misma impondrán. 6 25n

Para realizacion de un negocio,

se venden juntas ó separadas las casas calle del Empedrado n. 75, Tejadillo 47 y accesorias San Rafael letra A y B n. 62, todas de mampostería y azotea. Tratarán de su ajuste, calle del Obispo n. 17, de doce á tres de la tarde. 8 5d

RETENCION Y CURA DE LAS QUEBRADURAS.

En ambos sexos por medio de los aparatos sistema Hood, asociado del linimento revulsivo que se prepara en la calzada de Galiano, Botica Nueva. Estos aparatos son cómodos, aseados, livianos y los mas fuertes que se conocen. Son hechos de un muelle de acero cubierto de goma dura, pudiéndoles dar la forma que necesite segun lo requiera la quebradura. En las mismas condiciones tenemos los bragueros sistema Sherman: estos cubiertos de goma, para evitar los inconvenientes de los demas bragueros, que siempre son destruidos por el sudor, á la vez tienen la ventaja de ser muy frescos y poderlos usar en el baño. Calzada de Galiano n. 101 Botica Nueva. En la misma se hacen cargo de mandar á hacer piernas, manos artificiales y toda clase de trabajos ortopédicos para curar las imperfecciones del cuerpo humano. ms

¡AVISO IMPORTANTE!

BOTICA DE SANTA ANA,

CALLE DE RICLA N. 68,

entre Aguacate y Villegas.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas grátis, de doce á dos de la tarde y de ocho á diez de la noche; practicándose las operaciones de cirujía que se consideren necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

Zarzaparrilla de Hernandez:

el gran purificador del cuerpo humano, con la que mayores curaciones se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

Píldoras antibiliosas:

el mejor purgante para estos climas, especiales en las enfermedades del hígado.

Tintura madre concentrada

DE ARNICA: es tan eficaz en los golpes y heridas que en toda casa de familia deben tener un pomo.

Polvos antihelmínticos purgantes:

infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se les puede llamar la salud de los niños.

Expectorante de Polígala:

remedio eficacísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

Pomada de extramonio:

cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

Balsamo sedante:

cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

Elíxir nervino:

calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.

Polvos temperantes diuréticos:

contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.

Unguento maravilloso:

cura las llagas, tumores y panadizos supurados. Para las llagas hay remedios tan eficaces en esta farmacia, que casi nos atrevemos á asegurar su curacion.

Unguento antiherpético:

específico contra toda erupcion cutánea y úlceras de orígen herpético; y usando en el interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consigue la completa curacion.

Bálsamo de árnica:

cura las heridas, incadas y llagas evitando el que se forme pus, cicatrizándolas con la mayor brevedad.

Agua cicatrizante:

cura los chancros, llagas, úlceras venéreas y de todas clases.

Inyeccion antileucorráica:

cura las flores blancas. Existiendo además de las inyecciones, otros medicamentos, que arreglado á las circunstancias y naturaleza del mal, siempre se ha conseguido la curacion.

Inyeccion balsámica

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la Botica de Santa Ana, Muralla 63.

Pasta balsámica

para la segura curacion de las gonorreas afecciones de la vegiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia. Véndese á $1 el pomo, Botica de Santa Ana, Muralla 63.

Además existen en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 63, entre Aguacate y Villegas.—Habana.

NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso.—Matanzas: botica y droguería La Central.—Santiago de Cuba: botica del Comercio, del Ldo Bottino; y en las droguerías de esta capital y demás establecimientos de farmacia de la Isla.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.

OBISPO 27. HABANA.

Se expenden al por mayor y menor los medicamentos siguientes:

EL FAMOSO REMEDIO AFRODISIACO, del Dr. Hollick.

Para curar radicalmente la decadencia de los órganos sexuales. Unico depósito del autor en la Isla.

JARABE IODO-TANICO.

Reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao en los niños y personas delicadas que no dijieran el aceite.—A 0'75.

PASTA PECTORAL INFALIBLE DEL DR. ANDREU

(de Barcelona.)

La tos, por crónica que sea, si nó se cura se alivia. Es un remedio heróico de buenos efectos. Unico depósito—0'75.

Polvos digestivos antibiliosos y contra el estreñimiento crónico,

formulados por el Dr. Catalá.—Reemplazan á todas las magnesias y polvos de Seidlitz. El purgante más suave para los niños. El delicioso purgante de las Damas. Sirven contra el mareo y curan casi todas las enfermedades del estómago é intestinos. Deben su reputacion á sus virtudes y agradable gusto.—A PESO.

BLACKINA

ó tinte de azabache,

el específico mejor y mas barato para *teñir instantáneamente las canas.*

Es muy sencilla y pulcra su aplicacion.—A PESO.

Pomada anticefálica y antineurálgica

del Dr Catalá.—Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo dolores nerviosos, musculares y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla. A 0'75.

Los famosos y acreditados remedios de Oro del Dr. Richau.

Excelentes en todas las enfermedades sifilíticas ó venéreas; en las úlceras, almorranas, empeines, tónicos para el cabello, para conservar la dentadura. Unico depósito aquí.

POLVOS FEBRIFUGOS,

contra las calenturas intermitentes, del Dr. Catalá.—Reconocidos como el específico más rapido, seguro y eficaz en esas fiebres por graves que sean. Se cortan los accesos desde el segundo dia y la cura es radical, sin consecuencias en la salud general. Para el ejército en campaña y para los ingenieros se expenden millares de cajas. A PESO.

Homeopatía.

Todo lo perteneciente al sistema. Completo surtido de botiquines.

Unguento Pagés.

Para las almorranas y llagas envejecidas.

HAMAMELIS.

Sin rival en las afecciones reumáticas.

Licor mágico.

Para aliviar instantáneamente el dolor de muelas por medio de olfaciones.

Construccion de bragueros

Nuestro único privilegio es fabricarlos especiales para cada quebradura, por complicada á difícil que sea su retencion. Si la hernia no quedase bien retenida, haciéndose uso de todos los movimientos naturales, y si el aparato no es sólido, cómodo y elegante, no se cobra ó se devolverá su importe. Ofrecemos lealmente esta garantía al público, porque contamos con una fábrica á propósito y muy bien montada para dar cumplimiento, y porque podemos obedecer todas las observaciones con que nos honran los señores facultativos de la Isla. Pronto tendremos un buen surtido para los ingenios. Un médico se encontrará siempre en el establecimiento para colocarlos bajo su responsabilidad, y el armero constructor tomará las medidas.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.

OBISPO N. 27.

Se vende la casa, calle de las Animas n. 151, libre de todo gravámen, en $3,500. Monte n. 53, darán razon. 6 11d

Por tener que ausentarse su dueño á la Península se vende una buena bodega en el caserío de Arroyo Apolo. Darán razon, calle de San Miguel n. 124 en casa de M. Raurell y co. 4 12d

Sin intervencion de tercero, se vende la casa calle del Blanco n. 60 esquina a Virtudes. Para su ajuste, calle de la Habana n. 121. entresuelos 8 25n

DE CARRUAJES.

Se venden en mucha proporcion, un cupé en buen estado, y un dorsay id. Amargura n. 63, impondrán. 8 5n

SE VENDE

un carruaje de dos ruedas, de construccion con la forma de coche en la caja, asiento detrás para el paje, de suave y cómodo moviento, y con el arreo correspondiente á su clase para un caballo: Luz 40. 1-28s

VENTAS DE MUEBLES

Se vende un cajon vidriera en proporcion, y en la misma se vende un gatico de Angora. Campanario 113. 4 13n

UN HERMOSO HARMONIUM

Casi nuevo, con nueve registros, en estado perfecto, sin defecto ninguno, se vende en precio muy equitativo por haber salido para ultramar la persona á quien pertenece. Podrá verse y tratar de su ajuste en la calzada del Monte n. 400.

ALQUILERES DE CASAS.

EN DIEZ Y OCHO PESOS, LA CASA calle de las Figuras n. 71.—En la de Dragones 12, esquina á Amistad, se informará. 4 13

Se alquila en 20 pesos la casa calle de las Figuras número 71. En la de Dragones, 12, informarán. 4 23 n

Revillagigedo 99, en $30, con llave de agua y gas, enlozada toda de ladrillos. Infanman, Dragones 12, esquina á Amistad. 4 5no

Se alquilan las casas siguientes: Gervasio 190, de alto y bajo; Luz n. 3, de id.; Concordia 133; San Miguel 29 y 31; San Cristóbal 11; San Salvador 7; Luyanó, una de alto y bajo; en la calle del Morro n. 12 esquina á Genios una para establo come para diez coches y 40 caballos, y en Marianao, calle de San Andrés n. 8. De todo informarán, calle de San Ignacio n. 96, de diez á cuatro. 15 29n

Se alquila en 20 pesos la casa calle de las Figuras n. 71. En la de Dragones n. 12 esquina á Amistad, impondrán. 4 5d

Proposiciones hecha en el soberano congreso mejicano de córtes, sobre demolicion del panteon en que estaban sepultados los restos de don Fernando Cortés de Monroy, marqués primero que fué del Valle de Oajaca

Sesion del 6 de marzo de 1822.

A la página 163, párr. 5° del tomo 1° de las sesiones de Córtes, foliatura segunda, se halla lo siguiente: "Se leyó otra proposicion del señor.... sobre que se quiten los huesos de Cortés y demás insignias de nuestros opresores, del templo de Jesus."

Sesion del 3 *de junio de* 1822.

A la página 11 en el párr. 3° del tomo 2° de las dichas sesiones de Córtes, se halla lo siguiente que dice á la letra: "Se mandó pasar á la comision de instruccion pública la proposicion del señor...... sobre que se quite el guion, escudo de armas, busto y osamenta de Cortés, que existen en el templo de Jesus.

Sesion del 12 *de agosto de* 1822.

A la página 447, párr. 3°, del tomo 2° de las referidas sesiones de Córtes, se lee lo siguiente: "El señor Argándar hizo una adicion al artículo primero aprobado en la última sesion, á fin de que se quitase del templo del hospital de Jesus el estandarte y sepulcro de Fernando Cortés, para olvidar el ominoso recuerdo de conquista; y expuesta [la proposicion] por su autor, fué admitida á discusion." El señor don Servando Mier, continuando la discusion aprobó la adicion conveniente en que se pasase al Museo, asi el estandarte como la inscripcion sepulcral, como monumentos de antigüedad, que siempre eran recomendables para perpetuar la memoria de los hechos, aun cuando estos no hubiesen sido favorables. Continuó la discusion, y los señores diputados Teran, Becerra, Bustamante [don Cárlos,] Mangino y Osóres abundaron en esta opinion, citándo varios ejemplares de Europa, en donde se conservan diversos monumentos de la mas re-

mota antigüedad, añadiendo el señor Osóres, que Hernan Cortés obró consiguiente á la falta de luces de aquel siglo, en que la opinion estaba declarada á favor de los derechos de conquista, cuyo timbre hacía gloriosos á los reyes, y que despues, la luz de la filosofía habia suavisado las costumbres, poniendo en claro estos errores, y restituyendo á la humanidad sus imprescriptibles derechos. En vista de todo lo cual opinaron, que ya que no fuese en el templo, pero que sí en la Academia se conservasen estas memorias de aquella época.

Nota.—Los impresos que se citan en la acta están unidos al expediente. Todos los documentos que preceden, existen originales en el archivo del antiguo marquesado del Valle de Oajaca, en el hospital de Jesus.

TESTAMENTO DE HERNAN CORTES (1).

"En el nombre de Dios, Amen.—Conocida cosa sea á todos los que el presente vieren, como en la muy noble, é muy leal ciudad de Sevilla, sábado diez y ocho dias del mes de agosto, año del nacimiento de Nuestro Señor Salvador Jesucristo de mil quinientos é cuarenta y ocho años, García de Huerta, escribano de su magestad, dió y entregó á mí Melchor de Portes, escribano público de Sevilla, el testamento original, que el muy ilustre señor don Fernando Cortés, marqués del Valle de Oajaca, que es en la Nueva-España del mar Occeano, hizo y entregó ante mí, Melchor Portes, escribano público susodicho, cerrado y sellado, el cual otorgó en miércoles, en doce dias del mes de octubre del año que pasó de mil y quinientos

(1) Habiendo pedido varios señores suscriptores que se publicase el testamento de Cortés, para tener juntos en esta obra todos los documentos relativos á su muerte y entierro, se inserta en este apéndice, no obstante lo que se dijo en la nota del folio 62 de la 5ª disertacion: se ha sacado de una copia manuscrita existente en mi poder, que es conforme en lo esencial, con la publicada en la obra del doctor Mora tomo 3° por no existir en el archivo de la casa en el hospital de Jesus: el original se halla en el archivo general de Indias en Sevilla. Se han corregido en esta edicion algunos errores, que son evidentemente del copiante, y que obscurecian el sentido.

Ayuntamiento de Madrid

CASAS de salud, de huéspedes y fondas.

QUINTA DEL REY.

DE RAMON VILA:

Calle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes, veinte reales fuertes.

El que no hubiere pasado el vómito negro ó no contare lo menos dos años de permanencia en esta ciudad satisfará medio año adelantado ó sean catorce pesos.

SUSCRICION DE NEGROS Y COLONOS.

Por un mes, diez reales fuertes adelantados.

DIETAS DE BLANCOS.

Por un cuarto solo, $4 diarios.
Por un cuarto acompañado, $3 idem.
En salon, $2 idem.

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres ni guardias ni á ension F.

CASA DE HUESPEDES.

En el punto céntrico de la ciudad, con hermosas habitaciones, muy ventiladas, propia para la época, interiores y con balcon á la calle, buenos cuartos para familias, á precio módico y gobernada por una señora: almuerzo á las 9 y comida á las 4½. Calzada del Monte nº 63 esquina á Suares. En la misma se admiten pensionistas. 12 9s

RESTAURANT

EL ORIENTE,

Calle de la Lamparilla, n. 26, entre Cuba y Aguiar.

A la calle de la Lamparilla, n. 26, acaba de ser trasladado, y abierto allí al público, este acreditado establecimiento, que se hallaba ántes situado en la casa n. 20 de la calle del Teniente-Rey, entre las de San Ignacio y Cuba.

Los activos y conocidos dueños del restaurant EL ORIENTE, queriendo corresponder debidamente al favor que les dispensan sus numerosos parroquianos, no han titubeado en trasladar su establecimiento á otra casa que ofrezca mayores comodidades, como las ofrece la nueva que ocupan hoy.

Espacioso, ventilado y fresco, el nuevo local elegido presenta indudablemente las mejores comodidades apetecibles, como puede verlo el que tenga á bien visitarlo. Si á esto se añade que los dueños están dispuestos á observar la mayor variedad en las comidas, haciendo que estas sean sanas y escrupulosamente aseadas, y que su confeccion nada deje que desear, no dudamos que el público favorezca cada vez más esta casa que tan acreditada está por esas mismas condiciones, entre todas los que la favorecen. Puede asegurarse que de todas cuantas personas la honren con su visita, quedarán de todo punto satisfechas, por exigentes que sean sus gustos.

Contando con buenos cocineros, y con cuantos recursos del arte culinario son necesarios, podrán ser servidas con prontitud y decencia las comidas particulares que se nos encarguen.

En suma, este restaurant, colocado con la nueva traslacion de local á la altura de los mejores de esta ciudad, puede decirse que por las ventajas ya expuestas, la modicidad de sus precios y la afabilidad de sus dueños y dependientes, puede llenar todas las exigencias y satisfacer el gusto más exquisito. 4jl ms.

BAÑOS.

Santa Maria del Rosario.

CASA DE HUESPEDES, LA ESPAÑOLA.

Se admiten temporadistas, á quienes se les ofrece el mas esmerado trato, segun tienen acreditados sus dueños. Las cómodas, ventiladas y espaciosas habitaciones de que disponen, así como lo saludable del temperamento, y las magníficas aguas minerales de los baños de esta localidad, hacen muy beneficiosa la temporada y el verano sumamente agradable; contando además con la frecuente y pronta comunicacion con la Capital. 1m—14m.

TRENES DE LIMPIEZA.

EL PORVENIR.

TREN DE LIMPIEZA.

LETRINAS Y SUMIDEROS.

DE

MANUEL BOUZA Y COMPAÑIA.

MALOJA 189,

entre Gervasio y Placer de Peñalver.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: San Miguel, esquina á Galiano, tienda de ropas El Comercio. Idem Monserrato, ferretería. Idem Amargura esquina á Compostela, almacen de víveres. Idem San Ignacio, esquina á Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez. Idem Tejadillo, esquina á Compostela. Idem Habana, esquina á Paula. Idem Cuba, esquina á Luz. Idem Salud esquina á San Nicolás, bodega. Luz, esquina á Habana, colchonería; O'Reilly, esquina á Aguacate, tabaquería; Egido 49, esquina á Jesus María. Salud 189, esquina á Oquendo, donde está situado el tren.

Lo que pone en conocimiento de sus amistades y del público en general.

Gran Tren de limpiezas, DE LETRINAS,

POZOS Y SUMIDEROS.

El dueño de este tren lo hace más barato que ninguno de su clase.

Calle de las Virtudes 140, entre Belascoain y Gervasio, bodega, vive su dueño Antonio Fontela:

Recibe órdenes en los puntos siguientes: Maloja 123; Salud 49, bodega; Virtudes 51, entre Blanco y Aguila, bodega; Habana 62 esquina á Tejadillo, bodega; O'Reilly 82, bodega esquina á Villegas; Teniente-Rey 64 esquina á Compostela bodega; Peña Pobre 8, esquina á Aguiar bodega; Calzada del Monte 62 esquina á Indio y Amistad 70; Indio esquina Colon bodega; O'Reilly 18, bodega.

Precios baratísimos. 30 11 N

EL DESENGAÑO.

Gran tren de letrinas, pozos y sumideros.

El dueño de esta empresa trabaja muy barato por tener una finca inmediata donde echar la basura con prontitud y aseo, y pone pasta desinfestante grátis.

La limpieza de una letrina, sumidero ó pozo, se hará en una sola noche no pasando de cuarenta pipas.

Los dueños de casas y fincas podrán avisar en los puntos siguientes:

Calle de Acosta esquina á Cuba, puesto de frutas.
Calle de la Amargura esquina á Compostela, puesto de frutas.
Calle de Santa Clara esquina á Cuba, puesto de frutas.
Calle de Cuba esquina á Empedrado, bodega.
Calzada de Galiano esquina á San Miguel bodega.
Calle de San Miguel esquina á Campanario, bodega.
Calle de Dragones esquina á Manrique, bodega.
Calle de San Nicolás esquina á San Luis Gonzaga, bodega.
Calle de la Merced esquina á Compostela, bodega.

Y en el tren El Desengaño, calzada del Monte número 254, á donde se dirigirán todas las reclamaciones.—Francisco Pí y Cp. 30 E N.

NUEVO TREN DE LIMPIEZA de letrinas, pozos y sumideros DE ALEJO GOYA.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:—Prado, esquina á Trocadero, taller de maderas.—Zanja, esquina á Aguila, taller de maderas.—Galiano, esquina á San José, mueblería.—Principe 53, taller de maderas "El Indio."—Belascoain, esquina á Pocito, sierra de maderas.—San José y Lucena, sierra de San José.

Las reclamaciones se harán en la calle de Jesus Peregrino, esquina a Soledad.

Se hacen trabajos con la mayor prontitud. 30 20 s

EL ASTURIANO.

Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros DE JOSE ARIAS.

Calzada de Belascoain núm. 123, entre Reina y Estrella.
Calle de la Salud esquina á Rayo, peletería.
Manrique y Zanja, bodega.
Belascoain y San José, café.
Neptuno y Campanario, bodega.
Consulado y Colon, bodega.
Principe y Angeles, café.
Plaza Vieja del Cristo, sombrerería El Gallito.

Galiano y San José, café.
Aguiar y Teniente-Rey, café.
Plaza de San Francisco y Amargura, fonda.
Aguila, establo de carruajes, entre San José y Barcelona.
San Rafael y Consulado, sombrerería, El Louvre.
Reina y Manrique, bodega, La Robla.
San Nicolás y Virtudes, café.

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

Calzada de Galiano n. 101,

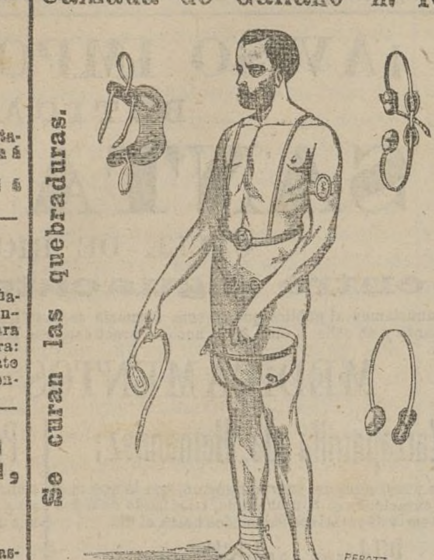

Se curan las quebraduras. Se curan las quebraduras.

BOTICA NUEVA.

Construccion de bragueros.

TALLER ESPECIAL.

En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos. Para los casos raros y difíciles se inventarán ingeniosos mecanismos que sostengan con seguridad y sólidamente toda clase de quebraduras; ninguno quedará descontento, pues si el aparato no es bueno y sólido á juicio del paciente ó de su médico no se le exijirá el abono de su precio. Un médico y el artista mecánico se hallarán siempre en este establecimiento para reconocer y tomar las medidas.

Esmero, prontitud y equidad será nuestro lema.

Esperamos que el público se cerciore de lo que anunciamos.

En la botica de

SANTO DOMINGO

27 Obispo 27.

DEPURATIVO
ROB DE GANDUL
R

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo menos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirugía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la isla, para que respondan entusiasmados elegiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Teownsend y el Rob de Leffecteur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la isla.

JARABE BALSAMICO DE COGOLLOS DE PINO,

Segun fórmula

de D. Julio Jacinto Le-Riverend.

Preparado

por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE, Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte las afecciones, que muchos otros no hacen más que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las toses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vejiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, catarro uretral, enfermedades de los riñones y de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosoto y otros medicamentos á menudo demasiado activos y de una digestion difícil.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIAFICO,

bálsamo para impedir la cárie de las muelas y calmar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José, de Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino reconstituyente

de quina, ferruginoso. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

ACEITE ARABIGO.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerlo crecer, y conservarlo; véndese á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106. M.

De venta en todas las principales boticas de la Isla en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas, de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,

nutritivo, de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

LA ESENCIA DE LA VIDA.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en esas tres semanas, aun de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Cura radicalmente la espermatorrea, la debilidad en general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 5 pesos el pomo.

REGENERADOR DEL CABELLO para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

93 OBISPO ESQUINA A AGUACATE 93

ALMACEN DE NOVEDADES.

SORPRENDENTE REMESA DE ROPA HECHA.

de una de las más acreditadas casas de París.

A continuacion vamos á dar una pequeña reseña del gran surtido que acabamos de recibir para que llegue á conocimiento de nuestros numerosos favorecedores; así como tambien al de aquellos que nos habian hecho encargo, los que han llegado como la ropa hecha, confeccionados con el delicado gusto que distingue á los operarios de la capital de la moda, auxiliados por las advertencias de uno de nuestros sócios que reside constantemente en aquella capital. Además de la ropa hecha nos ha remitido nuestro sócio un completo y variado surtido de casimires y otros géneros que sorprenden por la exquisita variedad de sus pintas; todo de lo más al a novedad. Advertimos tambien que por todos los vapores que lleguen del Havre recibiremos géneros y nuevas modas, para que al llegar nuestros favorecedores al ALMACEN DE NOVEDADES, hallen todo lo que el gusto más refinado pueda desear.

PARA CABALLEROS.

Sacos de elasticotin muy finos, con colores preciosos, como son azul de Prusia, carmelita y verde botella con elegantes córtes. Levitas, Turs, Darby, Vatout, San Jorge y Exploradoras con elegantes córtes y fino elasticotin. Fluses de casimir de todas formas y colores, con magníficos géneros y elegantes córtes. Lutos y medios lutos de merino francés superior, con córtes elegantes. Pardesús de casimir forrado con rica seda, de colores claros y oscuros, de novedad. Cavour y abrigos de castor y paño, colores claros y oscuros. Mantas de viaje y tapa boca, de novedad. Camisetas, camisas, calzoncillos, medias y corbatas de lo mejor.

PARA NIÑOS.

Elegantes fluses de casimir para niños, desde la edad de 3 años á la de 14, con córtes elegantes y colores claros y oscuros. Trajes preciosos de seda y casimir para niños de 2 á 8 años, adornados con gusto especial. Abrigos de casimir muy finos, para niños de 6 á 14 años.

MAS NOVEDADES.

Sobre-camas, tapetes florentinos, alfombras y ricas mantas para señoras, con colores preciosos.

CAMISERIA.

En este ramo se cuenta con un completo y variado surtido de géneros, todos de la más alta novedad, y se halla al frente de este departamento uno de los mejores artistas y que goza de merecida fama entre la elegante juventud de esta capital.

93 OBISPO 93.

LAMPARILLA CALLE DE AGUIAR Nº 86

INTERESANTE.

Con motivo de hallarse uno de nuestros socios en Paris, acabamos de recibir de las mejores fábricas de aquella capital, un excelente y variado surtido de calzado para señoras y niñas, de lo más elegante y moderno que hasta el dia se conoce, llamando la atencion, sobre todo el de raso y cabritilla.

Entre los muchos artículos de que siempre se halla surtido este establecimiento, debemos hacer especial mencion de las grandes botas puntas duras llamadas á la Aimée, Molière, Gran Duquesa y sándalo de raso. Se encontrarán tambien en este establecimiento grandes pieles de lana de colores y de todos tamaños, hules de piso y de mesa, alfombras de preciosos dibujos aterciopelados, de doble estrado, estrado, medio estrado y menores dimensiones.

Trasparentes de todas medidas y de un gusto esmerado.

Multitud de artículos de fantasía, como son: saquitos con preciosos neceseres para señoras, idem para caballeros, estuches de crochet, carteritas para billetes, etc. etc. Seria difícil hacer una relacion sucinta de las novedades que acabamos de recibir y por lo tanto, en la seguridad de quedarán satisfechos, deseamos que nuestros favorecedores hagan una visita á LA ESCOCESA. 8 29n

JARABE PECTORAL CUBANO

PREPARADO

POR

DON LUIS LE-RIVERAN,

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas es una poderosísima medicacion para curar la hemotísis, catarros crónicos y agudos, tísis pulmonar y laringea incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,

SEGUN EL PROCEDER

DEL

Dr. Gandul,

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el iodo y el hierro, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clorosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Están preparadas por un nuevo procedimiento que las conserva inalterables indefinidamente. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería "La Central," Obrapía 33 y 35; en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Comp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla en extramuros, botica Aguila de Oro, Calzada del Monte, esquina á Angeles.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

Inyeccion anti-blenorrágica.

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero los dolores y el ardor, cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujos por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precios, $1 la botella.

Unguento maravilloso.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son: carbuncios, malditas, nacidos, granos, sietecueros y llagas recientes y crónicas. Véndese á 50 cts. el pomo, la propia botica de Santa Ana, Muralla 63.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso 135. 8n

COSMETICO DE PEÑARANDA

PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro; con otros es necesario que cada vez que se aplique haya que lavarse, y si la persona que lo usa está constipada ó con alguna indisposicion no podria emplearlo porque le perjudicaria; con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES y CEJAS, es casi instantáneo su efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO,

remedio infalible para la tos, los catarros por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.

Aceite de almendras puro, en pomitos de á 2 rs. fuertes, y botellas á ... cts.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio, n. 41, esquina á Obrapía.

ARNICA OIL Pagé's.

Este ungüento, que segun el Dr. Eddy, ha dejado de ser un REMEDIO CASERO, para convertirse en un PODEROSO AGENTE TERAPÉUTICO, es una combinacion científica de Arnica, Calendula, Bálsamo del Canadá y bálsamo Tranquilo. Ninguna otra fórmula combina en una forma tan reducida las propiedades activas y esenciales de la medicina, ni está tan bien adaptada al uso de las familias como este remedio. Libre de VENENOS vegetales y minerales, simple, pero eficaz en sus resultados, se aplica con la misma seguridad al niño que al adulto.

Para vender este ungüento, no necesita, el autor, acudir á celebraciones y grandes anuncios, solo desea simplemente que el enfermo "pruebe una caja," cuyo uso convencerá al más esceptico, y hará mas por introducirlo en el ánimo de los demás, que volúmenes enteros escritos en su obsequio.

CASOS EN QUE DEBE USARSE.

Almorranas, granos, diviesos, carbunclos, escrofulas dolorosas, endurecimiento de los pechos y dolor en los pezones, tumores dolorosos, paperas, úlceras ó llagas viejas por crónicas que sean.

PUNTOS DE VENTA:

Habana, Obispo 27; Cerro y Ptes. Grandes, botica del Ldo. Blandinos; Cuba, Ldo. Padró; Gibara, Ldo. N. de Mena; Villaclara, Ldo. Nicolau; Guanabacoa, Ldo. Martinez; Matanzas Gelabert 60; Cárdenas, Jenez 16; y en Trinidad El Bazar, quincallería. 22 o

LIQUIDO ANTI-HIDROPICO.

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones, y dolores más ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive Dragones 12, esquina á Amistad, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla n.º 24. D. Melchor Ortiz, O-Reilly, esquina á la de la Habana; don José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Martí y Torrens; D. Pedro Arcano, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por don Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134; D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Subos, Santiago 23; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon n.º 23; esp. D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; don Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda de "Los Voluntarios;" don José María Yañez y Peña; D. Juan Bonza Mayor, Galiano 94; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez; Corral falso de Macurijes; don Agustin Bello, D. Fermin Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; Señores Zabillaga y comp., Monte 83; por don Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16; D. Diego Trueba, Monte 21; D. Lorenzo Builobs, Amistad 136, hotel "Telégrafo," don Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de Caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 32 Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega). Villaclara calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. Manuel Gonzales, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de S. José 8; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85, bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; lealtad 64, don Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23, D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Loreto; Villaclara calle de Colon 6, D. Miguel Bengochea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartiñas; Quemados de Marianao, calle de Dominguez, casa frente al n.º 6, D. Vicente Gonzalez; Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa nº 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion; Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Menduiñs; Jesus del Monte nº 414, [sin operacion] D. Pedro Visiedo; Ancha del Norte 135, don Julian Concepcion; Compostela esquina á S. Isidro, accesoria E., D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 118 mueblería "La América", D. José Flores Sanchez; Mision 105, D. Andrés Gonzalez Benitez; Estrella 109, [sin operacion], José de la Cruz Bolaño. Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57 D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Martí; Animas 102, D. Isidro Otero-Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez; Lamparilla 63, D. Florencio Menendez; Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 68, D. Antonio Artolósaga; Amistad 84, D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galeano esquina esquina á Virtudes mueblería, D. Juan José Ashirica; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Itabira; Villegas 87, D. Lorenzo Aloner; O-Reilly 99; D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios

BÁLSAMO

para guerreros belicosos, camorristas, cazadores, viajeros, campesinos, amas de casa y establecimientos de beneficencia.

Lo es el célebre y bienaventurado Aceite de Bellotas con sávia de coco, recomendando por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por mas de 800 periódicos de ambos hemisferios.

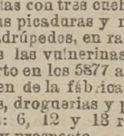

Y cura rápidamente sin dolor, picor ni escozor, el reumatismo incipiente ó crónico, mejor que las aguas termales de Archena, Aragon y otras.

Cura las heridas de arma de fuego, blancas, palo y caida.

Cura el cólera, exterminando los bichillos del estómago, y friccionado, para los calambres.

Cura las quemaduras de lumbre, pólvora, fósforo, plancha y líquidos.

Cura dolores nerviosos de cabeza.

Hace expeler todas las lombrices, inclusa la Ténia, en tres dias con tres cucharadas.

Cura las picaduras y mordeduras de insectos, bipedos y cuadrúpedos, en racionales ó irracionales, mejor que todas las vulnerinas y cicatrizantes que se han descubierto en los 5877 años del mundo histórico.

Almacen de la fábrica: Salud 9, Madrid, y en 2,500 farmacias, droguerías y perfumerías de ambos mundos.

Precios: 6, 12 y 18 rs. frasco, con mi busto en la etiqueta y prospecto.

Por mayor hago 25 por 100 de descuento, en el almacen.

Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Nota.—Hay café de bellotas que cura en una hora la diarrea, la disentería, pujos, á 6 y 12 rs. caja.

Habana A. Espinosa y Cª, Muralla 10; Sres. Fernandez y Cª, Obrapía 31 y en las principales Farmacias. Droguerías y Perfumerías del globo.

PRODUCTO VEGETAL.

LICOR

anti-gonorréico del Dr. Morilla.

sin olor ni sabor, extraido de una planta de este país siendo tan agradable el tomarse que hoy muchos enfermos lo prefieren á muchas de las medicinas conocidas, observándose á los pocos dias de tratamiento que la irritacion más fuerte desaparece, pero de una manera tan regularizada, que sin suspenderse, el enfermo vé su mejoría; dejando las funciones digestivas en tan buen estado que apesar de tomar la medicina el enfermo mantiene su apetito sin tener cólicos ni diarreas, como sucede con los aceites conocidos.

Unico depósito, en la Botica Nueva, calzada de Galiano n. 101 esquina á San José.

DE MAQUINARIA.

MAQUINAS DE COSER

DEL

LEGITIMO SISTEMA SINGER,

A 50 PESOS.

Calle de O-Reilly n. 56.

Garantidas y dadas á prueba. 6-24 jl

MAQUINAS DE COSER de Weler & Wilson.

Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos

M. LUNAR.

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladora, sin que vuelva atrás.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

O'Reilly, n. 72.

Se realizan máquinas de Guylcos y Giber, la silenciosa de la Compañía Americana de Singer reformada y de Grover y Baker, más en proporcion que en todas partes: Neptuno 98, entre Campanario y Perseverancia. 4 28 n

MISCELANEA

PAPEL DE DIARIOS.

Se compra en la sedería y chocolatería de Mestre, Muralla 79. 5 7n

REALIZACION DE SEDERIA.

En los colgadizos del café de Marte y Belona, se realizan á precios baratísimos, los efectos que se salvaron de las llamas en la Plaza del Vapor, sedería Lo Positivo.

ACUDAN Y VERAN.

Bandas,
Cintas,
Serpentinas,
Puntas,
Blondas,
Encajes,
Espejos,
Perchas,
Botones,
Gemelos,
Adornos,
Trenzas,
Moteras,
Perfumería,
Carreteles de hilo y seda de todas clases, todo barato, todo con rebaja. Tambien hay un gran surtido de cubiertos de plata Meneses, garantizados. bp15-25 a

Nacimientos para las Pascuas.

Se acaban de recibir un gran surtido de figuras de todas clases, santos y urnas de todas medidas: calle de O-Reilly núm. 67, entre Villegas y Aguacate. Habana. 15 3n

AVISO. IMPORTANTE

A LOS

AGRICULTORES DE VUELTA ABAJO Y SUS CORRESPONSALES EN ESTA.

Habiendo llegado otro de los cargamentos de HUANO del Perú que se aguardaban, suplicamos á los que tienen hechos pedidos pasen á ratificarlos antes del 21 del corriente, sin cuyo requisito no se considerarán válidos.

Habana, octubre 18 de 1873.—I. M. Zangronis fcp. 3 19

PRIMERA AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES DE D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á S. Juan de Dios.

Este establecimiento, único de mi propiedad, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento.—Tambien se venden adornos dorados y plateados para los de madera.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparlo en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. 30 17m

FLORERIA

LA INFANCIA

Muralla 26, contiguo al almacen de quincalla El Gallo.

Se acaba de recibir un surtido de coronas fúnebres para el dia de Difuntos. Hay un surtido precioso de canastillas, propias para un regalo. Un surtido de faldellines, pañales, camisitas y birretes de olan, punto y espumilla.

En florería tenemos cuanto pueda apetecerse por haberse recibido las últimas novedades.

En sombreros tenemos un surtido precioso para señoras y niñas de las últimas novedades.

Toda á precios ínfimos Tambien se alquilan faldellines. 15 16 oct

LA FASHIONABLE.

OBISPO n. 115.

Gran camisería y fábrica de guantes y corbatas, talleres de costura y bordados. En este elegante establecimiento se encontrará un abundante surtido de camisas, calzoncillos, pañuelos y todo lo concerniente al ramo de camisería. Fábrica de guantes, se hacen á la medida y hay gran surtido en blancos y en colores, se hacen tambien de 3, 4, 5, 6 ó más botones: alta novedad en guantes con bordados de colores, con rizos y con botas bordadas. Fábrica de corbatas, se hacen de encargo y hay gran surtido en blancas, negras y de colores Objetos de fantasía, bastones, boquillas, carteras, etc. etc. Obispo n. 115, entre Bernaza y Villegas. Se necesitan costureras de guantes. 15 5n

EL NOVATOR,

calle del Obispo, esquina á Compostela, se solicitan operarios de sastre. b8-11 oc

Fotógrafos y Cazadores.

Realizacion de 3 máquinas, grande, media y cuarta, que cuestan con sus piés y apoyos sobre 15 onzas, se darán en 7½. Un baul lleno de cajas con terciopelo y cuadros, algunos de lujo, de nácar, etc., se darán en 29 p $ más baratos que en el Norte y Paris. Una escopeta Clauden usada con 14 cartuchos de metal que podrán tirar hasta 1,400 tiros viajando, sin llevar de carton, su costo 14 onzas, se dará en 7½; otra, tambien de gusto, para un regalo, con un cañon rayado y otro liso para aves, del costo en fábrica de 650 francos, se dará en igual precio, con los gastos; escopetas de baston, calibre 28, muy propias por su ligereza de 3½ libras, para señoritas ó niños de 10 á 12 años, con 200 cartuchos vacios y 100 cargados, para aves chicas y grandes, y otros con 1, 2 y 3 balas, tiro este que no se puede colocar en los demás cartuchos siendo el más preciso para rematar bien un venado sin sensible explosion. Hay otras armas de 3½ á 4 onzas, finas, en funda de cuero, con sus enseres. Polvorines arreglados á 11 cargas, desde 30 á 80 granos, como no viene de la fábrica; vaquetones, dobladores de cartuchos, fulminantes chiquitos que entran con la barra; redes de doble tamaño, en las que se puede llevar una muda de ropa separada de los pájaros; aceite de Pinabete, con su lana para paralizar calambres ó dolores vivos de reumatismo, y otra pomada para casos crónicos del mismo vejetal. Cartuchos cargados para tirar desde 40 pasos hasta 80 y 100 á las aves más duras, advirtiendo que se venderán tambien paquetes de solo 10 cartuchos, para aprovechar tiros extraordinarios en lagunas. Tambien vacios blindados por dentro, de metal, que pueden quemar 8 ó 10 tiros, calibre 16 y 12, y se cambiará cualquier escopeta por otra de calibre 12, abonando ó recibiendo la diferencia de su valor. Aparatos para dorar y platear con la instruccion del modo de hacer las disoluciones.—Prado 112, accesoria B. frente al parque de Colon, de 12 á 4 de la tarde ó de 6 á 8 de la mañana. 4 2d

SE VENDE UN CABALLO

americano de hermosa estampa, color dorado, maestro y de buena condicion. En la calle de la Concordia n. 131. 4 13

LA GRANJA,

café, billar y baños,

San Rafael 4.

Con el título que antecede se abrirá en la tarde de hoy sábado 9 de agosto un establecimiento que no dejará nada que desear en lo mejor de su clase en todo lo concerniente al ramo, tanto en vinos y licores como en helados y refrescos para lo cual sus dueños, ya bien conocidos del vecindario de esta capital, Francisco Perez é Isidro García, no han omitido gasto alguno, como lo podrán ver los que se dignen visitar el establecimiento. 2 9

Neptuno esquina a Perseverancia

EL ESTABLECIMIENTO DE ROPAS

LA INDAGADORA

que estaba situado en la Plaza del Vapor, se ha instalado en la calle de Neptuno esquina á Perseverancia, lo que tenemos el gusto de participar á nuestros numerosos favorecedores y al público en general. En este establecimiento encontrarán un excelente surtido de todo lo conceniente á su ramo y á precios sumamente módicos. 15 16o

Mme. LUCIA CHERON,

Fábrica de Corsées y Fajas.

O'REILY 72, entre Aguacate y Villegas.

La Segunda Suerte.

Tengo el gusto de participar al público en general y á mis antiguos favorecedores en particular, que el establecimiento cuyo título encabeza estas líneas, sito en la calzada de la Reina esquina á Lealtad, ha sido trasladado á la calle del Consulado n. 67, esquina á la de Colon. Lo cual pongo en conocimiento de todos.

En dicho establecimiento se encontrará constantemente un completo surtido de géneros, tanto para señoras como para caballeros y niños, los cuales se venderán á precios sumamente baratos.

Además cuenta el establecimiento con un gran taller é inteligentes artistas de sastrería y camisería, el cual puede competir con los mejores de su ramo.—J. P. C. 4 26n

Elegante piano.

Por ausentarse una familia, se vende con muy poco uso, uno, hermoso y fuerte, construido expresamente para este pais, con dobles planchas y barras. Calle de San Ignacio n. 35. 4 10d

AVISO AL COMERCIO.

Por disposicion de los aseguradores se rematará en pública subasta el miércoles 10 del presente sobre el muelle general el resto del cargamento que condujo á este puerto la goleta inglesa Constance que consiste en lo siguiente: harina, jamones, maiz, manteca, madera de pino y carnes saladas. 4 5d

GLORIETA CUBANA

ESTABLECIMIENTO DE ROPA, SASTRERIA Y CAMISERIA, SITUADO EN LA CALLE DE LA MURALLA N. 31.

Este antiguo y acreditado establecimiento acaba de abrirse por segunda vez, con un completo y variado surtido de todo lo concerniente al ramo, lo cual se hace saber al público y á su numerosa clientela en particular. Se solicitan operarios de sastre. 4 18n

LA CARIDAD,

ALMACEN DE MUEBLES,

DE

Joaquin Perez.

BERNAZA 42, entre Teniente-Rey y Muralla.—Habana.

En este nuevo y bien montado establecimiento se encuentra un escogido y completo surtido de muebles extranjeros y del pais.

Se componen, cambian y compran muebles de todas clases. 30 11d

CHORROS DE JARUCO.

Los acreditados cigarros de la conocida fábrica "Los Chorros de la fuente de Jaruco," de G. Gonzalez, y tienen sus depósitos generales en la calle de Mercaderes núm. 2, esquina á Obispo, y calzada del Monte nº 154, donde se espenden por mayor y por menor, y se reciben encargos para la Isla, España y el extranjero. Las excelentes condiciones de estos cigarros, su buen papel, su escogido material y su esmerada elaboracion, les han dado la inmensa popularidad, haciendo extraordinario su espendio. El dueño, deseoso de afianzar cada vez más su crédito y de corresponder al favor general, no perdonará medio al efecto.—Todos los pedidos se servirán con esmero, prontitud y equidad. Los hechos confirmarán nuestras palabras. A fumar, pues estos higiénicos y delicados cigarros. ms 8

AVISO.

Necesitando el berg. germ. Von Roon de veinte á veinte y tres mil pesos para las reparaciones de las averías del buque, se solicita á los señores que quieran prestar dicha cantidad bajo póliza á la gruesa sobre el buque, flete y cargamento, hagan sus ofertas bajo pliego cerrado hasta el sábado 29 del corriente en el escritorio de D. Erdmann, calle del Baratillo n. 5. Habana. 4bp 6n

PARA

HACER BUENAS

HORCHATAS DE ALMENDRAS.

Máquinas para cafés y casas particulares, á 36 pesos cada una. Podrán verse funcionar en el café de BRUNET, Teatro de Tacon. 30-8 ag

MARCA DE CARRUAJES.

Estando próximo á espirar el plazo de los sesenta dias concedidos á todos los dueños de carruajes para verificar sus marcas y existiendo muchos de estos que no lo han efectuado, se pone en conocimiento de los mismos para que no aleguen ignorancia que el trascurrido dicho plazo no han satisfecho las cantidades que le correspondan, incurrirán en la pena que marca el art. 11 del pliego de condiciones.

Habana, setiembre 1º de 1873.—El Rematador—P. O.—José Galan. 4 b 1

MUCHA AZUCAR.

El administrador de ingenios instruccion completa para gobernar bien y dirigir con acierto los trabajos de un ingenio, con la explicacion de un nuevo sistema de molienda que en la práctica está dando brillantes resultados. 1 tº, $1. Método teórico-práctico de elaborar azúcar, empleo de la cal, etc., 2 rs. Agricultura cubana, que contiene el cultivo de la caña, tabaco, café, cacao, algodon, granos, hortalizas, legumbres, etc. 1 tº, lms., $1. Almanaque de agricultura, horticultura y floricultura cubana, 2 rs. Jardinería cubana. 1 tº, 6 rs. Galiano 95, librería. 17 8n

Salustiano de Orue y Vivanco,

Tasador Público y Maestro de Obras por la Profesional de la isla de Cuba. Guanabo. 8 11d

A LOS PANADEROS

Se vende la dotacion de una panadería compuesta de siete negros, y todos los enseres utensilios de la misma, por tener que destinar el ocal á otra clase de establecimiento. Informarán Oficios 10, Veguer y Cª 8 26 b 8 27 p.

SE VENDE

un vapor de muy buenas condiciones marineras que consume poco combustible. Impondrán, Cuba n 80. 10 6d

OJO, PUEBLO, OJO.

NADA SE COBRA ADELANTADO.

El agente de la calle del Obispo 4½, no pide ni necesita nada en avance para correr con ningun negocio, desde una licencia de establecimiento etc. hasta lo más dificultoso en el terreno legal.—Rafael Delgado Rubio. 153 n

Paraguas y Sombrillas.

El taller y composicion de paraguas, sombrillas y banicos, que estaba en la calle de O'Reilly entre Villegas y Bernaza, se ha trasladado á la de Villegas entre Obispo y O'Reilly, junto á La Marquesita, donde ofrece servir al público con esmero y economía. 4bp19n

AVISO AL COMERCIO

Don Victor Santurio, participa al público en general y al comercio en particular; que desde 31 de Octubre próximo pasado, ha dejado de pertenecer á la sociedad que en una venduta pública establecida en el callejon de Justiz, giraba bajo la razon social de RODRIGUEZ Y SANTURIO; quedando hecho cargo de todos los créditos activos y pasivos, su consocio D. Tomás Rodriguez y Diaz segun escritura otorgada en 3 del actual por ante el Escribano público D. Arturo Galletti.—Habana, Noviembre 10 de 1873.—VICTOR SANTURIO. 3 11 N

LIBROS E IMPRESOS.

Obras de reconocida utilidad.

En la Librería Nacional y Extranjera," de Andrés Pego—Obispo 34,—se hallan de venta las del reputado escritor Dr. D. Eduardo A. de Besson, que á continuacion se expresan:

Sinopsis completas del Sumario, cada ejemplar	$ 3 ..
Lógicas en cuadros sinópticos	2 ..
Indicadores del Código Penal de 1870	0 50
Recuerdos al Ministerio Fiscal	00 25
Programas de Psicologia, lógica y ética	1 ..
Ensayos de Diccionarios Jurídicos	1 ..
Cuadros sinópticos del Procedimiento Criminal	1 ..
Cuadros sinópticos de Psicologia premiados	1 ..
Colecciones de carteles para las escuelas, cada una	00 75

De venta, en la Librería Nacional y Extranjera, de Andrés Pego, Obispo 34.

Obra de gran utilidad PARA LOS PROFESORES DE INSTRUCCION PUBLICA

Biblioteca económica del maestro de primera enseñanza, objeto de la Pedagogía, principales recursos propios con que debe contar un maestro para dirigir dignamente una escuela, objeto final y divisiones de la educacion, importancia y objeto de la educacion intelectual, qué conducta debe observar el profesor para desarrollar la atencion de los niños en las escuelas, importancia del hábito, y qué influencia ejerce el espíritu de imitacion y el ejemplo, vicios y virtudes de los niños bajo el punto de vista de la educacion, discursos y disertaciones para revélidas, oposiciones y exámenes, y distribucion de premios, sistemas de importancia de la instruccion, ventajas de la educacion escíclopédica, límites y carácter de la primera enseñanza, y otros. Medios disciplinarios, importancia de los recursos propios del profesor para la disciplina en las escuelas. Métodos que deben emplearse en las distintas asignaturas de la primera enseñanza. Discursos para la toma de posesion inauguracion, actos de exámenes y distribucion de premios en las escuelas; y por último una gran variedad de curiosidades sumamente útiles para los que se dedican al magisterio de la enseñanza.

Esta obra elegantemente encuadernada, se halla de venta al precio de $4 el ejemplar, en la librería Nacional y Extranjera, de Andrés: Obispo 34. 8 24 ct.

A LOS AGRICULTORES.

L'herbier des demoiselles, par E. Audouit, 1 vol. et atlas—Andot, Traité de la composition et de l'ornement des jardins, 1 vol. et atlas avec 163 planches—Robinet, Maison rustique des dames, 2 vol, ornés de 132 gravures—Ernouf, L' art des jardins, parcs, squares, etc., 2 vol.—Montell Histoire agricole de la France, 1 vol.—Decaisne, Manuel de l' amateur des jardins 4 vol.—Manual del cultivo de la caña de azúcar, 1 vol —Cartilla práctica del manejo de los ingenios, escrita por un Montuno.—D'orli, guide pratique de la canne à sucre, 1 vol. Monier, Analyse des sucres, 1 vol.—Stammer, Traité complete theorique et pratique de la fabrication du sucre, 1 vol. (nueva edicion).—Basset, Guide pratique du fabricant de sucre, 2 vol.—Rothshild; Les plantes á feuillage coloré 1 vol.—El tesoro del campo, agricultura práctica, 1 t.—Herrera, Agricultura general, 4 ts.—Basset, Guide theorique et pratique du fabricant d' alcools et du distilateur, 3 vol.—Dombasle, Traité d' agriculture, 5 vol.—Arago, Tratado completo del cultivo de la huerta, 1 t.—Novísima guía de labradores y jardineros, 2 ts.—Gasparin, Traité d' agriculture, 6 vol.—Huzard, Constructions rurales, 2 vol. avec gravures.—Heuzé, Les plantes alimentaires, 2 vol. avec atlas.—Librería La Enciclopedia, O'Reilly 91, entre Bernaza y Villegas.

LIBRERIA, PAPELERIA y efectos de escritorio de F. PEGO Y CP.

MURALLA n. 44

ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE.

HABANA.

A LOS MILITARES.

Derecho Militar ó nuevo Colon, por Bacardí, 5 ts.
Reglamento para el ejército y maniobras de la caballería, por Corseni.
Manual de caballería, por Contreras.
Manual del cabo y sargento, ampliado para oficiales.
Táctica de infantería por el marqués del Duero.
Estudios militares ó sea orígen y progreso del arte de la guerra en España, por Perez de Castro.

A LA JUVENTUD ESTUDIOSA.

El jóven pintor, dibujo y pintura para los niños.
Ejercicios de dibujo y pintura.
El jóven geógrafo, nuevo sistema de colorear y dibujar mapas.
Tablas de Logaritmos, por Mendoza.

A LOS MECANICOS.

Máquinas de vapor, por Carranza.
Id. por Chacon y Orts.
Id. por Lanney.
Id. por Arau.

ADEMAS

Atlas de la geografía física y política antigua y moderna, por Delamarche.
Causas célebres por Cervantes, 5 ts.
Código de comercio, por Lasarna.
Tablas de Logaritmos, por Mendoza.

JOURNAUX

Abonement aux journaux suivants pour 1874.

Religion Catholique, œuvres de bien-faisance—Sociétés charitables—Jurisprudence — Administration—Politique—Economie politique—Sociétés—Commerce—Droit commerciel—Sciences médicales—Médecine—Chirurgie—Pharmacie—Magnetisme—Sciences naturelles—Zoologie—Botanique—Mineralogie—Géologie—Physique—Chimie—Mathématiques—Agriculture—Economie rurale et domestique—Horticulture—Arboriculture—Artmilitaire—Marine — Colonies—Histoire Geographie—Architecture—Travaux publics—Chemins de fer—Journaux financiers—Technologie—Industrie—Arts et metiers—Journaux litteraires—Journaux des dames et des demoiselles—Modes—Travaux de dames—Chasse et peche.—L'Encyclopédie, librairie Nationale et Extrangère, O'Reilly 91.

LA ENCICLOPEDIA

LIBRERIA

Y CENTRO GENERAL

DE PUBLICACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS.

O'REILLY 91.

Suscriciones á periódicos de CIENCIAS, ARTES MANUFACTURAS, MODAS, etc., para 1874: precios módicos.

Contando esta casa con activos corresponsales en Europa y América, ofrece, como ya lo tiene acreditado, una completa seguridad en el reparto á domicilio de los periódicos suscritos, así como tambien el de encargos de librería, etc.

A los Sres. suscritores del interior se les suscricion por correo franco de porte.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

Aduanas y Comisiones.

Obispo 12.

D. Roberto de Bergue participa á sus numerosos favorecedores y el público en general haber trasladado su Agencia del Café de Ambos Mundos al núm. 12 de la misma cuadra, girando la nueva casa bajo la razon de R. de Bergue y cp., cuyos señores no han omitido sacrificio de ninguna especie para poder coordinar en su casa toda clase de comodidades y un servicio cual merece esta populosa ciudad.

La casa se dedicará á toda clase de asuntos gubernativos, curiales y del foro en general por muy dificultosos que sean.

A todo lo concerniente al ramo de Aduanas, como correr pólizas, hacer entradas, embarques, liquidaciones, &c. &c.

Habrá constantemente en dicha casa muestras de forrages, avena y maiz para expender al por mayor, y en una palabra, se ha montado bajo un pié que se prometen á hacer frente á cualquier clase de negocios, y mercantiles ó de lo demás arriba expresado. 1n 6n

DIVERSIONES.

TEATRO DE ALBISU.

COMPAÑIA LIRICO-DRAMATICA.

para el sábado 13

1º Sinfonía.
2º Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos:

LOS DIOSES DEL OLIMPO.

Terminando con el

CAN-CAN.

A las siete y media.

GRAN TEATRO DE TACON.

OPERA ITALIANA.

ELENCO DE LA COMPAÑIA.

Primas donnas absolutas.—Mme. Paulina Luca y Mlle. Ilma de Murska.
Contralto absoluta.—Mme. Marianco Imaz.
Primeros tenores absolutos.—Sres. Vizzani y Vanutti.
Primeros barítonos.—Sres. Lehmman y Mari.
Bajo absoluto.—Sr. M. Jamet.
Otros bajos.—Sres. Rossi Galli y Reina.
Bajo genérico.—Sr. George Ronconi.
Primeras damas comprimarias.—Mlle. Ferretti y Miss Leydecker.
Segundos tenores.—Sres. Buesl y Reichardt.
Segundos bajos.—Sres. Locatelli y Huck.
Director de orquesta.—Sr. Torriani.
Cuerpo de coros de ambos sexos y orquesta.

REPERTORIO.

Lucía, Sonámbula, Puritanos, Linda, Rigoletto, Martha, Travatore, Dinorah, Favorita, Fausto, Africana, Hugonotes, Fra Diábolo, Ballo in Maschera, D. Juan, etc. etc.

La compañía empezará sus tareas con la preciosa ópera titulada:

LA SONAMBULA,

en la que debutará MLLE. ILMA DE MURSKA.

La segunda representacion será la célebre ópera.

FAVORITA,

en la que debutará Madame PAULINA LUCA Y VIZZANI

PRECIOS DEL ABONO.

Palcos principales de 1º y 2º piso para 12 funciones con 48 entradas	$ 300 ..
Palcos terceros idem idem	125 ..
Grillés principales idem idem idem	375 ..
Idem terceros idem idem idem	300 ..
Butacas para 12 funciones con 12 entradas	40 ..
Lunetas cabeceras idem idem idem idem	42 ..
Idem del centro idem idem idem idem	40 ..
Sillones de tertulia idem idem idem	36 ..
Idem de cazuela idem idem idem idem	10 ..

PRECIOS POR FUNCION.

Un palco principal sin entradas	$ 20 ..
Idem tercero idem idem	12 ..
Un grillé principal idem idem	26 ..
Idem tercero idem idem	20 ..
Una butaca con entrada	4 ..
Una luneta con idem	4 ..
Un sillon de tertulia con idem	3 ..
Idem de cazuela con idem	1 ..
Una entrada general	2 ..
Una idem á la tertulia	1 ..
Una idem á la cazuela	1 ..

Una vez publicado el Elenco de la Compañía de ópera italiana, se hace presente al público que el abono estará abierto en la Direccion de este teatro hasta las 4 de la tarde del lúnes 15 del corriente; en cuyo dia y hora cesará el derecho de las personas que tienen comprometidas localidades; pudiendo, pasado dicho término, disponer la Empresa de las que no se hubieran reclamado á favor del primero que las solicite.—Habana 10 de diciembre de 1873.—Francisco Marty y Torrens.

Castorlenas y Compañía.

Circo ecuestre español, calzada del Monte frente á la pila de la India.

Todos los dias habrá funcion, y los de fiesta enteros dos; una por la tarde y otra por la noche.

Los precios y hora de entrada, se verán en los programas que se repartan.

SALONES DEL LOUVRE

EXPLENDIDO BAILE

DE MASCARAS,

para el domingo 14 de diciembre.

Las señoras y caballeros podrán asistir disfrazados. El baile dará principio á las ocho de la noche. Dos orquestas alternarán toda la noche.

Entrada de caballeros.......... 10 rs. fts.
Idem de señoras.......... $1.

ANUNCIOS EXTRANJEROS

GRAGEAS DE MEYNET de Extracto de HIGADO DE BACALAO

Aprobacion de la Escuela de Medicina el único medicamento fácil á tomar sin disgusto ni nauseas, más eficaz que el aceite. Paris 51 rue d'Amsterdam. Depósito en la Habana, SARRA y Cª.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe está empleado, hace mas de 30 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesías. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.

Depósito general en Paris, en casa de Labelonye y Cª, calle d'Aboukir, 99. — Depósitos: En Habana (para la venta por mayor), Sarra y Cª; Fernandez y Cª; (y por menor), L. Le-riverend y J. Reyes; — en Matanzas, botica de San-José; — en Santiago, Julio Trenard; — en Cienfuegos, Aguayo; y en las principales boticas de la América.

L. LEGRAND

PERFUMISTA DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS.

Paris, 207, calle Saint-Honoré.

Perfumes nuevos ESS. ORIZA adoptada por la Fashion.

Habiendo obtenido la Medalla de mérito á la Exposicion universal de Paris, en 1867.

Oriza Lirio,	Oriza Derby Fashion,	Oriza suave,
Oriza B. Legrand,	Oriza de la Exposicion,	Oriza de la Carolina,
Oriza de la florida,	Oriza mignon,	Oriza soberana,
Oriza floreada,	Oriza real,	Oriza Ylang Ylang,
Ramillete de heno recien segado,	Jockey Club,	Flores de Francia,
Lirio del Valle,	Heliotropo del Japon,	Miel de Inglaterra,
Muselina de la India,	Perfumes de la Corte,	Ramillete de la Imperatriz.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de la Habana y de la Isla de Cuba.

TINTA JAPONESA

COMUNICATIVA.

Sirve para todos los usos de la oficina y es la única que da copias perfectas un mes despues de haber escrito.—Depósitos en los principales papelerías del mundo.

N. ANTOINE Père et Fils, PARIS.

y cuarenta y siete años. E por fallecimiento del señor marqués se abrió ante el dicho García de Huerta, estando en el lugar de Castilleja de la Cuesta, en tres dias del mes de diciembre del dicho año de quinientos cuarenta y siete años, por mandado del señor licenciado don Andrés de Jáuregui, teniente de asistencia de esta ciudad, el cual dicho testamento yo pedí se me diese y entregase originalmente, para que lo tuviese en mi poder, como ante mí se habia otorgado, é los señores jueces de la audiencia real de los grados de esta ciudad de Sevilla, en sentencia de vista é grado de revista, mandaron al dicho García de Huerta me diese y entregase el dicho testamento original para que yo lo tuviese en mi poder, y dieron un mandamiento para que el dicho García de Huerta me diese y entregase el dicho testamento original, el cual mandamiento es este que sigue.

Los jueces de la audiencia real de Estados, que por su magestad residen en esta ciudad de Sevilla, mandamos á vos García de Huerta, escribanos de sus magestades, que luego que este mandamiento vos fuere notificado, deis y entregueis á Melchor de Portes, escribano público de esta ciudad, el testamento original que se abrió ante vos el marqués del Valle, lo que vos mandamos que hagais é cumplais, en ejecucion de las sentencias que contra vos dimos y pronunciamos, en el pleito que ante nos tratastes y seguisteis con el dicho Melchor de Portes, sobre quien ha de tener el dicho testamento; lo cual vos mandamos que hagais y cumplais luego, con apercibimiento que no lo haciendo, mandaremos un mandamiento para os prender, y en lo demás os mandamos que cumplais las sentencias como en ella se contiene. Fecha á diez y seis dias del mes de agosto de mil é quinientos y cuarenta y ocho años.—Licenciatus Medina.—Licenciatus Castilla.—Licenciatus Baltazar de Salazar.—Doctor Cano. Yo Juan Hurtado, escribano de sus magestades y de la audiencia de los señores lueces, lo que fice escribir por su mandado.

Por virtud del cual dicho mandamiento, de dicho García de Huerta me dió y entregó el dicho testamento original, que el dicho señor marqués del Valle habia entregado, cerrado é sellado ante mí, con la otorgacion de él, que está firmada del dicho señor marqués, y firmada é

se intentan sacar los huesos: se acordó que á la posible brevedad se quite el panteon y verificado, se abra la iglesia para que se vea que ya no existe. Con lo que se concluyó la junta, y lo firmaron.—Doy fé.—Luchessi.—Fuica.—Ramirez.—Tamariz.—Manuel Imaz y Cabanillas.—Es copia de su original desde la foja 308 vuelta, á la 310, rostro del libro en que están sentadas las actas de las juntas habidas desde el año de 1816 hasta el de 1823.—M. de Fuica.—[La rúbrica.]

Certificado por el que consta la exhumacion de los huesos.

Certifico yo el infrascrito capellan mayor del hospital de Nuestra Señora de la Concepcion y Jesus Nazareno de esta ciudad, que el dia diez y seis de setiembre del año pasado de mil ochocientos veinte y tres, fuí llamado por el señor provisor, gobernador entonces de la mitra, doctor don Félix Flores Alatorre, y me mandó su señoría que acompañado de otros eclesiásticos, estuviese á la custodia del hospital, por haberle avisado el supremo poder ejecutivo que algunos del pueblo intentaban acometerlo, luego que se colocaran en la iglesia de Santo Domingo las cenizas que en esa tarde se iban á conducir á ella, para extraer de la iglesia de este hospital y profanar los restos del señor don Fernando Cortés; mas no pareciendo despues bastante esta medida al señor provisor, á consecuencia de las contestaciones que hubo con el señor gefe político, me mandó de nuevo su señoria que inmediatamente se sepultase con el debido decoro y en un lugar seguro los huesos del señor don Fernando Cortés, lo que verifiqué al punto, depositándolos en la sepultura que está tocando por el lado del frente del ángulo derecho ó del Evangelio, la tarima del altar de Jesus Nazareno, en donde se hallan encerrados en una caja de palo forrada de plomo, y envueltos con una sábana de cambray y bordada de oro y guarnicion de blonda negra, de cuatro dedos. Y para la debida constancia, pongo la presente que firmo en Méjico á doce de marzo de mil ochocientos veinte y siete.—Joaquin Canales.—[Su rúbrica.]

Ayuntamiento de Madrid